



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 10 de mayo de 2019

número 38

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Lamadrid, Coahuila de Zaragoza.	2
PLAN Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	53



PLAN DE DESARROLLO

LAMADRID

COAHUILA.

ADMINISTRACION 2019 – 2021



INDICE

I.	PRESENTACIÓN	4
II.	MARCO JURIDICO.	5
II.1	REGLAMENTACION MUNICIPAL	5
III.	VISION DE LAMADRID	6
IV.	MISION DEL GOBIERNO	6
V.	ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	7
V.1	UBICACIÓN LAMADRID, COAHUILA	7
V.2	NOMENCLATURA	7
V.3	ESCUDO DE ARMAS	7
V.4	EXTENSION TERRITORIAL	8
V.5	RESEÑA HISTORICA	8
V.6	PERSONAJES ILUSTRES	10
V.7	CABRCERA MUNICIPAL	10
V.8	PATRIMONIO MUNICIPAL	11
V.9	OROGRAFÍA Y TOPOGRAFIA	12
V.10	CLIMA	12
V.11	PRESIPITACIÓN	13
V.12	EDAFOLOGIA Y USO DEL SUELO	14
V.13	FLORA	14
V.14	FAUNA	14
V.15	HIDROLOGIA	14
V.16	AGUA POTABLE	14
V.17	RED DE AGUA POTABLE	16
VI	SERVICIOS PÚBLICOS	15
VI.1	RED DE AGUA POTABLE	15
VI.2	DRENAJE	16
VI.3	CANALES DE AGUA RODADA	16
VI.4	INFRAESTRUCTURA HIDRO-AGRICOLA	17
VI.5	INFRAESTRUCTURA URBANA	17
VI.6	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	18
VI.7	LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TARATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	19
VI.8	SEGURIDAD PUBLICA, PREVENTIVA	19
VI.9	TURISMO	20
VI.10	PANTEON MUNICIPAL	21
VI.11	PARQUES Y AREAS RECREATIVAS	21
VI.12	VIVIENDA	21

VI.13	EQUIPAMIENTO URBANO	22
VI.14	EQUIPAMIENTO PARA EDUCACIÓN Y CULTURA	22
VI.15	EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD	24
VI.16	EQUIPAMIENTO PARA LA RECREACION Y DEPORTE	24
VI.17	ECONOMIA	24
VI.18	POBLACION	26
VI.19	CARRETERAS Y CAMINOS	27
VI.20	INDICE Y GRADO DE MARGINACION	29
VII	EJES DE DESARROLLO	30
VII. 1	OBRAS PUBLICAS	30
VII.2	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	31
VII.3	EDUCACION Y CULTURA	32
VII.4	SALUD	33
VII.5	DEPORTE COMUNIDAD SANA	34
VII.6	TENENCIA DE LA TIERRA	35
VII.7	SEGURIDAD	35
VII.8	PROTECCION CIVIL	38
VII.9	TURISMO	40
VII.10	CAMPO GANADERO DE ALIMENTOS	41
VII.11	FOMENTO A LA GANADERIA	42
VII.12	ECOLOGIA Y LIMPIEZA	43
VII.13	AGUA POTABLE Y DRENAJE	45
VII.14	ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	45
VII.15	COORDINACION CON OGROS ORDENES DE GOBIERNO	46
VIII	SEGUIMIENTO Y EVALUACION	51

I.- PRESENTACIÓN.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Coahuila y el Código Municipal de este mismo Estado; se presenta a la Ciudadanía “El Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021”, el cual tiene como lema “Oasis de Unidad y Compromiso”. Este proyecto es el resultado de la escucha, dialogo, ideas, aportaciones de los propios Lamadritenses de diversos estratos sociales, creencias políticas, religiosas, entre otras con el objetivo de crear un buen futuro para nuestro Municipio.

Destacando entre las exigencias y prioridades un liderazgo transparente, responsable y honesto, capaz y sensible ante las necesidades y carencias de nuestra gente en general sin importar algún grupo político, religioso o de otra indole; teniendo siempre en cuenta el mejorar la calidad de vida de las personas, en materia de seguridad, dignificar la labor de nuestro cuerpo de seguridad, que se encuentren preparados y capacitados para cualquier emergencia, para cuidar el medio ambiente y conservar nuestro entornos se trabajara para crear una conciencia ciudadana y mejoramiento de los espacios, condiciones dignas de vivienda, promover los atractivos turísticos de nuestro municipio impulsando y promoviendo la comercialización de productos típicos de Lamadrid como sus dulces, conservas, frutas, se brindara un mejor servicio con resultados medibles y verificables, trasparente responsable de todas las acciones como servidores públicos.

El plan de Desarrollo son las acciones municipales que se llevaran a cabo en la presente Administración 2019 – 2021, y estas mismas acciones están basadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la cual busca asegurar la protección de los recursos para las futuras generaciones, por ejemplo erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad, entre otros.

II.- MARCO JURIDICO.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 fue diseñado y elaborado de acuerdo a lo requerido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los reglamentos y códigos que norman la planeación democrática en México, en el estado de Coahuila de Zaragoza y en el Municipio de Lamadrid; el cual es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 25, 26 y 115.
- Conforme a la normatividad de la Ley Estatal de planeación y desarrollo Capítulo tercero, artículos 15, 18, 19, 21 y 23.
- La Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila en el Capítulo tercero, artículo 26 fracción VI y VII.
- Integrado por ocho ejes de acción, en las que indudablemente se incluyen todas y cada una de las necesidades que la sociedad requiere, y que el Gobierno Municipal considera como sus prioridades.

II.1.- REGLAMENTACION MUNICIPAL

Para la administración es Imprescindible Elaborar, validar, publicar y dar a conocer a la Ciudadanía de Lamadrid, Coah., los siguientes Reglamentos.

- ✓ Reglamento Interno del Ayuntamiento.
- ✓ Reglamento de Alcoholes.
- ✓ Reglamento policías de Seguridad Publica
- ✓ Reglamento de Policía y Tencito.
- ✓ Reglamento del Cuidado del Medio Ambiente y su conservación.
- ✓ Reglamento de Limpieza.
- ✓ Reglamento de Archivo Municipal.
- ✓ Reglamento de Panteón Municipal.
- ✓ Reglamento de Protección Civil
- ✓ Reglamento de Salud Municipal.
- ✓ Reglamento de Albercas, balnearios.
- ✓ Reglamentos del Uso del Agua.

III.- VISION DE LAMADRID

Un municipio en constante Progreso es la principal visualización de esta administración, lugar digno para vivir, con un sociedad sana integrada e interesada por el bienestar de los nuestros, por tal motivo los diferentes acciones que la administración planea llevar a cabo son para mejorar desde las condiciones de vivienda, seguridad, bienestar, salud, deporte, dejando a un lado la indiferencia para con las personas vulnerables y solas practicando la solidaridad que nuestro municipio siempre ha mostrado. Generando así un ambiente de confianza para las personas que nos visiten se sienta bien recibidos por la comunidad, y para que nosotros mismos no perdamos nuestras costumbres.

IV.- MISION DEL GOBIERNO

Ser un gobierno con un profundo sentido social, eficiente, honesto, transparente y responsable, generador de oportunidades y de condiciones de bienestar para las familias; integrando activamente a los miembros de nuestra comunidad a fortalecer y desarrollar acciones generadoras de bienestar, y conciencia social, para elevar la calidad de vida de todos los habitantes.

V.- ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

V.1 UBICACIÓN

El Vergel de Coahuila. El Municipio de Lamadrid se encuentra ubicado en el centro del estado de Coahuila, a 265 km de distancia de la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado Colindando al norte con el Municipio de Ocampo, al Sur con Sacramento, al Oeste con Cuatro Ciénegas al y al Este con Nadadores. Sus coordenadas son 101°47'41" longitud oeste, 27°2'59" latitud norte, a una altura de 640 metros sobre el nivel del mar.

V.2 NOMENCLATURA

Este municipio lleva el nombre de Francisco Lamadrid, un destaco militar mexicano, que combatió al lado del General Ignacio Zaragoza, en la batalla de puebla en 1862, contra el invasor francés.

V.3 ESCUDO

El escudo es cuadrangular con las esquinas inferiores redondeadas y las superiores ligeramente recortadas. Cortinado, dividido en tres partes. El cuartel siniestro, sobre fondo azul, muestra el ojo de agua de la Casita, primer asentamiento de los pobladores. El agua nace en la sierra y baja de ella para abastecer al pueblo del vital líquido. En el cuadro diestro, sobre campo de oro figura un sembradío en representación de la actividad agrícola principal ocupación de los habitantes del municipio y al fondo un candente sol en gules, representando el nacimiento de un nuevo municipio y el inicio de un nuevo día de trabajo. En el cuartel inferior del escudo, en campo púrpura que representa la riqueza, aparecen dos manos que sostienen varios productos agrícolas simbolizando la abundancia que, gracias al clima y riquezas del suelo, siempre están presente en las cosechas. Con letras negras el nombre del municipio aparece en la parte superior de la bordura y el lema "Trabajo y Lealtad" características que definen a su gente aparece en la parte inferior.



V.4 EXTENSION TERRITORIAL

El municipio de Lamadrid cuenta con una extensión territorial de 506.8 kilómetros cuadrados. El cual esta aprovechado de la siguiente manera.

TIPO DE APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE APROVECHADA (HAS)	%
AGRICULTURA	2,544	4
AREAS URBANAS	219	0.3
MATORRAL XEROFILO	57,926	88
BOSQUE	3,814	6
PASTIZAL	1,550	2
VEGETACION SECUNDARIA	1,297	2

V.5 RESEÑA HISTORICA

En 1829 tiene lugar los primeros asentamientos en el potrero del Marqués de Aguayo cerca de los ojitos de agua, un escaso número de personas provenientes de San Buenaventura, esos primeros pobladores solicitaron dichas tierras al gobierno del estado ya que desde 1822 ya eran cultivadas, les fueron concedidas en propiedad por el entonces gobernador José María Viesca (1828-1829); por irregularidades en las medidas de los terrenos fue hasta 1833 que se les otorgaron en venta por el entonces gobernador Martín Beramedi. Por los continuos ataques de los indios se vieron obligados a buscar otro lugar donde sembrar esto en las faldas de la Sierra del Cristo. Entre 1835 – 1836 se establecieron en lo que actualmente es la plaza principal y compraron terrenos baldíos al gobierno del estado; para 1940 ya se tienen datos de que la congregación estaba establecida y otorgaban a los vecinos un solar y agua para su cultivo y para su uso personal. Esta agua la trajeron los primeros pobladores desde los ojitos de agua, mediante una acequia que ellos mismos cavaron conforme se iban cambiando de sitio, hasta llegar al último asentamiento, a más de 10 km., del primero.

Fundadores de CONGREGACION DEL ROSARI el nombre de "Congregación del Rosario", se debe a la fe que tenían en la Virgen del Rosario, pues en su peregrinar en el cambio constante de lugar traían con ellos la imagen de la Virgen del Rosario.

Francisco Galindo, Víctor Galindo, Pedro Falcón, Antonio Reyes, Matías Valdés, José María Galindo, Olaya Frausto, Manuel de los Santos, Antonio Franco, Rafael Romo, José María García, Francisco Cásares, Pedro Galindo, Eusebio Ramos.

Llegaron familias de Cuatro Ciénegas, Saltillo, Nadadores y Monclova principalmente ya para 1861 se contaba con 569 habitantes, por lo que fue necesario delimitar las calles, la plaza y construir un cuarto para la escuela, otro para la iglesia, otro para la cárcel.

El 17 de diciembre de 1840 se otorgó el acta de deslinde y quedan establecidos los límites de la nueva villa de Sacramento (ensenada de Contotores, misión de Nuestra Sra. Del Carmen de Contotores) y los terrenos de congregación del Rosario. Ambas localidades siguen perteneciendo a la villa de San José de Cuatro Ciénegas, es hasta 1862 que los pobladores de la nueva villa de Sacramento y los de la Villa de "Congregación del Rosario" solicitan al gobierno del Estado la separación de ambas localidades de la villa de Cuatro Ciénegas para erigirse como Municipios, se les concede lo solicitado y se constituyó el municipio de Sacramento al que se le agrego "Congregación del Rosario".

Accionistas de terrenos de Congregación del Rosario y Potrero de Menchaca cedieron parte de sus terrenos para que más familias pudieran tener tierras en propiedad, entre ellos:

Victoriano de la Garza, Juan Esquivel, Zeferino Gil, Refugio García, Andrés Garza, Andrés Esquivel, Francisco Camporredondo, Epitacio Garza Vlas, Jesús Falcón, Vicente Flores, Filomeno Carranza, Darío García, Luciano Martínez, José María Verduzco, Refugio Falcón, Tomás Valdés, Luciano Burciaga, Ponciano Olvera, Jaime González, Juan Armendáriz, Marcelino G. Galindo, Victoriano Rodríguez Garza, Antonio y José María Zertuche, Mauricio de la Garza.

LAMADRID desde 1911 y a causa del crecimiento de la Congregación del Rosario y de la Villa de Sacramento se suscitaron desavenencias políticas por lo que los pobladores de ambas localidades solicitaron la separación de estos dos y pudieran ser autónomos. El 14 de febrero de 1912 mediante el decreto de 1239 se aprobó la separación, y el 13 de mayo de 1912 el municipio lleva el nombre de LAMADRID en honor del General republicano Francisco Lamadrid, Combatiente destacado en la batalla de Puebla junto a Don Ignacio Zaragoza contra el ejército invasor francés.

Como muchas poblaciones norteñas fue blanco de los ataques de indios. Los Tobosos por el lado Norte, los Coahuiltecas por Norte y Este, otras tribus como los Cotzales y Manos prietas quienes causaban daño a la población, raptaban niños, mujeres y jóvenes, robaba, etc.; por ello se nombraron vigilantes que alertaban a la población cuando se acercaban los indios haciendo sonar la campana de la iglesia para avisar a la población y se reunieran en la plaza para así formando una fortaleza se defendieran mejor.

V.6 PERSONAJES ILUSTRES

- Manuel W. González, Escritor (1889 - 1956)
- Abundio Cantú Medina. Capitán de la 1er. Caballería y fue uno de los firmantes del Plan de Guadalupe.
- Ramón Méndez González (1883 -) Es nombrado teniente Coronel Constitucionalista Secretario de la Brigada Integridad Nacional, desempeño diversos cargos públicos, participo en la toma de Batopilas.
- Fray Jerónimo Verduzco, Escritor y Poeta (29 de diciembre de 1924 – 28 de diciembre de 1996).
- Dr. Fernando Samaniego Verduzco, Doctor en Ingeniería Petrolera Universidad de Stanford, ha recibido premios, distinciones y membresías nacionales e internacionales. Primer Latinoamericano en recibir la “Honorary Member of the society of Petroleum Engineers” 2005. Autor y coautor de 142 trabajos sobre ingeniería petrolera en Estados Unidos.
- Dr. Ricardo Rodríguez Campos, Médico internista y Cardiólogo, Profesor de la UANL MTY.
- Guillermo Saucedo. Cantante de Música Folclórica. Con presentaciones Internacionales.

V.7 CABECERA MUNICIPAL

Cabecera Municipal del mismo nombre está formada territorialmente por las propiedades de El Marqués, Menchaca al noroeste, Agostadero y tala de pinos encinos y Cedros, y los terrenos que desde su fundación se deslindaron y dieron en propiedad a los pobladores de congregación del Rosario, cuya línea divisoria es el puerto del Carmen al Oriente; al poniente los terrenos del puerto de San Juan y al Sur hasta los límites de Sacramento.

Dentro del área de la cabecera municipal se encuentra ranchos frutícolas, la estación la polka y el molino de Bellavista.

ESTACIÓN LAMADRID (ANTES LLAMADA “RANCHO NUEVO”)

Es la estación del ferrocarril situada en la parte sur del municipio en terrenos de Sacramento a un kilómetro y medio de la población. Considerada de Lamadrid y fue por muchos años el único acceso y transporte al Municipio hasta el 1 de marzo de 1995 a causa de la privatización decretada por el presidente de la república.

ESTACIÓN LA POLKA: A cinco km de la cabecera municipal al oriente ubicada en las inmediaciones de las vías del ferrocarril.

MOLINO DE BELLAVISTA: Construido a finales del siglo XIX al Norte de la población, construcción de piedra y piso de madera que en sus inicios fue molino de trigo y en época de la revolución de cuartel y escondite de los revolucionarios.

PRIMER CABILDO

Ya siendo municipio autónomo elige a su primer Cabildo el 1 de Julio de 1912; como Presidente Municipal C. Francisco Sánchez Falcón, 1er. Regidor C. Miguel Verduzco, 2do. Zeferino Gil, 3ro. C. Narciso González, Síndico Productor Feliciano B. Yáñez. Jueces Locales C. Guillermo Rodríguez, 1er. Suplente Máximo Rodríguez, 2do. C. Vicente Garza, Secretario C. Ángel Castañeda, Tesorero C. Benjamín Aládrate.

EN LA REVOLUSIÓN

De esta población salieron hombres que se unieron a la causa carrancista y participaron en las diferentes luchas junto al teniente coronel Pablo González Garza jefe de las fuerzas auxiliares de Coahuila, se le encomendó en mayo de 1912 repeler la invasión orozquista mandada por José Inés Salazar, que entro por Sierra Mojada y fue batida y rechazada en memorables combates como el de los divisaderos cerca de Cuatro Ciénegas, Coah., así como la batalla del puerto del Carmen, y la Polka hasta destruirlos.

V.8 PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio Municipal con el que se cuenta, un Auditorio Municipal, 1 Edificio de Seguridad Publica, 3 Plazas la Principal en el Centro, placita el Álamo y Plaza de los Santos, 1 Biblioteca Pública, 1 Centro de Computo, 1 Capilla de Velación, Centro de Salud, 1 CONASUPO, 1 Edificio de Usos Múltiples, Área Verde de taller de Carpintería, Terreno sin uso, 1 Lienzo Charro, 1 Panteón Municipal, 1 Plaza de Toros, 1 Relleno Sanitario, 1 Unidad Deportiva, 1 bodega Municipal, 1 Unidad Centro de Salud Medica, 1 Edificio de Protección Civil, 1 Edificio de DIF Municipal, 1 Comedor para Adulto Mayor, 1 Cancha Municipal, 1 Edificio de Unidad de Rehabilitación, Predio denominado el Edén, 1 Tanque elevado para la distribución del Agua, 2 Pila para el abastecimiento del Agua Potable.

V.9 OROGRAFÍA Y TOPOGRAFIA

Lamadrid es un territorio asentado sobre un terreno rocoso formado de sierras plegadas, valles intermontañosos y bajadas típicas, por lo que es imposible encontrar sitios completamente planos que no requieran de cierta adecuación para la construcción urbana o el desarrollo de cultivos agrícolas.

A nivel municipal, las elevaciones están por arriba de los 1,800 m.s.n.m., siendo las principales elevaciones la Sierra La Menchaca, Sierra El Carmen y Sierra Cristo, esta se ubica al Este y Oeste del Municipio. Sin embargo, aunque el centro de población se encuentra en la parte más baja del municipio, la altura llega casi a los 700 m.s.n.m.

V.10 CLIMA

En el Municipio existe un microclima gracias a la abundante flora que existe principalmente de árboles frutales y Nogal, por su ubicación entre la serranías y tres cañones que permite una marcado descenso en la temperatura de hasta 5º menos comparado con los demás Municipios de la Región. Al noreste del municipio se registran subtipos de climas muy secos, muy cálidos y cálidos; al sureste subtipos de clima secos semisecos; y al sur y norte subtipos de climas secos templados.

El Clima seco con invierno fresco y con lluvias en verano (BS1hw) se presenta en una superficie de 30.72% principalmente en la zona norte del municipio y el clima seco semiseco con verano cálido y con lluvias en verano (BS1kw) en el 34.082% en el límite con Cuatro Ciénegas hacia el Oeste del Municipio mientras el seco semicálido con lluvias de verano (Bsohw) cubre una superficie del 27.68%. El clima muy seco con invierno fresco lluvioso en verano BWhw es de menor presencia, ocupa el 6.7 superficie al sur del municipio en los límites de Sacramento.

La temperatura media anual es de 14º a 16º al noroeste, y en el norte, centro y sur del municipio es de 20º a 22º c; la precipitación media anual se encuentra en el rango de los 300 a 400 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de abril, mayo junio, escasas en julio y noviembre, altas en agosto, septiembre y octubre; los vientos predominantes tienen dirección noreste con velocidad de 14 a 25 km/hr. La frecuencia de heladas es de 0 a 20 días y garantizadas de uno a dos días al oeste, y al este, norte y sur de 0 a 1 día.

V.11 PRECIPITACIÓN

Respecto a los promedios de precipitación, estos van de los 300 a 400 mm anuales, lo que se considera muy poco para la sustentabilidad productiva e incluso para la vida, por lo que la extracción de pozos profundos es una práctica indispensable en el territorio. Los meses con mayor registro de lluvia son julio, agosto y septiembre.

V.12 EDAFOLOGIA Y USO DEL SUELO

Se pueden distinguir tres tipos de suelo en el municipio Xerosol: Suelo de color claro y pobre en materia orgánica y el subsuelo es rico en arcilla o carbonatos, con baja susceptibilidad a la erosión. Regosol: no presenta capas distintas, es claro y se parece a la roca que le dio origen. Su susceptibilidad a la erosión es muy variable y depende de terreno en el que se encuentre. Litosol: Suelos sin desarrollo con profundidad menor de 10 centímetros, tiene características muy variables según el material que lo forma. Su susceptibilidad a la erosión depende de la zona donde se encuentre, pudiendo ser desde moderada a alta.

Los litosoles ocupan el 72.69% de la superficie municipal y se caracterizan por ser suelos someros y la Redzina se localiza en el valle y en la sierra en un 14% de la misma. Otros suelos que forman parte de Lamadrid son el Regosol calcárico que cubre el 5.77% de la superficie, el Xerosol háplico que se encuentra en el sureste en áreas de bajada el 5.21% y el Xerosol Calicico el 1.81%.

No.	USO POTENCIAL DE LA TIERRA AGRICOLA	%
1	Para la Agricultura mecanizada continua	3 %
2	No Apta para la Agricultura	97%
3	Para el Establecimiento de Praderas cultivadas con maquinaria agrícola.	3%
4	Para el Aprovechamiento de la vegetación Natural diferente del Pastizal.	18%
5	Para el Aprovechamiento de la vegetación Natural únicamente por el ganado caprino.	79%

Dentro del área urbana los usos del suelo esta distribuidos de la siguiente manera.

USO DEL SUELO		HAS	%
ZONA URBANA	total	265.35	100
	Habitaciones	222.66	83.91
	Viabilidad	37.06	13.97
	Equipamientos	5.63	2.12

V.13 FLORA

Hacia las partes montañosas predominan los matorrales semidesérticos de tipo rosetofoilo y pastizales naturales.

En la cabecera Municipal existe una amplia vegetación principalmente frutícola comprendida por Nogal criollo, y cascara de papel, aguacate, durazno, chabacano, míspero, higueras, membrillo, ciruelo, además de la siembra de hortalizas principalmente calabaza, chile, melón y sandía, la vegetación en la parte sur es de tipo estepario, en la parte montañosas hay poca vegetación, pero existen manchones de encino y coníferas. El Matorral desértico Rosetófilo se encuentra ampliamente distribuido en todo el municipio ocupando una superficie del 61.96% y la especie dominante es agave lechuguilla, gobernadora, mezquite, hojasesn, maguey cenizo, nopal, largoncillo, huisache, Palma loca, palma sotol, etc.; y en la Sierra Menchaca se distribuye el área circunvecinas a Lamadrid, en un 30.2% y el bosque de pino ocupa el 2.35% de la superficie al norte del municipio en el valle y la sierra.

V.14 FAUNA

La fauna se circunscribe a especies del semidesierto como codorniz, conejo de cola blanca, liebre, paloma triguera, coyote, gato montés en la serranía osos negros, halcones venados.

V.15 HIDROLOGIA

Se integra a la región Hidrológica RH24 denominado Bravo-Conchos que cuenta con una extensión de 22133 km². Dentro de esta región se encuentra integrada la cuenta presa Falcón – Rio salado, y a su vez la sub cuenca rio salado que es donde se encuentra Lamadrid.

V.16 AGUA POTABLE

El municipio se sustenta por tres manantiales: “La Casita”, “La Higuera” y “El ojo grande”, que nacen en la sierra del Santo Cristo en el Cañón del Márquez de Aguayo.

El manantial denominado “La Higuera” se entuba desde su nacimiento almacenándose en pilas pasando posteriormente por la caseta de Cloración y muestreo, para distribuirse en la comunidad por gravedad, para llegar a la comunidad hace un recorrido de del mimo utiliza para uso doméstico km., Desde su nacimiento hasta la entrada del municipio por el lado

Nor-este en Calle Morelos, donde inicia su distribución. Actualmente el municipio cuenta con un 95% de la red de agua total.

Por los terrenos del Ejido pasa un arroyo llamado el mimbre que desemboca en el río Nadadores el cual en épocas de lluvia es muy caudaloso.

Un venero que nace en la Sierra de Santo Cristo llamado "Márquez de Aguayo".

VI.- SERVICIOS PUBLICOS

De acuerdo al artículo 115 Constitucional, que hace referencia a que los Municipios debe de brindar los siguientes servicios:

VI.1 RED DE AGUA POTABLE

El agua rodada para riego de los predios urbanos, parciales y pequeñas propiedades, nace en los manantiales denominados "La Casita y el Ojo Grande" los cuales bajan de la Sierra de Santo Cristo en el cañón del Márquez de Aguayo.

De los cuales el manantial denominado la higuera es utilizado para el consumo doméstico de la población el cual se encuentra entubado desde el nacimiento del mismo cayendo a pilas de almacenamiento y pasando luego a entrar en la caseta de cloración y muestreo para su distribución a la comunidad por gravedad, haciendo un recorrido de 12 km., desde su nacimiento hasta la entrada del Municipio. Entrando por la parte Nor-Este en calle Morelos iniciando su distribución a todos los diferentes sectores.

Actualmente el Municipio cuenta con un 95% de la red de agua total contando además con 10 puntos de cloración distribuidos en el Municipio.

En la localidad se registra una cobertura de agua potable de 97.99% para el abastecimiento se cuenta con un manantial, a partir del cual se distribuye el agua mediante una red de tubería de asbesto de ocho pulgadas de 8" con 130 lit/seg. La distribución de agua a los sectores es cada tercer día, sin embargo no se tiene control en el uso del agua, ya que no se cuenta con medidores del vital líquido en las 1,154 tomas domiciliarias y por ello muchas personas desperdician el vital líquido dejando las llaves abiertas para regar árboles y solares.

Actualmente la administración no cuenta con pipa de agua como en administraciones anteriores que ayudaba a abastecer ciertos sectores que carecían de ella.

Una problemática constante es que aunque se cuente con el vital líquido no se cuenta con una cobertura total a la población y las tuberías requieren de constante mantenimiento de por ser una red de asbesto, y hasta el momento ninguna administración ha podido costear un proyecto para la red de agua potable.

VI.2 DRENAJE

En lo que respecta al sistema de drenaje en la cabecera municipal se presenta una problemática que limita el desarrollo del área, debido a que se utilizan fosas sépticas porque no existe una red de drenaje que permita conducir las aguas residuales de manera adecuada.

VI.3 CANALES DE AGUA RODADA

El agua rodada para riego de los predios urbanos, parcelas y pequeña propiedad, nace en los manantiales denominados "La casita" y ojo grande, bajando de la Sierra del "Santo Cristo" en el cañón del Marques de Aguayo.

1. Donde se distribuye por compuertas en la parte Nor-oeste aproximadamente a 2.5 km., de la salida del Municipio rumbo al cañón del Márquez de Aguayo para beneficiar aproximadamente a 126 Ejidatarios, regándose una extensión de 166 hectáreas.
2. A la entrada del Pueblo hacia el Nor-este. Beneficié ando a 36 productores se localiza a la entrada del pueblo desviándose hacia la parte Nor-este. Beneficiando a 36 productores y dando un total de 136 lits/seg entre estas dos distribuciones.
3. Quedando un abasto de 67 lits/seg., de agua constante para el riego de predios urbanos.
4. La Saca Salada beneficiando a 60 parcelas con el mismo número de Ejidatarios y habiendo un abasto total de 150 lits/seg.

VI.4 INFRAESTRUCTURA HIDRO-AGRICOLA.

ESTANQUES

1. El Ejido cuenta con tres estanques de agua lluvia y uno que se abastece de agua rodada que es el que normalmente da servicio al ganado en el área denominada Agostadero del rincón, beneficiando a 90 productores de esta área.
2. Los otros tres están situados en el área denominada rincón de la caña y los cuales benefician a 36 productores, de estos tres únicamente uno se abastece por agua rodada y los otros dos por agua de lluvia.
3. Actualmente dichos estanques se encuentran en buenas condiciones ya que recientemente se les dio mantenimiento.

CANALIZACIÓN

La infraestructura con la que se cuenta para la distribución de agua rodada es por canal desde la cascada "La Casita" hasta la entrada del Municipio con una longitud de 12.5 km., el cual trae un arrastre de 218 litros sobre segundo. A estos canales se le da mantenimiento de desazolve por los propios productores.

Para la distribución del agua en agostadero del rincón se encuentra únicamente con una distancia aproximada de 1 km. De canalización en el lado Sur, además de dos sifones para conducción de agua. La canalización de 2.2 km., para la conducción del agua de la saca Salada, beneficiando a 126 productores.

Además es necesaria la canalización de 3.5 km., desde la compuerta de San Antonio hasta el inicio del área parcelada tomando en cuenta la construcción de un sifón en el arroyo del Márquez de Aguayo para evitar la pérdida de agua por infiltración.

VI.5 INFRAESTRUCTURA URBANA

El área urbana se encuentra conformada por todos aquellos elementos que forman parte de la estructura de la localidad, como el sistema de vialidades, infraestructura, tipología de vivienda, áreas verdes, equipamientos, entre otros. La zona urbana muestra tendencias de crecimiento al noreste y sureste del Municipio, poblando zonas incluso que no cuentan con los servicios básicos como luz y agua, por ser considerados aun terrenos rústicos.

La zona urbana del área de estudio, presenta tendencias de crecimiento nororiente y sureste principalmente y cuenta con taza urbana de tipo reticular, delimitada por los principales ejes estructuradores, como son las vialidades y las características naturales del área, lo que facilita la movilidad y ordenamiento de los diferentes elementos sobre el territorio.

El centro se encuentra limitado por las calles Miguel Hidalgo y Costilla, Mariano Matamoros, Ignacio Zaragoza, son las principales vías de acceso a los diferentes puntos de la localidad así como el área donde se encuentran los principales comercios, unidad de Salud, Escuelas, Plaza principal, Iglesia, Auditorio Municipal, canchas, entre otros. Sin embargo se cuenta con el proyecto de declaratoria para el centro histórico de la localidad el cual comprende una superficie de 50.84 has., y 41 manzanas.

Su vialidad es de tipo regional, primarias y secundarias las cuales son el elemento fundamental de la estructura urbana ya que representan los principales ejes estructuradores, también como parte de la estructura urbana del área se observa una tipología homogénea de vivienda con densidades de H1 (muy baja) y H2 (media baja) con tamaño de lote de 500 y 200 metros respectivamente.

VI.6 INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

En lo referente al servicio de energía eléctrica en el Municipio de acuerdo al INEGI se registró una cobertura del 96.85 % de viviendas particulares habilitadas.

En el área urbana el alumbrado público presenta una cobertura del 90%, se cuenta con una red de capacidad de 13,200 a trifásico de 440, 220 y 110, el sistema de alumbrado en la localidad se conforma por lámpara de corriente directa de 100 watts y lámparas ahorradoras de 65 y 85 watts.

Sin embargo, en el área de estudio aún se identifican zonas que carecen de este, debido a la expansión del área urbana, servicio por lo que será fundamental contemplar acciones para la ampliación de la red eléctrica.

Este año se comenzó con el cambio de lámparas de 100 watts por luz LED.

Para este año se pretende cubrir la totalidad de luminarias Led para todas las calles del Municipio (donde hay postes), hasta el día de hoy se han cambiado ya 365 restando un

total de 56 Lámpara más que faltarían por cambiar más 59 que no funcionaban desde hace dos administraciones.

VI.7 LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDO.

Para la recolección de residuos solidas se cuenta con un basurero municipal con una superficie de seis hectáreas, además existe un tiradero al aire libre, el cual no cumple con la normatividad establecida, por lo que se sugiere su clausura y apertura de un relleno sanitario.

Se cuenta con un camión recolector, en malas condiciones con capacidad de 10 toneladas, el cual realiza recorridos para recolección de los residuos los días viernes y sábados, mediante rutas establecidas, además en el municipio y la cabecera municipal se encuentran distribuidos tambos para que la población deposite su basura los cuales son donados por empresas que se localizan en otros municipios.

Anualmente se recolectan 288 toneladas de residuos sólidos en todo el territorio del municipio de Lamadrid.

VI.8 SEGURIDAD PUBLICA, PREVENTIVA Y TRANSITO.

Se cuenta con un edificio de **Seguridad Publica** "Comandancia" cuenta con dos celdas, un baño, una oficina, un recibidor, y otro cuarto pequeño, una pequeña área que sirve como patio, no cuenta con estacionamiento. En la entrada del Municipio se cuenta con una Cárcel que no está en uso ni habilitada.

Este departamento de **Protección Civil** se está habilitando y equipando poco a poco, ya que aunque existía formalmente no se tenía destinado un edificio ni herramientas, etc., la presente administración equipo al personal con uniformes, les designo un edificio, se desplazan en una ambulancia antigua para sus diversas tareas, y aunque cuentan con un camión pequeño este fuera de servicio pro fallas mecánicas.

2 Palas cuadradas	1 Casco para bombero
1 Pala de pico	1 Motosierra
1 Hacha	1 Termo para agua
3 Pantalones de Bombero	1 Cuerda de 6 Metros
2 Chaquetones	

Lamadrid sufren en temporada de lluvias estragos de avenidas de agua, por tal motivo fue necesario identificar los puntos de riesgo y plantear algunas medidas para mitigar estos riesgos. De igual manera a integrado El Comité Municipal de Protección Civil.

VI.9 TURISMO.

Actualmente el turismo representa una alternativa para la atracción de inversiones y recursos, debido a la cantidad de beneficios que trae consigo como la extensión de infraestructuras, la producción de grandes espacios urbanos-arquitectonicos, la conservación e patrimonio tangible e intangible existente y sobre todo logrando su distribución y disfrute homogéneo tanto para visitantes, como para residentes, siempre y cuando se realice bajo un esquema de aprovechamiento sustentable.

El municipio de Lamadrid cuenta con elementos naturales y artificiales aptos para el desarrollo de actividades turísticas, principalmente aquellas relacionadas con el turismo comunitario, ecoturismo y el turismo de descanso y esparcimiento, lo que conlleva a la diversificación de la base productiva de la localidad con un enfoque de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

Debido a su ubicación dentro de la Región Centro del Estado y por su cercanía con el municipio de Cuatro Ciénegas, la localidad se proyecta como una de las mejores alternativas turísticas de la zona, para lo cual será necesario ampliar la planta turística existente ya que en Lamadrid solo se cuenta con un hotel y algunos pequeños restaurantes.

Lamadrid es un bello y hermoso municipio que cuenta con diversas atracciones naturales que si bien formalmente no se han establecido formalmente, atraen sobre todo en vacaciones a turistas de la región. Así mismo, en el municipio, fuera del área urbana se ubican algunos atractivos naturales como son "La Polka", "El Potrero de Menchaca", "El cañón del Márquez", "El cariño de la Montaña", "La Saca Salada", y "El Cañón", en donde se pueden realizar diferentes actividades eco turísticas.

En cuanto a gastronomía podemos encontrar las tradicionales tortillas de harina de la región, guisos de nopales, calabaza con puerco, sus tradicionales Dulces de Leche, mermeladas de higo, durazno, membrillo, chabacano, frutas tradicionales de la comunidad.

VI.10 PANTEON MUNICIPAL.

Se cuenta con un Panteón Municipal "El Rosario" el cual se encuentra a la entrada, esta bardeado y cuenta con dos portones uno en el frente y otro por la parte de atrás, el camposanto cuenta con pilas de agua, y actualmente en la administración 2018 se instalaron Baños para dama y caballero ya que era una necesidad para las personas que asisten al panteón.

VI.11 PARQUES, Y AREAS RECREATIVAS.

- ✓ Cuenta con una plaza en la entrada adjunta al Panteón Municipal, al cual tiene bancas, aparatos para ejercitarse, juegos para niños, árboles y su respectivo alumbrado.
- ✓ La Plaza Principal ubicada en el centro del Municipio frente a la presidencia y la Iglesia, de igual manera cuenta con árboles, bancas, un kiosco, área de juegos para niños, aparatos para ejercitarse, dentro de ella se ubica la Biblioteca Municipal y un aula de Cómputo.
- ✓ Plaza el Álamo, ubicada en la colonia "Oscar Flores Tapia", cuenta con una cancha de básquet bol, bancas, arbole, aparatos para ejercitarse, y juegos para niños.
- ✓ Espacio recreativo en la colonia Manuel W. González un pequeño espacio con juegos para niños y banquitas.
- ✓ Una Alberca Municipal.

VI.12 VIVIENDA

La vivienda constituye uno de los elementos fundamentales para el desarrollo y a la calidad de vida de la personas, siendo así resultado indispensable conocer sus características de construcción, con los servicios con los que cuenta, el número de personas que habitan en ella, entre otras como se describe a continuación.

De acuerdo con la información del INEGI, a nivel municipal el año 2000 se registran 472 viviendas particulares habitadas aumentando de 66 viviendas durante este periodo.

Por otra parte, en la cabecera municipal, durante el periodo del año 200 al 2010 se ha identificado un aumento de 77 viviendas particulares habitadas, pasando de 457 a 534, resultado del lento crecimiento poblacional que se ha presentado en el área de estudio, sin

embargo, por ser el principal centro concentrador de equipamiento y servicios, es la localidad que ha registrado el mayor incremento de viviendas a nivel mundial.

No obstante es importante mencionar, que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio se registraron 126 viviendas desocupadas de las cuales 124 se localizaban en la cabecera municipal, para lo cual es necesario establecer estrategias para la ocupación de estos espacios en el territorio.

	2000	2005	2010	2015	INCREMENTO
MUNICIPIO	472	492	548	538	66
CABECERA MUNICIPAL	457	479	534	-	77

Derivado de lo anterior se hace el cálculo de promedio de habitantes por vivienda, para el periodo analizado, en el caso del municipio se tiene no se ha presentado grandes cambios en cuanto el número de personas que habitan una vivienda pues paso de 3.68 en el año 2000 a 3.34 en el 2015

VI.13 EQUIPAMIENTO URBANO

El equipamiento urbano se conforma por el conjunto de edificios y espacios destinados para la dotación de servicios públicos necesarios para la satisfacción de las necesidades de la población, los cuales de acuerdo con SEDESOL en salud, recreación y deporte, educación, cultura, comunicaciones, comercio y abasto, asistencia social, transporte y administración pública.

VI.14 EQUIPAMIENTO PARA EDUCACION Y CULTURA.

El acceso a los servicios educativos y de cultura le brinda a la población la posibilidad de acceder un mejor futuro e incrementar su calidad de vida. Por lo tanto, se requiere contar con equipamientos para la educación y cultura en buenas condiciones.

De acuerdo a la información del INEGI, la población a nivel municipal presenta un grado promedio de escolaridad de 8.70 al año 2015, mientras que la localidad presenta un grado de 7.95.

Es decir, en el año 2015 en el Municipio 44.70% de la población de 15 años y más, con primaria completa 55.07% con secundaria completa, y solo el 32.83% de la población de 18 años y más cuenta con educación pos-básica.

Mientras que, en la localidad, de acuerdo a lo que se registró en el Censo de Población y vivienda 2010, la población de 15 años y más. Con primaria completa representan el 20.02% de la población, el 27.77% con secundaria completa. Mientras que solo el 22.05% de la población de 18 años y más, cuenta con educación post-básica.

El Plantel "Jesús María Ramón" en el cual se imparte educación preescolar, cuya infraestructura esta en regulares condiciones cuenta con dos aulas, un salón de música, dos baños, una bodega, una alberca pequeña, juegos recreativos, techo laminado y una dirección. Ofrece turno matutino y vespertino.

La "Escuela Primaria Venustiano Carranza" cuenta con 10 Aulas de las cuales 7 son para los alumnos, una como aula de ed. Especial, sala de maestros y cocina; una sala de cómputo, una dirección, un foro dos canchas, dos sanitarios; se encuentran en buenas condiciones ya que han sido constantemente remodeladas y equipadas. Tiempo completo.

Escuela Secundaria "Ramón Méndez González" la cual cuenta con 4 salones de clases, un Taller de Computo, un Laboratorio, una Cooperativa, Sanitarios, Sala de proyección, dirección, Baños para alumnos hombres y mujeres, cancha de básquet bol, techo laminado y pórtico. Solo un horario matutino.

Preparatoria EMSaD cuenta con 4 aulas una explanada y baños, maneja solo un turno matutino. Es Pública.

Se cuenta con una Biblioteca Publica la cual son dos cuartos que presentan un techo deficiente, y está ubicada en la plaza principal.

De igual manera una Sala de Computo que se encuentra al lado de la biblioteca en la Plaza municipal, por el momento el Equipo de Computo no funciona ya que no se ha dado mantenimiento desde que se creó.

El Auditorio Municipal ubicado en Zona Centro frente a la Plaza Principal, es utilizado para múltiples eventos de la comunidad como son: Graduaciones, Bodas, XV años, Informes, Reuniones, albergue, etc.

VI.15 EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD

Siendo la Salud un factor fundamental e indispensable para cualquier comunidad, se cuenta con una unidad Rural de consulta Externa (R-01 Lamadrid), la cual Ofrece atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación.

El personal que labora en esta Unidad de Salud atiende en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. y en la tarde de 4:00 a 7:00 p.m. El edificio cuenta con dos consultorios, sala de espera, consultorio dental, área de medicamento o farmacia, sala de curaciones, una lavandería, una cocina, 9 sanitarios, cubículo, área de vacunación, quirófano, dos habitaciones para internar pacientes, 3 habitaciones para residentes. En el turno matutino atiende el Doctor de Base en la unidad de salud, dos enfermeras de base; el resto de las enfermeras son pasantes o personal que realiza sus prácticas al igual que la dentista y doctor del turno vespertino; cuentan con personal de limpieza, una ambulancia para traslados.

VI.16 EQUIPAMIENTO PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE.

El municipio cuenta con diversas áreas de esparcimiento y deporte; de esparcimiento se cuenta con la plaza los santos a la entrada con juegos recreativos, bancas, aparatos para hacer ejercicio, de igual manera la plaza principal en el Centro de Lamadrid, la plaza de "El Álamo" en la colonia acondicionadas igual con juegos recreativos para niños áreas para descansar con alumbrado y en general en buenas condiciones.

En cuanto al deporte se cuenta con un Campo Deportivo de Fútbol, alrededor del campo se encuentra una pista que se utiliza para correr o caminar, una cancha cercada de fútbol rápido a un lado. Una Cancha en la placita el Álamo, una alberca municipal, un lienzo

VI.17 ECONOMIA

En cuanto al comercio y establecimiento donde vendan productos, en su mayoría son comercios locales los cuales actualmente son 10 distribuidos en toda la comunidad, actualmente cuenta con una, tienda de conveniencia reconocida en la región la cual si trajo consigo beneficios como pagos y facilidad de depósitos, también afecto en las ventas a las personas que tienen tiendas, tiendas de cadenas comerciales grandes o conocidas no se cuentan en el municipio, las personas de la comunidad viajan a San Buenaventura, Monclova o Cuatro Ciénegas.

- ✓ **Ganadería:** Cría de ganado Bovino de carne predominando la raza Beef Master, Brangus y Carolais y cruza. En ganado caprino predominando la raza Nubias, Alpino Francés y Boer y Ganado Equino.
- ✓ **Agricultura:** Dentro de los principales cultivos se destaca la producción de primavera verano como son: Sorgo forrajero, Alfalfa, frijol, calabaza, melón, chile verde, flor mano de león, cempoal y crisantemo, sandía, maíz, aguacate, nuez, durazno.

PEQUEÑA INDUSTRIA

Elaboración de dulces típicos Se cuenta con cinco Microempresas que elaboran dulces típicos de Nuez, higo y leche de cabra para la elaboración de dichos productos que comercializan en la localidad y algunos de ellos en la región.

Planta Purificadora de Agua: Se cuenta actualmente con dos purificadoras, las cuales por medio de osmosis inversa, purifican el vital líquido y venden su producto en la misma comunidad y algunos municipios vecinos.

Boqueras: El Municipio cuenta con cuatro cloqueras que abastecen las necesidades del Municipio en material de construcción.

SERVICIOS

El Municipio cuenta con los servicios de preparación venta de alimentos y bebidas. Cuando la población necesita de otros servicios como por ejemplo bancarios, despachos, asesoría técnica, se recurre a las ciudades circunvecinas como Monclova, San Buenaventura o Cuatro Ciénegas, las cuales brindan estos servicios con los que no cuenta el municipio.

Misceláneas Una de las principales actividades económicas que se llevan a cabo en este Municipio es el comercio que vende alimentos, abarrotes, artículo para limpieza y hogar.

Fruterías: Se cuenta solo con una Frutería que a su vez, vende abarrote y alimentos.

Panadería: Entre las diferentes actividades económicas se cuenta en el municipio con dos panaderías.

Carnicería: Existe solamente una en forma.

Tortillería: Actualmente se cuenta con dos tortillerías las cuales producen aproximadamente 160 paquetes diarios.

Restaurantes: En el municipio existen cuatro locales de tipo restaurante que dan servicio comida en la elaboración de platillos.

Conaspo: En el Municipio existen tres establecimientos donde se venden los principales artículos de mercancía y papelería.

Papelerías: Se cuenta actualmente con tres papelerías y dos tiendas que venden también entre sus artículos los de papelería.

Farmacias: Cuenta con una farmacia.

Venta de gasolina: En el Municipio existen dos locales donde se vende gasolina

Depósitos: Existen cinco locales donde venden bebidas alcohólicas.

VI.18 POBLACION

Durante el periodo de 1995 a 2015 en el municipio de Lamadrid se han registrado cambios importantes en la dinámica de crecimiento de la población, pues paso de contar con una población de 1,832 a 1,773 habitantes.

Mientras que la cabecera municipal en el año 1995 contaba con una población de 1,777 habitantes teniendo un decremento para el año 2005 a 1,672 y pasando en 2010 a 1,801. Lo que presenta en 98.15 de total de la población municipal.

Sin embargo tanto en el municipio como en la cabecera municipal han presentado un crecimiento poblacional considerable, lo que sugiere que la población está cambiando de lugar de residencia, ya sea por falta de empleo dentro del municipio o por estudio.

AÑO	MUNICIPIO DE LAMADRID				
	Población total	Incremento Poblacional	Población total	Incremento Poblacional	Porcentaje
1995	1,832	-	1,777	-	97.00
2000	1,781	-51	1,732	-45	97.25
2005	1,708	-73	1,672	-60	97.89
2010	1,835	127	1,801	123	98.15
2015	1,733	-102	-	-	-

La tasa de crecimiento medio anual indica el ritmo de crecimiento de la población en promedio anual, en un periodo determinado, en este caso en el periodo del año 1995 a 2010, en el cual se observa que a nivel municipal al TCMA ha presentado variaciones ya que en el año 2000 se tenía una tasa de - 0.56%, la cual para el año 2005 presento un incremento poblacional quedando en 0.83% presentando un incremento importante de nuevo para el año 2010 a 1.44%, disminuyendo de nuevo para el año 2015 registrándose en -1.14.

Por su parte la cabecera municipal ha presentado un crecimiento poblacional lento e inestable ya que en el 2000 contaba con una TCMA negativa de -0.51%, incrementándose para el 2005 a 0.70% lo que significa que la población que se asentaba en la localidad aumentaba, sin embargo, para el año 2010 se presenta un incremento en el cual se contaba con una tasa de 1.50%. Por lo que será necesario implementar estrategias que guíen el desarrollo de acciones encaminadas a la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de sus habitantes.

AÑO	MUNICIPIO			CABECERA MUNICIPAL		
	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1995	1,832	923	909	1,777	892	885
2000	1,781	904	877	1,732	875	857
2005	1,708	970	838	1,672	848	824
2010	1,835	941	894	1,801	921	880
2015	1,733	905	868	-	-	-

VI.19 CARRETERAS Y CAMINOS

La carretera 30 comunica al Oriente con Cuatro Ciénegas, San Pedro de las Colonias y Torreón, y por el Poniente con Sacramento, Monclova, allí conecta con la 57 que comunica con Sabina, Piedras Negras y Acuña hacia el Norte y con Saltillo y Parras hacia el sur.



Las calles de la localidad presentan buenas condiciones físicas, con una sección vial de ocho metros en general, cuentan con guarniciones y banquetas en buen estado, por el crecimiento de población sobre todo hacia el norte colonia faltan banquetas y pavimentación.

RED DE CAMINOS

- ✓ De poniente a Oriente cruzando por el centro del Municipio “Camino Real” distancia aproximada de 15 km. Beneficiando a productores de la pequeña propiedad y ejidatarios.
- ✓ De Sur a Norte hacia el Cañón del Márquez de Aguayo con una distancia aproximada de 14 km. Donde se beneficia a Ejidatarios y parte de la pequeña propiedad.
- ✓ El tercero en Calle Hidalgo de Oriente a Poniente con una distancia aproximada de 5km. Beneficiando a 126 Ejidatarios.
- ✓ El Cuarto nace en la Carretera Estatal rumbo a entronque a nivel de la antigua estación ferrocarrilera, de Oriente a Poniente, con una distancia aproximada de 5 km., beneficiando a 60 Ejidatarios.

Y de Oriente a la Cabecera Municipal en calle Zaragoza con una distancia de 7.3 km. Hasta llegar al Cariño de la Montaña.

TRANSPORTE

En cuanto a transporte un 65% de las personas se desplazan dentro y fuera del municipio en su automóvil particular, no se cuenta con ruta de transporte al interior del Municipio por ser una comunidad pequeña, algunos en caballo, mulas o carretas. Existe un transporte particular el cual ofrece servicio de tres corridas al día desde Monclova – Lamadrid de Lunes Sábado y Domingo solo dos corridas., haciendo paradas en los municipios vecinos; la mayoría de las personas que trabajan fuera como en Monclova, Frontera, San Buenaventura, o alguna otra comunidad utilizan este medio de transporte a diario, para trabajo o para vender los productos que elaboran o siembran.

- ✓ Cuenta con Red Telefónica.
- ✓ Telefonía Celular e Internet, de baja velocidad.
- ✓ Una Oficina de Correos.

VI.20 INDICE Y GRADO DE MARGINACION

El consejo Nacional de Población (CONAPO), establece que la marginación se encuentra relacionada de manera directa con la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

De acuerdo con esto, para el año 2010, el municipio presenta un índice de marginación muy bajo con un valor de -1.34, ubicándolo a nivel estatal en el lugar 1,085, lo que representa que la población puede acceder a los servicios para satisfacer sus necesidades básicas sin dificultades.

INDICADOR	MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL
Índice de Marginación	-1.34	-1.34
Grado de Marginación	Muy Bajo	Muy Bajo
Lugar a nivel estatal	1,085	1,085

VII.- EJES DE DESARROLLO

VII.1 OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO: Disminuir el grado de marginación en nuestro municipio, a través de la ampliación de cobertura y calidad de los servicios básicos, priorizado las zonas con mayor rezago social de la localidad y los polígonos de la pobreza si mismo se rehabilitaran y mejoraran las vialidades y espacios públicos.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Poner en marcha el programa de recarpeteo en diversas calles del municipio para mejorar la vialidad en el mismo.
- ✓ Se implementara el programa de bacheo en las principales vialidades de la localidad para mejorar la vialidad de los servicios de transporte y los servicios públicos.
- ✓ Suministro e instalación de lámpara tipos suburbana de tipo LED en diversas calles con el fin de brindar mejor iluminación, seguridad a los habitantes, ahorro en el consumo de energía eléctrica.
- ✓ Mantenimiento e instalación de válvulas de agua potable para mejorar la distribución de dicho líquido y mejorar la calidad en los servicios primarios a los habitantes de la localidad.
- ✓ Instrumentar el programa de limpieza, mejoramiento de imagen de vialidades.
- ✓ Abatir el rezago de vivienda nueva y mejoramiento de la misma en el rubro de hacinamiento, piso de tierra, introduciendo pisos firmes de cemento.
- ✓ Poner en marcha un programa de construcción y rehabilitación de banquetas, para mejorar el tránsito peatonal para mejorar la imagen del municipio y primordialmente de la colonia que es donde faltan.
- ✓ Construcción de Cisternas para agua potable para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- ✓ Poner en marcha el programa de señalización de "ALTO" en el municipio para mejorar la vialidad en el mismo.
- ✓ Diseñar y ejecutar proyectos de remozamiento y pintura de áreas peatonales y camellones.
- ✓ Llevar a cabo la remodelación de edificios públicos para mejorar la imagen urbana.
- ✓ Implementar el programa de pavimentación, para facilitar el acceso al municipio y sus servicios.
- ✓ Señalización Vial en el Acceso al Municipio "Entronque".
- ✓ Rehabilitación canchas deportivas en diversos sectores de la localidad.
- ✓ Construcción de área de juegos en colonia "El Paraíso", creando así un área de esparcimiento.

VII.2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

OBJETIVO: Crear espacios y oportunidades para atender directamente a la población más vulnerable del Municipio.

LINEAS DE ACCION

- ✓ Implementar el programa de becas "Adulto Mayor en Vulnerabilidad o discapacidad".
- ✓ Brindar atención y facilitar trámites a los habitantes del municipio como en el caso de Seguro Popular u Apoyos de Gobierno Federa.
- ✓ Facilitar los medios necesarios así como brindar alimentos a los adultos mayores bimestralmente en la entrega del apoyo "68 y Más" del Gobierno Federal.
- ✓ Implementar un Programa Alimentario.
- ✓ Implementar el programa de material a bajo costo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- ✓ Atacar el problema de la marginación mediante la introducción de programas de empleo temporal, para mejorar las condiciones de vida en zonas vulnerables.

COMBATE A LA POBREZA

Disminuir los índices de pobreza en nuestro municipio, que las familias de Lamadrid cuenten con las condiciones de una vivienda digna, para que puedan brindar a su familia seguridad, estabilidad y protección.

- ✓ Generar la producción de alimentos de traspatio tanto vegetales como de origen animal.
- ✓ Abastecer de alimentos de la canasta básica a través de programas de despensa a bajo costo.
- ✓ Impulso de proyectos generadores de alimentos de impacto municipal como granjas avícolas, porcinas, caprinas e invernaderos.

CREAR UNA SOCIEDAD CON VALORES

Los valores constituyen hoy y siempre el pilar fundamental para cualquier sociedad, preocupados por reforzar el tejido social de nuestro municipio por su familia, jóvenes, niños y ancianos.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Establecer estrategias para incidir en la práctica cotidiana de valores.
2. Diseñar una campaña de difusión de valores como elemento esencial de articulación social.
3. Instrumentar un programa de fortalecimiento a la equidad de género, y el combate a la discriminación.

VII.3 EDUCACION Y CULTURA

La calidad de la educación está en entendido que es un proceso en que se requieren programas, proyectos y acciones que favorezcan los esfuerzos de estudio y permanencia, que conduzcan a los estudiantes sin ningún tipo de elusión.

OBJETIVO

Facilitar el acercamiento del gobierno municipal, a la población estudiantil, destacar el mérito académico, reconocer el esfuerzo estudiantil y promover sus talentos.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Establecer un programa de mantenimiento permanente en las instituciones públicas en todos los niveles escolares.
2. Integrar un consejo de Educación Municipal.
3. Fortalecer el programa Lunes Cívico para fomentar el respeto a los Símbolos Patrios.
4. Beca al mérito Académico.
5. Beca Transporte a alumnos que estudian fuera del municipio nivel Licenciatura y pre preparatorio.
6. Transporte Escolar gratuito para alumnos primaria.
7. Poner en marcha un programa de concurso para promover el talento de estudiantes de educación básica y de media en diversos temas.
8. Promover el mantenimiento de las bibliotecas pública.

9. Prevenir la violencia en planteles educativos.
10. Gestionar la casa de la Cultura para llevar a cabo la diversidad cultural y desarrollo en los estudiantes y la comunidad, a la vez ir diseñando poco a poco actividades afines a nuestra cultura.
11. Promover diferentes fuentes de clases de talleres y oficios abiertos al público en general.
12. Promoción de actividades culturales y recreativas, títeres, teatro, música, pintura, literatura, danza, dibujo, video, cine, etc.
13. Animación a la Expresión Creativa por medio de encuentros, foros, festivales y concursos.
14. Realización y promoción de talleres lúdicos.
15. Promoción de Actividades culturales en la escuela locales
16. Formación y capacitación de promotores de cultura infantil.
17. Desarrollo de programas de vinculación de cultura y educación en el ámbito escolar.

VII.4 SALUD

OBJETIVO. Detectar de manera oportuna los riesgos para la salud y establecer acciones para prevención.

LINEAS DE ACCIÓN

1. "Bienvenido al Oasis" Kit de bienvenida para los Recién Nacidos.
2. Análisis Clínicos, el municipio costeara el gasto del 50% del costo total.
3. Donación por parte del Municipio de Medicamento al Centro de Salud cada mes.
4. Beca Mensual al Personal Médico del Centro de Salud.
5. Integración del comité Municipal de Salud.
6. Ampliar y mejorar la infraestructura de salud.
7. Programa integral de medicina preventiva.
8. Nutrición y alimentación sana.
9. Campañas de Información, prevención y Epidemiológicas.
10. Apoyo a Instituciones Educativas. Realizar en escuelas un programa de acciones o pláticas en temas de salud.
11. Lamadrid libre de cacharros.
12. Realizar, en coordinación con el gobierno del Estado, campañas sanitarias en arroyos y áreas de alta densidad de maleza.
13. Llevar a cabo acciones de control para la esterilización, captura, recuperación y adopción canina.

VII.5 DEPORTE COMUNIDAD SANA

OBJETIVO: Que la actividad física o deportiva forme parte de la vida de niños, jóvenes y de todos los habitantes en general, para su desarrollo integral y no solo física, contribuyendo a formar ciudadanos Sanos, que lo lleven a cabo.

Metas: como dirigentes de deporte nuestras metas son que nuestros niños se superen, enfoquen en el deporte y desarrollen sus habilidades físicas. Tenemos en nuestro municipio Lamadrid equipos de futbol y béisbol, estamos invitando a todos los niños, adolescentes y veteranos a que participen y formen parte de nuestras metas de promover el deporte.

Fortalecer la condición física y mejorar la convivencia familia y ciudadana de los habitantes.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Apoyar al deporte organizado mediante el impulso de lugares municipales.
2. Torneo de Futbol y futbolito rápido diferentes categorías.
3. Torneos Intermunicipales, participación y traslado.
4. Compra de uniformes y material deportivo para los diferentes equipos, de diversos deportes que representan al Municipio.
5. Desarrollo de programas de acondicionamiento físico, mediante encuentros de futbol, mini olimpiadas y actividades aeróbicas en colonias populares.
6. Poner en práctica torneos de ajedrez, domino box amateur y futbol para niños y jóvenes.
7. Impulsar actividades deportivas de competencia y redacción.
8. Poner en marcha escuelas municipales de diferentes disciplinas deportivas. (box, basquetbol, atletismo y futbol).

VII.6 TENENCIA DE LA TIERRA

OBJETIVO: Dar seguridad legal al patrimonio de la familia.

LNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer el programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, para garantizar jurídicamente el patrimonio familiar.
2. Apoyar a la familia asentadas en lotes irregulares, con asesoría, técnica y jurídica, así como con la elaboración de planos, para facilitar su regularización.
3. Ordenar los asentamientos irregulares ubicados en el municipio.
4. Actualización de valores catastrales de predios urbanos y rurales.

ESPACIOS PUBLICOS

OBJETIVOS. Crear espacios adecuados para la recreación, el esparcimiento y la activación física de las familias.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Instrumentar un programa de construcción, reconstrucción y mantenimiento de plazas que proporcione a las familias un lugar de recreación y esparcimiento.
2. Poner en marcha un programa de construcción de canchas de uso múltiples que propicien.

VII.7 SEGURIDAD

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

El estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Para esto, existen las fuerzas de seguridad, perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la

ley. Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar los servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.

Los policías municipales además de las obligaciones que le impongan otros ordenamientos deberá:

- ✓ Actuar respetando en todo momento la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de ellas emanen, el presente bando municipal, así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general.
- ✓ Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que les sean encomendadas por el presidente municipal o por el funcionario que este designado.
- ✓ Utilizar el equipo a su cargo únicamente en el cumplimiento del servicio con responsabilidad y prudencia.
- ✓ Auxiliar a la ciudadanía cuando solicite su colaboración.
- ✓ Desempeñar su función con lealtad y honestidad.
- ✓ Asistir a los cursos de capacitación que se impartan.
- ✓ No utilizar su equipo, ni sus conocimientos en contra de los intereses generales de justicia y buen gobierno que merece la ciudadanía en general.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ FOMENTAR LA RELACIÓN CON EL CIUDADANO: Fomentar el hábito de la denuncia, involucrar y promover la participación activa de la Ciudadanía en materia de prevención de delitos y conductas antisociales.
- ✓ OPERATIVO ESCUELA SEGURA: Vigilar entradas y salidas de los planteles educativos del municipio.
- ✓ FILTRO: Se coloca en algún punto estratégico del municipio para llevar a cabo la revisión de vehículos y personas para identificar algún delito, portación de arma, robo de vehículo, etc.
- ✓ RECORRIDOS: Los fines de semana se recorrerán los sectores del municipio para garantizar que las personas no consuman bebidas alcohólicas ni sustancias tóxicas que puedan alterar el orden público.
- ✓ PLAN PARA EVENTOS SOCIALES: Coordinar el trabajo por parte de seguridad pública con otros cuerpos de seguridad para subsanar a la brevedad cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de los asistentes a dicho evento social.
- ✓ ATENCION A LA CIUDADANIA: Atender oportunamente las quejas en contra de los elementos policiales, así como cualquier llamada de emergencia.

- ✓ FORTALECER Y DISEÑAR ACCIONES PREVENTIVAS: Con la finalidad de erradicar los actos delictivos y conductas antisociales.
- ✓ APOYO A DEPENDENCIAS: Apoyar a protección Civil en operativos de revisión o capacitación en planteles educativos o alguna otra instancia.
- ✓ PLATICAS PREVENTIVAS: Realizar estas prácticas ante los alumnos de las diversas instituciones y los padres de familia.
- ✓ CULTURA VIAL: Desarrollar y fomentar la cultura vial entre los habitantes de nuestro municipio y visitantes, para evitar conflictos, accidentes.
- ✓ INSTALACIONES POLICIACAS: Mejorar y modernizar las instalaciones y así poder brindar una mejor imagen a la ciudadanía.
- ✓ RONDINES: En coordinación con protección civil llevar a cabo rondines por tiempo para ahorro de combustible, y para brindar mejor seguridad, vigilancia para brindar a la ciudadanía una mejor protección.
- ✓ PLACAS: Colocar placas en puntos concurridos con algún número de emergencia a donde puedan llamar y pedir el servicio.
- ✓ FOMENTAR Y PRACTICAR VALORES: para brindar un mejor servicio, al igual que la integración de una escolta que participe en eventos cívicos municipales.
- ✓ CACETA DE VIGILANCIA: Reinstalar la caseta de vigilancia en la entrada del municipio, para brindar información, atender reportes, y vigilancia.
- ✓ COORDINACION CON OTROS ORDENES DE GOBIERNO: Atender puntualmente las recomendaciones por los otros órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública.
- ✓ Reportar oportunamente las fallas en alumbrado público, alta incidencia delictiva, o desperfectos en la infraestructura de la comunidad.
- ✓ Colaborar en forma Ordenada e inmediata con los gobiernos estale y federal.
- ✓ Canalizar las demandas ciudadanas que se reciba y que correspondan a otras dependencias del municipio.

PROFECIONALIZACION DE POLICIAS

OBJETIVO.

Contar con un sistema eficaz de seguridad publica conformado por elementos profesionales, confiables y que generen confianza entre la ciudadanía.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Poner en marcha un Programa permanente de capacitación para los cuerpos policiales.
2. Mejorar el equipamiento de los elementos policiales, para que operen con mayor seguridad y eficacia.

3. Contar con elementos policiales con preparación física para su buen desempeño de sus funciones.
4. Adiestrar al personal de la policía en diferentes técnicas, con el propósito de que adquieran conocimientos y práctica de técnicas adecuadas de sometimiento de infractores.
5. Supervisar permanentemente el desempeño de los elementos policiales, para erradicar malas prácticas y corrupción.

VIGILANCIA

OBJETIV: Resguardar y asegurar una cobertura total de patrullaje, especialmente en los puntos de riesgo del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Establecer rutas para rondines de patrullajes más efectivas, a fin de cubrir las áreas las áreas evitando probables delitos.
2. Realizar los patrullajes vehiculares por parte de los elementos en la localidad.

ACTUALIZACION DEL MARCO JURIDICO

- ✓ Crear el consejo ciudadano de Seguridad Pública.
- ✓ Actualizar los reglamentos de Transito y de Transporte.
- ✓ Actualizar el reglamento interno de Policía Preventiva Municipal.

VII.8 PROTECCION CIVIL

OBJETIVO

Salvaguardar la integridad física de los habitantes del municipio, sus bienes y entorno, ante la presencia de fenómenos naturales o causados por el hombre.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil.
- ✓ Integración e Instalación del Consejo de Protección Civil Municipal.

- ✓ Señalizar en los Edificios Municipales y lugares Públicos, los puntos de reunión, rutas y salidas de evacuación, y ubicación de extinguidores, en los términos de normatividad aplicable en materia de protección civil.
- ✓ Establecer Programa de simulacros para instituciones educativas, edificios públicos municipales y demás sujetos obligados, de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Brindar la asesoría que requieran los sujetos obligados, a fin de que den cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Protección Civil.
- ✓ Crear un Sistema de Información de Protección Civil para difundir programas y alertas a la comunidad.
- ✓ Vigilar la operación y mantenimiento de los refugios temporales dispuestos en temporada de lluvias e invierno.
- ✓ Realizar campañas de difusión entre la población para promover la cultura de protección Civil.
- ✓ Crear un programa anual de equipamiento en materia de protección civil.
- ✓ Programa permanente de monitoreo en balnearios y centros campestres recreativos.
- ✓ Coordinación en materia de Protección civil con otras instancias, atendiendo puntualmente recomendaciones y órdenes de gobierno.
- ✓ Crear el reglamento de Protección Civil Municipal.
- ✓ Programa permanente de capacitación, entrenamiento del personal y de la ciudadanía.
- ✓ Crear y acondicionar instalaciones de Protección Civil.
- ✓ Campañas de Prevenciones de Incendios y accidentes en el hogar en Centros Educativos.
- ✓ Fomentar la colaboración de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, negocios, centros comerciales y empresas para fortalecer con equipo, maquinaria y materiales, al cuerpo de bomberos.

VII.9 TURISMO

Potenciar el desarrollo del turismo dar a conocer nuestras bellezas naturales, espacios recreativos y fortalecer la economía del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Crear dirección Municipal de Turismo
- ✓ Crear el Consejo de Promoción al turismo, convocando la participación del sector público y privado, para diseñar un plan de trabajo.
- ✓ Elaborar material Impreso de Publicidad como Trípticos, tabloides para promocionar el turismo.
- ✓ Impulsar la oferta turística del municipio mediante la promoción y difusión del acervo histórico y cultural del municipio.
- ✓ Construir un espacio para equipar y que puedan consultar investigar sobre las áreas de esparcimiento con la que se cuenta.
- ✓ Promover actividades artísticas para habitantes del municipio, dando difusión al talento local.
- ✓ Vincular los atractivos turísticos de la comunidad con los demás municipios.
- ✓ Difundir atreves de diversos medios nuestro patrimonio, histórico y cultural.

MEJOR ECONOMIA PARA TODOS

La estrategia municipal en este apartado se plantea fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. Para diversificar la estructura productiva, el Plan incluye un conjunto de medidas para aprovechar y ampliar el potencial turístico del municipio.

APOYO INTEGRAL A MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESAS.

OBJETIVO

Facilitar a la población el acceso al financiamiento, capacitación y asistencia técnica, que les permita auto emplearse, integrando empresas que permitan aumentar sus ingresos y elevar su calidad de vida.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Gestionar y otorgar créditos a proyectos productivos viables.
- ✓ Capacitar a los microempresarios en temas de responsabilidad fiscal, financiera, técnica y laboral.
- ✓ Fomentar el empleo, ejecución de proyectos productivos en diferentes rubros.

- ✓ Programas de fomento al empleo

VII.10 CAMPO GENERADOR DE ALIMENTOS

OBJETIVO: Promover acciones tendientes a aumentar la producción y productividad agrícola.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Incrementar la producción de forrajes durante todo el año agrícola semillas de Avena y Sorgo forrajero.
- ✓ Instrumentar un Programa de análisis y preparación de suelo.
- ✓ Fortalecer las actividades agrícolas.
- ✓ Equipar las unidades de producción.
- ✓ Promover la inducción de nuevos cultivos, con programas de establecimiento de módulos demostrativos.
- ✓ Ejecutar el programa de Empleo temporal Rural enfocado a la conservación de suelo y agua, así como a la rehabilitación de la infraestructura productiva y de comunicación.
- ✓ Diseñar y poner en práctica un sistema de extensionismo para ampliar la cobertura de la asesoría técnica, en función de las necesidades de los productores.
- ✓ Ampliar los programas de activos productivos y de tecnificación del riego, para el establecimiento invernadero y la conservación del uso del suelo y agua.
- ✓ Modernizar la infraestructura de riego de las diferentes unidades de riego del municipio.
- ✓ Fortalecer y crear las organizaciones de productores en todos los ámbitos.
- ✓ Fortalecer el sistema de producción a través de proyectos que le den valor agregado a los productores primarios, creando la empresa agroindustrial.
- ✓ Eficiente los recursos para el campo (programas de auditorías, evaluación y verificación de apoyos).
- ✓ Impulsar la eficiente preparación y nivelación de tierras agrícolas.
- ✓ Impulsar la sanidad del cultivo de nogal.
- ✓ Fomentar programa de anidad vegetal.

VII.11 FOMENTO A LA GANADERIA

Propicia las condiciones necesarias para incrementar la producción y rentabilidad de las unidades pecuarias.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Gestionar recursos para el desazolve de los 2 sifones del cañón.
- ✓ Huerto en tu hogar para el 2019.
- ✓ Acondicionar el estanque del rincón para criadero de pescado.
- ✓ Mejorar los aspectos de anidad animal en bovino y caprino.
- ✓ Gestionar recursos a través de las diferentes dependencias Federales y Estatales para apoyar el sector agrícola y pecuario en beneficio de los productores.
- ✓ Ampliar los programas de mejoramiento Genético, mediante la adquisición de sementales caprino, bovinos y ovinos.
- ✓ Ampliar el programa de activos productivos en la vertiente de infraestructura y equipo de uso pecuario.
- ✓ Implementar un programa de capacitación integral a productores pecuarios.
- ✓ Fomentar proyectos con el uso de energía alternativa.
- ✓ Construcción de infraestructura para aceptación de agua de lluvia.
- ✓ Reglamentación del agostadero para su aprovechamiento racional y sustentable.
- ✓ Distribución del agua en el agostadero.

FOMETO FORESTAL

Promover acciones para mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, a fin de abatir mejorar las condiciones de las unidades de producción.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Impulsar programas de reforestación
- ✓ Fortalecer las actividades forestales.
- ✓ Impulsar el establecimiento de viveros de plantas nativas.

- ✓ Detonar proyectos de turismo de naturaleza.
- ✓ **DESARROLLO URBANO ESTRATEGICO**

Seguro del rumbo que debe de tomar el municipio, conviene así mismo regular el crecimiento de la mancha urbana con adecuados instrumentos de planeación, mismos que han de ser de observación plena; proyectos por las necesidades de la comunidad, así como los señalamientos que son precisos para un funcionamiento apropiado de las actividades urbanas.

VII.12 ECOLOGIA Y LIMPIEZA

La limpieza es indispensable para proyectar no solo una buena imagen de nuestro municipio sino también contribuir al bienestar de las familias, a la conservación y cuidado del medio ambiente, y al mantenimiento de la infraestructura urbana de la comunidad.

- ✓ Solicitamos el apoyo para hacer un Silo de unos metros de largo y metros de ancho para recolección de hojas de nogal para hacer composta ya que le daremos el uso para nuestros jardines del municipio.
- ✓ Mejorar las condiciones del relleno sanitario, cercarlo y colocar un portón.
- ✓ Limpieza del Escombro alrededor del relleno sanitario.
- ✓ Limpieza en principales Vialidades del Municipio.
- ✓ Acondicionamiento, limpieza e instalación de sanitarios y contenedores de basura en áreas recreativas.
- ✓ Recolección semanal de desechos (basura) en los hogares.
- ✓ Rehabilitación de banquetas en mal estado.
- ✓ Apoyo a instituciones Educativas en cuanto a limpieza.
- ✓ Coordinación con las diferentes instituciones para contribuir en el bienestar y conservación del municipio.
- ✓ Limpieza de Lotes Baldíos
- ✓ Actualizar el padrón de lotes baldíos.
- ✓ Diseñar y poner en marcha una estrategia que promueva la limpieza de lotes baldíos por parte de los propietarios.
- ✓ Mantener limpios lo lotes baldíos en que los propietarios incumplan el reglamento de limpieza, cobrando a estos el costo correspondiente.
- ✓ Compartir las responsabilidades de limpieza con vecinos
- ✓ Rediseñar y ampliar rutas de recolección,
- ✓ Incrementar la frecuencia de limpieza en las principales vialidades.
- ✓ Dotar con el equipo necesario a la personal limpieza.

- ✓ Implementar mecanismo de cobro eficiente de los servicios de recolección de basura.

MEDIO AMBIENTE RACIONAL Y SUSTENTABLE

Preservar la flora para la mejora y calidad del aire, agua y suelo.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Mantener los arboles con los que se cuentan en óptimas condiciones.
- ✓ Realizar reforestaciones en coordinación con diversos órdenes de gobierno, instituciones educativas y sociedad.
- ✓ Crear "Vivero Municipal".
- ✓ Crear un programa para la producción de plantas nativas en el vivero municipal, para plantación.
- ✓ Implementar la concientización de la reforestación en los habitantes para propiciar una mejor calidad del aire.

REHABILITACION DE SACA, CANALES DE RIEGO, USOS Y ARROYOS Y MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA.

Mejorar la calidad de vida de los pobladores de los usos.

- ✓ Dar mantenimiento periódico a los usos en materia de limpieza para evitar la acumulación de la basura y otros residuos, y evitar así la destrucción de sus cauces.
- ✓ Gestionar apoyos en programa de conservación y uso sustentable de suelo y agua.
- ✓ Utilizar el agua residual tratada en el riego de áreas verdes.
- ✓ Fomentar la reglamentación en materia de uso de agua potable.

EDUCACION Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Ampliar la cobertura de programas y campañas de educación que promuevan la cultura ecológica y la participación ciudadana en el cuidado y protección del medio ambiente.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Ejecutar el programa de Educación Ambiental en las escuelas y asociaciones, para fomentar el cuidado del medio ambiente y la vida silvestre.
- ✓ Promover campañas de cuidado del medio ambiente de balnearios y sitios de recreación municipal, durante las temporadas vacacionales, con la participación de estudiantes, maestros y organizaciones civiles, como promotores voluntarios.

VII.13 AGUA POTABLE Y DRENAJE

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y drenaje.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Revisión de tarifa de Agua potable.
- ✓ Introducir los servicios de agua potable en área con necesidades de este servicio.
- ✓ Mejorar, rehabilitar o cambiar la red de agua potable.
- ✓ Reparación de Pipa de agua.
- ✓ Platicas de concientización por sectores de la población.
- ✓ Reglamentar el uso del agua potable.

VII.14 ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL

Mantenimiento permanente a la red de alumbrado público municipal, disminuir los costos de operación y mejorar la calidad de alumbrado público, mediante la instalación de luminarias que ahorren energía y protejan el medio ambiente.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Sustitución de lámparas por Luminarias LED, mejorar la luminosidad y ahorro de energía.
- ✓ Dotar de herramientas y equipo de seguridad necesarios al personal de alumbrado público.
- ✓ Gestionar ante la instancia correspondiente la solicitud de postes de luz.

- ✓ Adquirir un vehículo para desplazamiento en las labores de alumbrado.
- ✓ Atender las llamadas de la ciudadanía en cuestión de fallas eléctricas.
- ✓ Ampliar la cobertura de energía eléctrica en viviendas de colonias populares o comunidades rurales.
- ✓ Atender a llamadas de emergencia ante alguna caída de línea o poste, dar el seguimiento a la instancia que se requiere.
- ✓ Atender las luminarias que reportan los habitantes que no funcionan.

VII.15 COORDINACION CON OTROS ORDENES DE GOBIERNO

Establecer los acuerdos y la coordinación necesaria con las autoridades correspondientes del Estado y Federales para impulsar y poner en la práctica, programas de mejoramiento del medio ambiente.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Coordinar con el Gobierno del Estado acciones de prevención de incendios forestales, reforestación y limpieza en todo el municipio.
- ✓ Realizar obras conjuntas con las dependencias federales, estatales, educativas y sociedad civil para la creación, reforestación y mejora de áreas verdes e imagen urbana.

X.16 ADMINISTRACION MUNICIPAL EFICAZ Y TRASPARENTE.

El personal que labora en el municipio esté capacitado para brindar una atención y servicio a la ciudadanía.

LINEA DE ACCIÓN

- ✓ Actualización del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) a su versión más moderna.
- ✓ Ampliar el sistema modular de red informática para que agrupe a todos los servicios administrativos.
- ✓ Ampliar la cobertura y modernizar el equipo informático.
- ✓ Dar acceso a la Ciudadanía a una red pública de internet que gradualmente cubrirá la cabecera municipal.

- ✓ Ejercer un mayor control en el registro del gasto público municipal.

❖ **GOBIERNO DE AUSTERIDAD.**

Aumentar la eficiencia y calidad del gasto público.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Aplicar un estricto control del gasto operativo municipal.
- ✓ Reducir los gastos de operación.
- ✓ Desincorporar del parque vehicular aquellas unidades cuya permanencia es incosteable.
- ✓ Instrumentar un sistema de adquisiciones consolidadas para disminuir los costos.
- ✓ Revisar el tabulador de sueldos.
- ✓ Hacer más eficiente el servicio médico y disminuir su costo.

❖ **ADMIBNISTRACION TRASPARENTE**

Cumplir con la normatividad vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Mantener actualizado el sitio web donde se hospeda la información pública mínima requerida por la ley en la materia (icai).
- ✓ Crear la página Web del Municipio.
- ✓ Realizar Informe de Gobierno Anual.
- ✓ Mejorar los mecanismos para la recepción y entrega de las solicitudes de información en todas las unidades administrativas.

❖ **SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS CIUDADANAS**

Atender de manera oportuna las quejas y denuncias de la ciudadanía, aplicando los ordenamientos legales correspondientes.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Crear el departamento de atención ciudadana.
- ✓ Promover la cultura de denuncia ciudadana sobre el desempeño de los funcionarios públicos municipales.
- ✓ Asegurar la estricta aplicación de las sanciones establecidas en el marco normativo correspondiente, a los funcionarios públicos que incurran en actos de corrupción, omisión o negligencia.

❖ LEGISLACION MUNICIPAL MODERNA

OBJETIVO: Adecuar el marco normativo y la estructura organizacional del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Revisar y actualizar el marco reglamentario general.
- ✓ Adecuar la estructura operativa municipal para garantizar el cumplimiento de los Objetivos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo y atender de manera eficiente y oportuna las demandas de la ciudadanía.

❖ MEJORA DE PRÁCTICAS MUNICIPALES

OBJETIVO

Mejorar la administración pública poniendo en marcha un programa que incorpora las mejores prácticas municipales en materia de desarrollo institucional, económico, social y ambiental.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Crear la coordinación de personal.
- ✓ Diseñar un sistema de indicadores de evaluación de objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo con base a los resultados.

- ✓ Incorporar al municipio en el programa desempeño de todas las áreas que integran la administración.
- ✓ Diseñar y poner en marcha un programa de mejora de las prácticas municipales que así lo requieran, a partir del diagnóstico anterior.
- ✓ Promover la certificación de todas las prácticas.

❖ TRÁMITES SENCILLOS Y RAPIDOS

Poner a disposición de la ciudadanía un servicio sencillo y eficaz para la realización de los diversos trámites relativos al desarrollo urbano del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Evaluar los procedimientos actuales para el otorgamiento de solicitudes, licencias, constancias y permisos, a fin de desregular y simplificar trámites.
- ✓ Capacitar permanentemente al personal asignado para la atención al público, a fin de mejorar la calidad del servicio a la Ciudadanía.
- ✓ Digitalizar la totalidad de la cartografía urbana y rural.

❖ PARTICIPACION CIUDADANA PARA MEJORA LA IMAGEN URBANA.

Promover el apoyo de la Ciudadanía para lograr una mejor imagen a la cabecera municipal.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Difundir la estrategia de municipio ordenado, dando a conocer entre la población los preceptos legales vigentes en materia de desarrollo urbano, construcción, uso de suelo, anuncios, limpieza y en general.
- ✓ Poner en marcha un programa de concientización Ciudadana para el cuidado y mantenimiento de la infraestructura y los espacios públicos urbanos.
- ✓ Instrumentar un programa permanente de promoción para la limpieza de lotes baldíos por parte de sus propietarios.
- ✓ Promover el cumplimiento de pago de impuestos por la ciudadanía.

❖ PLANEACION Y MARCO JURIDICO PARA UN DESAROOLO URBANO ORDENADO.

Contar con los mecanismos legales y programas necesarios para lograr un desarrollo urbano estratégico y ordenado del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Formular el Plan de Desarrolló Municipal.
- ✓ Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano 2018.
- ✓ Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano del municipio., que precisara, entre otras , el desarrollo de las nuevas vialidades, los usos de suelo y las reservas territoriales ecológicas, para desarrollo económico y de vivienda.
- ✓ Formular el programa de Desarrollo Urbano de acuerdo a un diagnostico amplio y preciso, respetando los usos de suelo señalados en el Plan Directo.
- ✓ Establecer una coordinación permanente con presentadores de servicios privados y con instituciones públicas para que la introducción de los servicios se efectúe de manera ordenada, minimizando el daño a la infraestructura instalada.
- ✓ Revisar y actualizar el marco jurídico municipal en materia del Desarrollo Urbano, así como el Reglamento interior de la Dependencia encargada en esta materia y asegurar su estricta aplicación.

❖ SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES**PROYECTOS Y EDIFICACIONES PÚBLICAS.**

Cubrir la necesidad de espacios adecuados para el desarrollo de la función pública municipal y en su caso espacios de convivencia social deportiva y cultural de la Ciudadanía.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Elaborar los estudios necesarios para la adecuada ubicación de espacios de convivencia y proyectos relevantes.
- ✓ Realizar la remodelación, adecuación o construcción de espacios para la función pública municipal.
- ✓ Realizar la remodelación, adecuación o construcción de espacios para la función pública municipal.

VIII SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El objetivo de medir la efectividad y el costo de las políticas públicas que se derivan del Plan Municipal. De acuerdo con lo establecido en la fracción V del artículo 26, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, una de las etapas del proceso de planeación es la Evaluación que, en términos del artículo 34 de la misma ley, tiene como propósito medir la efectividad y el costo de las políticas públicas.

Esta etapa es, por consiguiente, indispensable para favorecer la efectividad del Plan, habida cuenta de que permite comprobar retrasos en el cumplimiento de sus objetivos, o dificultades en la implementación de las estrategias atribuibles a factores internos o circunstancias externas lo que a su vez, es necesario para identificar las medidas correctivas que han de ponerse en práctica.

Una de las herramientas de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo es:

- ✓ Los Informes mensuales de cada departamento, los cuales se presentaran ante el cabildo.
- ✓ Avances financieros de la cuenta pública que se presentan y validan en reunión de cabildo.
- ✓ Informe anual por parte del Presidente Municipal a los habitantes de Lamadrid.

Esto con la finalidad de evaluar el avance en acciones y proyectos específicos.



Of. N° SRA/ 693 /2019
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

CERTIFICO: -----

Que en la **Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **13 de marzo de 2019**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, en términos del Artículo 104 inciso a) fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Municipales, la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, en términos del Artículo 104 inciso a) fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En uso de la voz el C. Décimo Segundo José Antonio Gutiérrez Jardón comentó: Si muy buenos días a todas y a todos, quiero primero agradecer que hayan considerado nuestras observaciones dentro del plan municipal de desarrollo en la reunión que tuvimos hace un par de semanas, un mes más o menos y donde si fueron incluidas efectivamente hay unas de las observaciones que hicimos sobre todo en el tema de desarrollo económico, pero quiero nada más ahí puntualizar creo que si nos brincamos ahí un tema que me gustaría sugerir se incluyera que es en el tema de infraestructura para el desarrollo en el plan municipal del 2018 incluía el mantenimiento de los parques industriales dentro del plan y del cual fue retirado en este plan donde textualmente se incluyen vincular el sector privado con las direcciones municipales a fines de proyectos de parques complejos industriales, sumar esfuerzos para el desarrollo de la infraestructura de los mismos, pero si me gustaría que se incluyera ahí el tema de mantenimiento a los actuales que creo que lo requieren y hacer una alianzas con el sector privado para darle mantenimiento a los parques industriales actuales no solamente a los que vienen en proyecto, nomás para que lo incluyeran si de ser posible ahí en ese rubro y por otro lado dentro de los ejes que plantean en el plan de desarrollo municipal, yo apoyo que uno de los ejes principales sea el tema del desarrollo



económico y yo quiero sugerirle licenciado Zermeno pedirle de la manera más atenta reconsideren y hagamos un análisis profundo de la decisión o la propuesta de fusionar desarrollo económico con otras dependencias, lo hago con el único afán de que se reconsidere eso y le voy a decir el porqué , me interesa y conozco del tema donde creo que el municipio, nuestro municipio merece tener y que está plasmado en el plan de desarrollo, un área de desarrollo económico fuerte, un área de desarrollo económico incluyente, competitiva con presupuesto, con gente que pueda salir a vender en el buen sentido de la palabra nuestro municipio dotar las fortalezas darle las armas y herramientas para la generación de empleo para que vaya a tocar las puertas y buscar la inversión, que haga alianza con el sector privado y que pueda trabajar de la mano con el sector privado para hacer un plan específico, yo difiero y sería para un servidor un retroceso insisto el fusionarlo con planeación y no tengo nada en contra de planeación son dos cosas totalmente opuestas, un tema es desarrollo económico para el tamaño del municipio que tenemos y creo que vale la pena reconsiderarlo, hacer una mesa de trabajo donde analicemos realmente a fondo cuales son los pros y los contras en el área de desarrollo económico y si lo tenemos plasmado en nuestro plan de desarrollo económico dentro de este plan municipal de desarrollo, creo que si tenemos que darles las herramientas necesarias necesitamos gente comprometida, gente que tenga la capacidad y creo que en el sector privado hay muchos que puedan tomar esa responsabilidad y puedan influir y detonar realmente la inversión que tanto requiere nuestro municipio entonces se lo pongo ahí como una propuesta en lo personal de nuestra fracción también incluida a que analicemos bien a fondo la propuesta que se hizo para fusionarlo e insistiendo que para un servidor sería un retroceso hacer eso y el municipio demande y requiere en un área muy fuerte en el área de desarrollo económico. - En uso de la voz la C. Décimo Sexta Regidora Leonor Jacob Rodríguez comentó: Muchas gracias señor secretario, me parece muy interesante todo lo que aporta el regidor Jardon en cuanto al desarrollo empresarial, veo el plan municipal propuesto para el ciclo 2019-2021 y veo que en el rubro de violencia de género en el municipio de torreón considero que sigue existiendo un rezago ya que fue apenas el 31 de julio de 2017 que se presentó ante la secretaria técnica una solicitud ante de declaratoria de alerta de violencia de genero contra la mujer seguimos atrasados, pero me queda claro que cuando hay voluntad de las partes las cosas caminan puesto que resalto entonces el procedimiento para elaborar un diagnóstico a nivel municipal y estatal sobre todos los tipos y modalidades de violencia contrala mujer, de acuerdo con la definición que se hace en la ley general de acceso, entonces aquí lo que quiero enmarcar es que cuando hay voluntad de las partes todo camina y llegamos a un buen término principalmente para la ciudadanía, es cuanto señor secretario. - En uso de la voz



el C. Presidente Municipal Jorge Zemeño Infante comentó: Dos comentarios por lo que señala el regidor Gutiérrez Jardón, estamos de acuerdo en que el plan municipal de desarrollo se incluyan los temas que se están señalando que tienen que ver con el desarrollo industrial el apoyo a parques industriales etc. Estamos de acuerdo en que se incluya, también quiero decirle que coincido con lo que usted señala que hay que fortalecer el área económica y no está refido lo que estamos haciendo con todo lo que usted señala, queremos hacer una fusión con un área que se creó en alguna administración como desarrollo institucional que tiene a su cargo pues algunas funciones que tienen que ver con la administración, pero lo que estamos haciendo es precisamente fortalecer el área de desarrollo económico y quitarle aquello que distrae las funciones que son el objetivo fundamental de buscar vender Torreón como usted lo dice que nos conozcan que sepan que tenemos, que hacemos, porque es atractivo invertir en torreón y todo esto queremos fortalecerlo en una sola dirección que no tenga que ver con ingresos, con ventanilla universal, con temas que están ligados necesariamente con tesorería, ósea no tiene que ver desarrollo económico nada con andar expidiendo permisos para abrir una peluquería, un restaurant, un negocio un taller mecánico, eso corresponde a un trámite de refrendos o de apertura que en la ley señala la intervención por supuesto de la tesorería y cuando se trata de negocios nuevos pues tiene que ver las áreas de urbanismo y de inspección y verificación y protección civil, ósea nada tiene que ver eso distraendo las funciones para promover el desarrollo económico de torreón por eso estamos eliminando una dirección y fusionando precisamente para fortalecer el área de desarrollo económico y dejando únicamente turismo y quitamos lo que es paseo Morelos y se va a cultura en donde tienes funciones específicas de cultura y lo dejamos como un área que tenga que ver con la de regulación que si le toca a lo que era la dirección anterior de regulación para facilitar las inversiones y todo aquello que venga a fortalecer el desarrollo económico esa es la razón y quitar de temas que tienen que ver y que desgastan a esa dirección con la tesorería con ventanilla universal, eso es lo que estamos haciendo entonces yo si le pido que nos den el beneficio de la duda para demostrar que si queremos seguir impulsando el desarrollo económico en un área que se dedique específicamente a ese tema y que lo demás ase a las funciones que son propias de la recaudación de recursos y por lo que toca regidora al tema de violencia de género, ah y perdón termino con otra en lo que tiene que ver con la planeación pues está el IMPLAN no es desarrollo económico, el IMPLAN se dedica precisamente a los estudios y a la planeación, por cierto acaba de entregarnos este estudio el IMPLAN que tiene que ver lo que señala la regidora con un diagnostico municipal sobre la violencia de genero contra las mujeres de torreón y desde que fuimos notificados de la alerta de genero hemos venido haciendo una serie de acciones en la



policía, en la administración, concursos, con la participación de los colectivos de mujeres y con estudios como este para evitar la violencia de género que a veces también es malinterpretada cuando se hace una plaza con la participación de los colectivos de mujeres y se presentan arboles con sartenes, con ollas, con comales etcétera. Pero más que eso no lo hicimos nosotros si no lo hicieron los colectivos de mujeres, el mensaje profundo de las mujeres violentadas, de las mujeres que han sido asaltadas, de las mujeres que han sido abandonadas, ahí está ese mensaje profundo hecho por las mujeres y por los colectivos y que a nosotros se nos merece el mayor de los respetos pero que a veces de mala fe pues se hace una crítica superficial como que estamos minimizando el respeto a la dignidad de la mujer, yo les pido a los que critican eso que vayan a leer los testimonios de las mujeres violentadas que pusieron eso ahí en la prolongación de la colon para que se den cuenta del mensaje profundo y del apoyo de esta administración al respeto a la dignidad de todas las mujeres, gracias. - En uso de la voz el C. Décimo Segundo Regidor José Antonio Gutiérrez Jardón comentó: Si insisto, son dos cosas con conocimiento del área, son dos cosas totalmente diferentes por eso yo sugiero hacer un análisis, una mesa de trabajo donde podamos analizar si esa propuesta es viable o no, viendo los pros y los contras, hay un estudio que me tocó participar a un servidor en la administración pasada donde no había esos cambios o el estudio que se hizo y que se implementó no existía al contrario era fortalecer el área y entre términos de la recaudación lo veo viable yo no veo mal que sea específicamente recaudación, lo que yo no estoy creo en el mismo canal es donde yo mezclo un tema de planeación independiente de IMPLAN con una planeación municipal dentro de un área de desarrollo económico, insisto porque en desarrollo económico necesitamos una persona que este específicamente enfocada al tema de desarrollo económico con objetivos claros, con metas, con retos, con resultados, analizar los resultados en los términos de desarrollo económico, entonces hagamos un estudio, no lo hagamos simplemente por una decisión unilateral donde podemos yo con mucho gusto me sumo a hacer una mesa de trabajo donde veamos las cosas a fondo y analicemos los pros y los contras, lo digo e insisto con conocimiento y causa en el tema de competencia que tenemos desmedida en términos de desarrollo económico en todos los municipios y estados de México, entonces si tenemos que enfocar mucho los esfuerzos si queremos seguir generando empleo haciendo alianza con el sector privado y buscando las bondades para que venga la gente a invertir aquí a nuestro municipio, es cuánto. - En uso de la voz el C. Primer Regidor José Ignacio García Castillo comentó: Gracias secretario, pues definitivamente a todos nos interesa en desarrollo económico, Torreón es una de las 38 entidades de nuestro estado de Coahuila, es quien tiene más cámaras empresariales, vamos a analizar como lo están proponiendo, definitivamente el hecho de trabajar



Bajo este esquema no es con el afán de retroceder si no de avanzar hacia un desarrollo económico más eficiente y eficaz para nuestra región, es bien importante saber y pensar, usted lo vio porque usted fue secretario de economía usted no tenía una ventanilla única ni tenía unos procedimientos que quitaban de alguna manera la posibilidad de poder avanzar, esto se le está quitando con la intención de que la persona encargada, porque va a haber una persona encargada, no va a ser la misma que preside ahorita desarrollo institucional va a haber una persona encargada de esta dirección o de esta subdirección, pero lo analizamos, lo checamos y tenemos la posibilidad en su momento de que si no funciona pues poder hacer los ajustes necesarios, sin embargo estamos convencidos de lo que se está proponiendo y vamos a dar el beneficio de la duda y vamos a ponernos a trabajar en ese sentido, vamos a demostrar que va a funcionar. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X y 104 inciso a) fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021, en términos del Artículo 104 inciso a) fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Segundo.- Se incluye dentro del Plan de Desarrollo Municipal en el tema de infraestructura, el mantenimiento de los parques industriales que se encuentran actualmente dentro del territorio del Municipio de Torreón, Coahuila, así como los que lleguen a hospedarse dentro del mismo. De igual manera se acuerda fortalecer el desarrollo económico dentro de la administración pública municipal y de esta manera se vea reflejado en la entidad. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, al Instituto Municipal de Planeación de Torreón (IMPLAN) y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los 13 (trece) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN





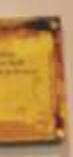
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2019 - 2021







CONTENIDO






Terecón

PRESENTACIÓN	04
INTRODUCCIÓN	06
ESTRUCTURA DEL PLAN	07
EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL	08
VALORES TRANSVERSALES	09
METODOLOGÍA	11
PROCESO PARTICIPATIVO	12
MARCO JURÍDICO	13
ALINEACIÓN A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL	14
ANÁLISIS DEL ENTORNO MUNICIPAL	15
MISIÓN Y VISIÓN	18
I. BUEN GOBIERNO	20
DIAGNÓSTICO	22
OBJETIVO Y ESTRATEGIAS	25
II. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	28
DIAGNÓSTICO	30
OBJETIVO Y ESTRATEGIAS	35
III. SOCIEDAD SEGURA	40
DIAGNÓSTICO	42
OBJETIVO Y ESTRATEGIAS	48
IV. DESARROLLO ECONÓMICO	54
DIAGNÓSTICO	56
OBJETIVO Y ESTRATEGIAS	59
V. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	62
DIAGNÓSTICO	64
OBJETIVO Y ESTRATEGIAS	69
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	74
DIRECTORIO DEL R. AYUNTAMIENTO	76
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	77
FUENTES DE CONSULTA	78
ANEXO: PROGRAMAS POR DEPENDENCIA	80





PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación y por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo de Torreón 2019-2021, un programa de trabajo puntual, que será eje rector de la acción pública durante el periodo de gobierno señalado, resultante de la escucha, el diálogo y la concertación con la ciudadanía torreonense, en colonias, ejidos, en diversas reuniones llevadas a cabo con universitarios, empresarios, ambientalistas, profesionistas, hombres y mujeres, con y sin discapacidad, jóvenes y adultos, de diversos estratos sociales, creencias políticas y religiosas. Porque éste es un plan para todos, es un programa de trabajo que nos permitirá construir una gran plataforma que impulse a Torreón a alcanzar los altos niveles de calidad de vida a los que aspiran sus ciudadanos. El Plan 2019-2021 será el nuevo modelo de desarrollo socio económico y cultural de nuestra ciudad, porque las autoridades estamos decididas a sumar esfuerzos con una comunidad pro activa, emprendedora, productiva, que desea una ciudad inclusiva, equitativa, segura, ordenada, equilibrada en lo urbano, próspera y competitiva en lo económico.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es también un compromiso personal. Comprometo pues mi esfuerzo, mis capacidades, mi experiencia como Alcalde, como legislador, como diplomático, en servir a mis conciudadanos, a esta tierra lagunera que me ha dado todo.

Jorge Zermeño Infante

Presidente Municipal de Torreón



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2019-2021, es el eje rector de la acción pública municipal en Torreón, durante el periodo de gobierno considerado. El Plan, es una estrategia de gobierno abierto, transparente, honesto, democrático y eficaz. Estrategia construida en el marco de los modelos económicos, sociales y urbanísticos de la segunda década del tercer milenio y con la participación activa de la sociedad y de sus liderazgos.

Este plan integra una visión de futuro y es puntual al especificar claramente las acciones municipales que se emprenderán en el periodo señalado. Se incorpora el mediano y el largo plazo, considerando que es necesario contextualizar las acciones de un gobierno municipal con la perspectiva que sobre su región tiene la comunidad. Torreón es el ámbito de acción ejecutiva para el presente plan; sin embargo, es incluyente de un enfoque metropolitano en función de la estrecha interdependencia socioeconómica que existe entre las ciudades laguneras.

Deseamos que el año 2018 sea recordado como un preámbulo del trienio 2019-2021, como el año que preparó el camino para un moderno, competitivo y próspero desarrollo urbano de Torreón. El año pasado iniciamos los trabajos de limpieza y dignificación de nuestras calles, pusimos en orden los servicios públicos, limpiamos nuestras finanzas, regresamos la confianza de la gente en su gobierno y

definimos las estrategias a emprender en futuro inmediato. Compete al periodo 2019-2021 materializar un Programa de Desarrollo Urbano y programas parciales que levanten significativamente los indicadores de calidad de vida de Torreón, que salven los desequilibrios estructurales urbanos relacionados con un crecimiento desproporcionado de la mancha urbana. Programas que deberán iniciar el camino hacia una densificación inteligente y una movilidad sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo será el elemento orientador del accionar municipal en el 2019-2021; pero, no es de ninguna manera una camisa de fuerza. Al contrario, un documento dinámico, flexible, que prodrá adicionarse, modelarse, sistemáticamente por la ciudadanía y sus liderazgos, de acuerdo al devenir de las circunstancias que conforman el entorno local, nacional e internacional. Un entorno que se muestra volátil ante las problemáticas económicas mundiales, ante las tendencias proteccionistas de varios países del mundo, ante la acelerada evolución tecnológica global y la constante depreciación del conocimiento. Tales hechos son parte de los importantes retos que deberemos enfrentar unidos, retos que exigen de un liderazgo político, sólido, creíble, transparente con visión de futuro, de un liderazgo con credenciales, con la experiencia y los conocimientos necesarios y suficientes para vencer los obstáculos coyunturales, para hacer transitar a Torreón y a estadios superiores de desarrollo urbano, económico y social.



ESTRUCTURA DEL PLAN

El PMD 2019-2021 estructura sus objetivos, estrategias, líneas de acción y programas en 5 ejes de gobierno de acción municipal y 3 valores transversales, que son integrados como principios fundamentales en toda acción de gobierno. Es importante destacar que se mantienen la misión, la visión, los objetivos y estrategias que se establecieron en el Plan Municipal de Desarrollo 2018, ya que por definición se refieren al mediano y largo plazo.

En lo que respecta a las líneas de acción, se realizó un análisis exhaustivo con los responsables de todas las uni-

dades administrativas, tomando en consideración los logros y avances registrados en 2018, el Foro de Participación Ciudadana realizado a finales del 2018, así como también los cambios observados en los últimos meses en el entorno nacional, estatal y municipal. Es por ello que los cambios son considerables, los cuales nos permitieron actualizar los temas más relevantes y nos posibilita también el alcanzar con mayor probabilidad las metas trazadas mediante programas anuales por cada uno de los cinco ejes considerados en el Plan.





EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL

I BUEN GOBIERNO

Tema fundamental de la acción municipal que integra aspectos relativos a gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, recursos humanos de la administración municipal, así como las tecnologías de información y de comunicación orientados a mejora regulatoria, gobierno digital, finanzas públicas, gobernanza y participación ciudadana.

II DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Eje que incluye contenidos temáticos para el desarrollo integral de la ciudad relacionados con entorno urbano, movilidad y medio ambiente: estrategias de crecimiento urbano sostenible, densificación, espacio público, infraestructura y servicios públicos, manejo integral de residuos sólidos, calidad del aire, manejo del recurso agua, transporte público y movilidad sostenible.

III SOCIEDAD SEGURA

Por su importancia total en el actuar del Ayuntamiento, el eje de Sociedad Segura integra temas prioritarios tales como eficiencia operativa en los cuerpos policiacos municipales, transparencia administrativa de la Dirección de Seguridad Pública y la vinculación de ésta con la comunidad.

IV DESARROLLO ECONÓMICO

Este eje tiene como objetivo fomentar la planta productiva local y lograr que la ciudad se convierta en una urbe globalmente competitiva, atractiva al talento, a la inversión y a empresas de alta calidad mundial, especialmente aquellas incorporadas a la nueva sociedad del conocimiento (tecnologías de la información y comunicación). Integra estrategias de coordinación metropolitana, de atracción y promoción de inversiones, impulso a la capacitación del personal, apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, la consolidación y maduración de sectores económicos (clústeres), la promoción de la ciudad como atractivo turístico y la construcción de un pertinente marco regulatorio.

V DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Tema que refiere acciones específicas que conduzcan a la prosperidad de la comunidad y al desarrollo integral del individuo. Incluye estrategias en materia de salud, grupos vulnerables, cultura, educación, deporte, igualdad e inclusión social.



VALORES TRANSVERSALES

El término transversal se refiere a la ubicación que se pretende ocupen dentro del plan y los programas municipales, determinados contenidos considerados como socialmente relevantes. Dichos contenidos son concebidos como ejes que atraviesan en forma longitudinal y horizontal al Plan Municipal de Desarrollo, de tal manera que en torno a ellos se articulan las acciones y programas de las diversas instituciones y áreas operativas del gobierno municipal.

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que se producen hoy en el ámbito social, donde destacan: la ignorancia, el maltrato y el abuso sexual infantil, los problemas relacionados con la desigualdad de sexos, la explotación irracional de los recursos naturales y humanos, el problema de la violencia, el consumo de drogas, la intolerancia hacia las diferencias culturales, la corrupción y falta de rendición de cuentas, entre otras que afectan actualmente a la humanidad, al propio individuo y a su entorno natural.

Por esta razón, el Plan Municipal de Desarrollo debe contemplar, con un planteamiento globalizador o interdisciplinario, además de los ejes rectores de las tareas municipales, las cuestiones sociales conflictivas, e incorporar las dimensiones éticas, que demandan de cada sujeto una toma de posición frente a determinadas situaciones complejas, a fin de obtener mejores condiciones sociales y materiales de vida para el individuo y la sociedad.

Los grandes ejes transversales que se consideran pertinentes para los fines de este Plan Municipal de Desarrollo son: Inclusión Social, Transparencia y Enfoque de Género.

Inclusión Social

Es la condición que asegura que toda la ciudadanía sin excepción, puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que encuentran en su medio.

Por ello, una sociedad incluyente es aquella que reconoce y considera los derechos humanos de todos y cada uno de sus miembros independientemente de su género, edad, origen étnico, religión, orientación sexual y discapacidad; a la vez que los integra activamente y en condiciones de igualdad a la educación, empleo, salud y cultura.

Es así, que el Municipio a través de sus instituciones es el organismo que debe implementar planes, programas, acciones y políticas públicas para corregir las diferentes situaciones de exclusión, con el propósito de propiciar la inclusión y el bienestar social de la población.

Transparencia

La definición política de Transparencia, es la obligación de los gobiernos de dar cuenta a la ciudadanía de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público y prevenir así los casos de corrupción. Su objetivo primordial, es el de establecer una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da, y por consecuencia, se opone al concepto de corrupción.

Un gobierno transparente, documenta sus acciones y procesos de toma de decisión; genera, sistematiza y maneja la información a la luz del escrutinio público con participación de la ciudadanía interesada, como parte de una visión más amplia de construcción de confianza entre el gobierno y la sociedad.

La responsabilidad y obligación del gobierno municipal es entonces, promover un modelo de gobierno abierto en concordancia con los esfuerzos federales y estatales que se llevan a cabo al respecto; lo que implica fomentar la política de datos abiertos y el acceso pleno a la información generada en el Ayuntamiento. Ello es incluyente de la publicación y comunicación periódica de las acciones y de los resultados de todas las dependencias municipales.



Enfoque de Género

La transversalidad de género constituye la línea maestra de las políticas comunitarias de igualdad de oportunidades. La "Estrategia marco comunitaria 2001-2005 sobre igualdad entre hombres y mujeres", se aprobó en diciembre del año 2000 por el Instituto Nacional de las Mujeres. La finalidad que se persigue es establecer un marco de acción en el que todas las acciones y programas federales, estatales y municipales, en este caso, puedan contribuir a alcanzar el objetivo de eliminar las desigualdades y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

Si bien el avance de las mujeres en México ha sido considerable, hombres y mujeres no gozan en la práctica, de los mismos derechos. La sub-representación persistente de las mujeres y la violencia, ponen de manifiesto la existencia de una discriminación estructural por razón de género en la economía, toma de decisiones, educación, investigación, seguridad, vida cultural y civil.

Basándose en el principio de que la democracia constituye uno de los valores fundamentales del Gobierno Municipal, el diseño y la aplicación de todas las políticas, acciones y programas, deberá tener en cuenta las preocupaciones, necesidades y aspiraciones de las mujeres, en la misma medida que las de los hombres.





METODOLOGÍA

El PMD 2019-2021, incorpora metodologías de Marco Lógico y Planeación Estratégica Prospectiva en la elaboración de un diagnóstico causal, y en la definición de Estrategias y Líneas de Acción, que responden a una Misión, Visión y a unos Objetivos de largo plazo. Cabe reiterar que primero fue analizada la visión de futuro (el cómo quiere ver la sociedad de Torreón su región en 20 años), para después puntualizar las acciones que se emprenderán en el periodo 2019-2021. El plan se construyó de acuerdo a la siguiente

secuencia: un estudio de las mega tendencias económicas, sociales, culturales y urbanas del siglo XXI, un análisis de los indicadores de calidad de vida, prosperidad y competitividad de Torreón, así como un proceso participativo de autodiagnóstico de la misma comunidad torreonense para la priorización de Estrategias y Líneas de Acción. Es pertinente informar que la oferta política propuesta por Jorge Zermeño Infante en la campaña de reelección, fue consensada en el proceso participativo de autodiagnóstico social.





PROCESO PARTICIPATIVO

El PMD 2019-2021, integra la opinión ciudadana en el diseño de las estrategias y líneas de acción prioritarias, para lograr la misión del gobierno municipal. Para realizar la consulta, se convocó a más de 200 personas, representantes de los distintos sectores de la sociedad a un foro en el que la triple hélice: academia, iniciativa privada y gobierno, trabajaron de la mano en la propuesta y priorización de acciones y proyectos para el plan municipal.

Los participantes se dieron cita el 06 de noviembre del 2018 en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana Plan- tel Torreón, formaron mesas de trabajo temáticas, de acuer-

do a los 5 ejes para el desarrollo: Buen Gobierno, Sociedad Segura, Desarrollo Urbano Sostenible, Desarrollo Económico y Desarrollo Social y Humano. Adicionalmente, asistieron personas de las diferentes áreas geográficas del municipio, quienes propusieron soluciones puntuales para las proble- máticas particulares de sus colonias.

La diversidad de ideas fue clave para lograr pluralidad en las propuestas. Por esta razón, se buscó una distribución equi- tativa entre quienes participaron, considerando rangos de edad, sexo, ocupación y nivel socioeconómico. El producto final del ejercicio fueron más de 120 acciones propuestas y jerarquizadas por la ciudadanía, mismas que fueron plasma- das en este documento.

Distribución de los Asistentes por Rango de Edad



Fuente: Resultados de Encuesta del Foro de Participación Ciudadana elaborado en noviembre 2018.

Distribución de los Asistentes por Sexo



Fuente: Resultados de Encuesta del Foro de Participación Ciudadana elaborado en noviembre 2018.



MARCO JURÍDICO

El presente plan considera la siguiente legislación vigente de los tres órdenes de gobierno como marco jurídico para su elaboración e implementación. Comenzando por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus Artículos 25, 26 y 115; donde se sientan las bases para el actuar de los municipios.

- Uno de los principales fundamentos jurídicos es la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 158.
- La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza señala el Plan Municipal de Desarrollo en su Artículo 14.
- El Plan Municipal de Desarrollo está definido en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, como el programa de gobierno del Ayuntamiento, que debe conjugar la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado. Todo esto contenido en los Artículos 30, 143, 144, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157 de dicha ley.
- Son también fundamentos jurídicos que dan sustento y marco al Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 los Artículos 1, 2, 14, 33 y 34 contenidos en la Ley de Planeación de orden federal.
- El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se ajusta a su vez a la legislación en materia de género, contenida en la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres en los Artículos 7, 8 y 16; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en sus Artículos 1, 2, 40 y 50, donde faculta a los municipios a instrumentar políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres.
- Dentro del marco jurídico municipal, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en su Artículo 6, sienta la facultad del Presidente Municipal para proponer al Ayuntamiento la estructura y organización de la administración municipal.



ALINEACIÓN A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021		
Ejes Nacionales	Ejes Rectores	Ejes	Objetivos por Ejes	
Comisión de Política y Gobierno	Seguridad y Justicia	Sociedad Segura	Establecer un modelo de sociedad segura que considere la disminución de la violencia, atacando las causas que la generan, con un enfoque multidimensional, promoviendo acciones desde la óptica del análisis de la incidencia delictiva, pero también desde las calificaciones de los factores que forjen una paz positiva, en una relación causa efecto. Se enfoca a la construcción de la paz, las estructuras sociales e institucionales que la soportan y la generación de las condiciones de desarrollo armónico en el Torreón con el rumbo y futuro que queremos heredar a nuestra familia.	Corresponsables
	Integridad y Buen Gobierno	Buen Gobierno	Orientar la administración pública municipal hacia un modelo de gobierno abierto, transparente y honesto, incluyente de la participación ciudadana (gobernanza) y que dé respuesta puntual a las demandas más sentidas de la comunidad.	
Comisión de Economía y Desarrollo	Desarrollo Económico Sustentable	Desarrollo Económico	Lograr que Torreón se convierta en una urbe competitiva, atractiva al talento y a la inversión. Una ciudad donde sus habitantes emprendan, laboren y desarrollen sus capacidades productivas; donde la sociedad, universidad y gobierno coordinen esfuerzos a favor de las MIPyMEs y empresas globales y locales cuenten con el entorno y el marco regulatorio adecuado para detonar sus potencialidades.	Estrategias Líneas de Acción
		Desarrollo Urbano Sustentable	Lograr que el desarrollo de Torreón y de la Zona Metropolitana se oriente hacia un modelo urbano sostenible, donde el crecimiento de la ciudad se encuentre en equilibrio con su ecosistema, se garantice una infraestructura pública de calidad y se generen condiciones de prosperidad para todos sus habitantes.	
Comisión de Desarrollo Social	Desarrollo Social, Incluyente y Participativo	Desarrollo Social y Humano	Contribuir al desarrollo integral de una sociedad equitativa, sana e incluyente, con igualdad de oportunidades y acceso al ejercicio de todos sus derechos, impulsando acciones eficaces en los campos de la educación, salud, vivienda, seguridad social, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología. Teniendo cuidado también en el combate a la pobreza, la titulación de la propiedad y la protección de grupos vulnerables.	
Comisión de Educación, Valores, Cultura y Ciencia				
Participación Ciudadana				Ejecución mediante Programas



ANÁLISIS DEL ENTORNO MUNICIPAL

Dialogar con la ciudadanía, escucharla, traducir sus demandas más sentidas, nutrió el Plan que aquí presentamos, pero también lo hizo el estudio y el análisis de competitividad, prosperidad y calidad de vida que, sobre

Torreón y otros municipios, han realizado diversas instituciones internacionales y nacionales, como: ONU-Habitat, Banco Interamericano de Desarrollo, el Instituto Mexicano para la Competitividad y el CIDE.

La siguiente tabla muestra el lugar que ocupa la Laguna en cada índice:

Índice	Institución	Lugar / puntaje	Descripción	Año
Índice de Competitividad Urbana (ICU)	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	47/73 ciudades	Mide la capacidad de las ciudades para atraer y retener inversión.	2018
Mejores ciudades para hacer negocios	Doing Business (Banco Mundial)	17/32 ciudades	Mide el impacto de las regulaciones gubernamentales en la actividad empresarial.	2016
Índice de Ciudades Prósperas (CPI)	ONU-Habitat	55/100 puntos	Mide la prosperidad urbana mediante seis dimensiones: Productividad, Desarrollo de Infraestructura Urbana, Calidad de vida, Equidad e Inclusión, Sostenibilidad Ambiental y Gobernanza y Legislación.	2015
Calidad de Vida (ciudades más habitables)	Gabinete de Comunicación Estratégica	21/76 ciudades	Hace una medición científica basada en escalas internacionales de satisfacción de vida general, por dominios individuales y la medición de felicidad.	2018
Índice de Evaluación de Alcaldes (ciudades más habitables)	Gabinete de Comunicación Estratégica	7/76 ciudades	Mide la percepción que tiene la ciudadanía sobre el desempeño y liderazgo del alcalde.	2018
Cohesión Social (ciudades más habitables)	Gabinete de Comunicación Estratégica	12/76 ciudades	Mide actitudes y comportamientos de los miembros de una sociedad, así como la calidad de la cooperación social y la unión de un colectivo definido en términos geopolíticos.	2018
Índice de Satisfacción de los Servicios Municipales (ciudades más habitables)	Gabinete de Comunicación Estratégica	29/76 ciudades	Mide la satisfacción de la ciudadanía respecto a los servicios públicos con los que cuentan en sus localidades.	2018

Fuente: Índices de Competitividad, Prosperidad y Calidad de Vida.



Hemos tomado en cuenta la opinión y las evaluaciones de universidades y de organizaciones civiles locales como el CIESLAG, FOMEC, el Consejo Cívico de las Instituciones y el esfuerzo de planeación estratégica del IMPLAN Torreón. Al llevar a cabo la planeación democrática conscientes estamos de las dinámicas mundiales y nacionales y de cómo éstas afectan la matriz lagunera de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Es indudable que al estar concretado el nuevo acuerdo comercial Estados Unidos-México-Canadá (USMCA), Torreón será uno de los municipios de México más favorecidos. Ello gracias a la alta productividad de su mano de obra, a la capacidad de emprendimiento de sus empresarios, a su cercanía con la frontera del mercado más potente del mundo y a su capacidad exportadora instalada.

El diseño y gestión de una Política Industrial lagunera cobra mayor importancia ante un contexto global que se muestra volátil e incierto, las tendencias nacionalistas de varios países del mundo, la acelerada evolución tecnológica global y la constante depreciación del conocimiento. En contraparte a la volatilidad coyuntural, hay expectativas positivas para el sector externo mexicano relacionadas con el ritmo de

Mencionemos que en materia de promoción económica no empezaremos de cero, la economía de Torreón se reactivó en el 2018 con la instalación de aproximadamente 1,700 negocios y la generación de más de 6 mil empleos formales, resultado del clima de confianza empresarial que prevalece en la ciudad.

En lo referente a las demandas más sentidas de la comunidad, la número uno es la seguridad. Preservarla, mejorar sus indicadores, lograrla a plenitud en cada una de las colonias de Torreón, son objetivos puntuales del periodo de gobierno 2019-2021. En el 2018 Torreón fue considerada una de las ciudades más seguras de México, a pesar de que a principios de esta década era una de las más inseguras. Mantendremos y reforzaremos las prácticas que condujeron a dicho estatus: capacitación de los cuerpos policíacos, modernización de su equipamiento, incorporación de tecnologías de vanguardia. Seguiremos esforzándonos en mantener la pertinente coordinación de los tres niveles de gobierno: federación, estado, municipio.

Expectativas de los especialistas sobre los principales indicadores de la economía para 2019

Inflación General (Dic.-Dic.)	3.92
Crecimiento del PIB (Δ anual%)	1.97
Tipo de cambio Pesos/Dólar (cierre del año)	20.34
Tasa de fondeo interbancario (cierre del IV Trimestre)	8.12

Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico, 2018.

crecimiento que observa la economía norteamericana, que al tercer trimestre del 2018 se situó en alrededor del 3.4%. Ritmo sólido y alentador para México, frente al 2% registrado a principios del mismo año, alentador porque recordemos que la economía de nuestro país está ligada estrechamente a la de los vecinos del norte. Es importante mencionarlo porque Torreón cuenta con un destacado sector exportador.

BANXICO que pronostica un crecimiento saludable, aunque moderado, de la economía mexicana. Un promedio de 1.97% para el 2019. La inflación cerrará en 3.92% para el mismo año, tasa menor al 4.58% del 2018.

Una cultura de paz incluye la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, cuya consecuencia más grave es el feminicidio. A pesar de que la ratificación de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) fue hecha en México hace más de 25 años, las políticas públicas municipales recién comenzaron a tomar en cuenta la violencia estructural que influye en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las mujeres. Violencia que les ha limitado el pleno acceso y goce de sus derechos fundamentales, incluido su derecho a la ciudad. En los próximos tres años la planeación de la ciudad de Torreón, así como todos los pro-



gramas y acciones que se tomen al respecto deberán incluir una política transversal de género, que haga énfasis en la equidad, así como en el empoderamiento y la seguridad de la población femenina. Las estrategias que se sigan para estos objetivos solo podrán ser efectivas en la medida que se conozca con exactitud la situación actual de la violencia contra dicha población; por ello, en el 2018 llevamos a cabo un diagnóstico municipal sobre los tipos de violencia contra las mujeres, que busca detectar la forma en que se presenta, así como sus causas y consecuencias. Para de esta manera generar políticas públicas focalizadas, que promuevan entornos laborales, escolares, comunitarios, familiares e institucionales, seguros para ellas.

La Laguna, debido a sus orígenes étnicos, es un crisol en el que se funden múltiples manifestaciones culturales, en donde se conservan tradiciones que se mezclan con expresiones del mundo contemporáneo. La cultura de Torreón se nutre día a día de experiencias que aprovecha para enriquecerse. A la vez que aporta e influye con valores significativos al constructo cultural del norte del país. Pocas regiones tienen la diversidad cultural que posee Torreón, es una sociedad que continúa expresándose, cotidianamente vive, recrea y crea cultura.

Los laguneros, independientemente de su posición socio-económica, se desarrollan dentro de este ambiente que modela su ser y reafirma su condición humana. Por la riqueza cultural que tiene Torreón, requiere conformar una estrategia de desarrollo que le permita, dentro del proceso de modernización, conservar y enriquecer sus expresiones artísticas.

El esfuerzo que llevaremos a cabo servirá fundamentalmente para rescatar y mantener el patrimonio histórico y artístico; conservar y promover las manifestaciones de su cultura popular, sobretodo de los grupos étnicos, para que continúen vivas y sean parte de nuestra identidad regional.

Igualmente será prioritario estimular el talento artístico de las nuevas generaciones. Se requiere diversificar y ampliar en la ciudad, los espacios donde se instruya en música, pintura, danza, literatura y demás artes.

La gran cultura que posee la región necesita difundirse. Para conservarla no existe mejor forma que promoverla entre la población, principalmente en las nuevas generaciones y en las diversas colonias de la ciudad.

Para ello, será indispensable aprovechar los medios de comunicación y continuar organizando actividades en las que se muestren las obras de los artistas y nuestras costumbres más arraigadas.

Uno de los principales programas rectores de nuestra Agenda Urbana Municipal se llama Derecho a la Ciudad y los paradigmas a privilegiar serán: el respeto al medio ambiente y al espacio público, la movilidad sostenible, la resiliencia, la diversidad, la equidad y la inclusión social. En nuestro modelo de gobierno le otorgamos importancia vital a la recuperación y ampliación de espacios públicos, sabedores que son un bien de la comunidad y cuya existencia y calidad influyen en la equidad, en la sostenibilidad del entorno urbano y en el bienestar de los ciudadanos, incluidos los pertenecientes a grupos vulnerables. En los próximos tres años otorgaremos especial atención a la recuperación, rehabilitación y modernización de las plazas y parques recreativos y a incrementar, en la medida de lo posible, las hectáreas actuales destinadas al esparcimiento público.

Gobernar en el Siglo XXI, una ciudad como Torreón, representa retos que deben ser enfrentados entendiendo que debemos desechar los viejos paradigmas de la administración pública municipal. Un gobierno se legitima en la medida que logra una estrecha cercanía con los ciudadanos, su respeto, su confianza. Logros que se conquistan actuando con trabajo, transparencia, honestidad y eficiencia.



MISIÓN

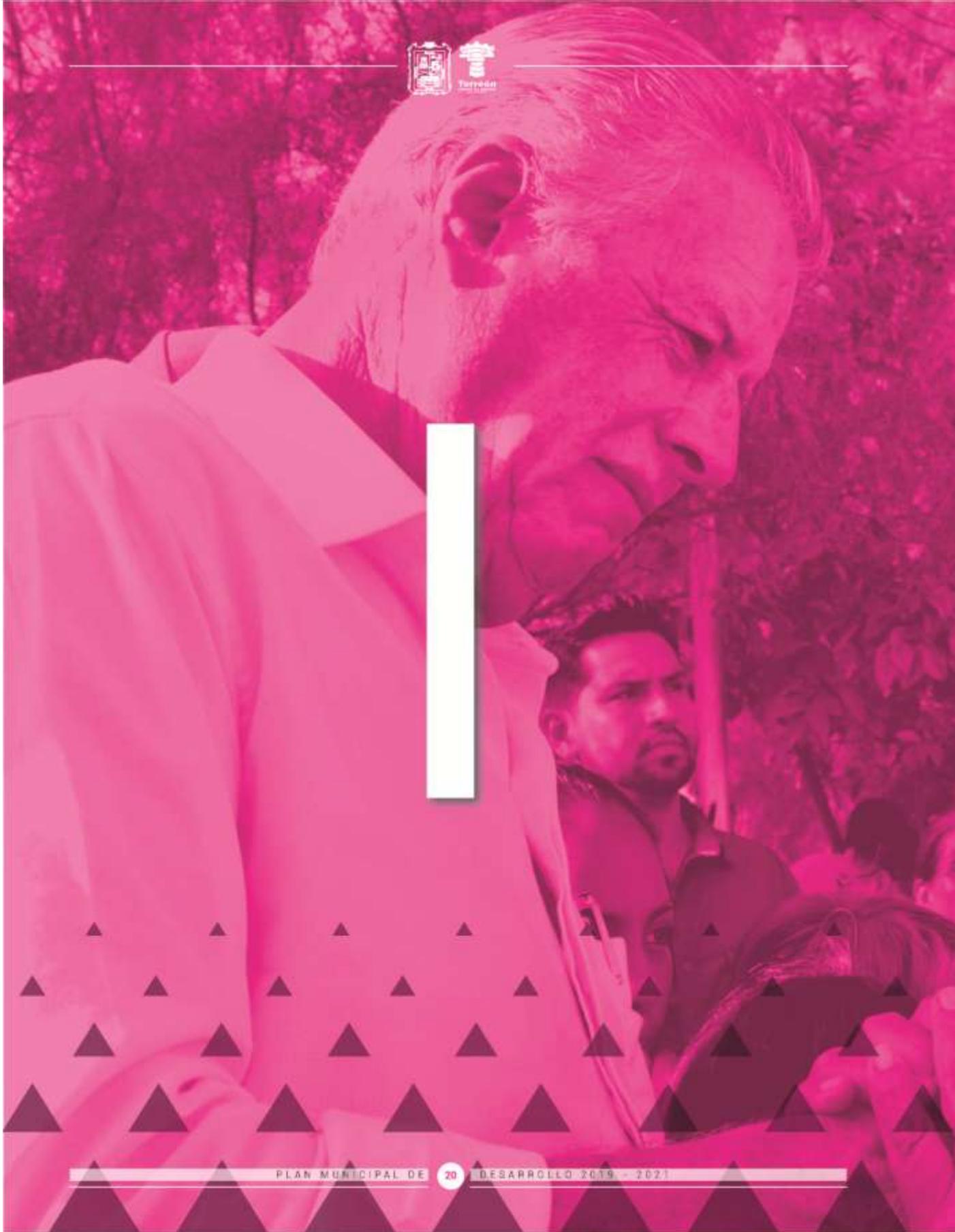
Elevar la calidad de vida, la prosperidad y la competitividad de la ciudad de Torreón, mediante un gobierno honesto, transparente, abierto, incluyente y eficaz, que impulse el desarrollo sostenible de la ciudad en aspectos social, económico y ambiental que responda a las demandas de la comunidad, generando las condiciones necesarias para una activa participación ciudadana.



VISIÓN



Lograr que Torreón sea un municipio líder en el entorno global próspero, sostenible, democrático y competitivo, donde sus habitantes participan en sana convivencia, en la construcción de políticas públicas y desarrollen sus capacidades humanas, sociales y profesionales a favor de niveles superiores de bienestar.





BUEN GOBIERNO



DIAGNÓSTICO

Se considera Buen Gobierno a aquella forma de administración pública que actúa con transparencia, rinde cuentas, mantiene la gobernabilidad política, en un marco de gobernanza, se desempeña con eficiencia operativa y administrativa, cuenta con un pertinente y moderno marco regulatorio, respeta y promueve el estado de derecho.

Tabla 1.1: Sub-Índice Gobiernos Eficientes y Eficaces.



Fuente: Índice de Competitividad Urbana 2018, IMCO



Marco jurídico

Para lograr un desarrollo sostenible en Torreón, es necesario contar con un marco jurídico que propicie una buena coordinación intermunicipal e interestatal y que promueva mecanismos para poner en marcha políticas públicas, gobernanza y revocación de funcionarios. Es necesario que el marco jurídico sea consistente, congruente y homologado.

Participación Ciudadana

Sólo el 9% de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Zona Metropolitana de La Laguna tienen como objetivo promover la participación ciudadana en asuntos públicos. A nivel nacional el indicador es de 13%, de acuerdo con el INEGI.

Ante este panorama es necesario promover un gobierno abierto que fomente una mayor integración y comunicación entre autoridad y ciudadanía, a través de un marco jurídico que regule la participación ciudadana en la planeación de la ciudad. Se requiere dar un paso adelante hacia procesos participativos para ejercer la autoridad.

Gobierno abierto: transparencia y rendición de cuentas

Elevar la competitividad y el desarrollo sostenible del Municipio de Torreón no será posible sin un pertinente avance en la cultura democrática y en la voluntad política para combatir con mecanismos eficientes la corrupción e impunidad, temas que preocupan ampliamente a la sociedad.

La rendición de cuentas y la eficiencia gubernamental se lograrán contando con un marco normativo en materia de transparencia, dirigido a vigilar el ejercicio de recursos públicos para controlar el gasto gubernamental.

Planeación a largo plazo

Para enfocar los esfuerzos hacia lo prioritario en el desarrollo de la ciudad, es necesaria una planeación a largo plazo. Para ello se requiere contar con organismos de planeación que orienten el desarrollo de la misma, por medio del capital humano con capacitación y formación en la materia.

Se debe contar con mecanismos jurídicos y sociales que aseguren una continuidad en las políticas públicas y establezcan índices de evaluación sobre las metas alcanzadas. Así mismo se debe procurar que los proyectos que estén fundamentados en un marco jurídico permanezcan y cuenten con un seguimiento ante los cambios de gobierno.

En los últimos 55 años se han generado por lo menos 8 iniciativas de planeación metropolitana y ninguna de ellas se ha institucionalizado mediante mecanismos de proyección en el largo plazo.

Capacitación de recursos humanos

Para avanzar en un modelo de gobernanza en Torreón, es necesario construir un servicio civil de carrera para la administración pública, dejando atrás antiguos vicios en el nombramiento de los cargos institucionales. La contratación de servidores debe apegarse al cumplimiento del perfil ideal y la elección debe ser colegiada y no por decisión unipersonal.

Se necesita un sistema que regule el servicio civil de carrera y garantice que los recursos humanos de la administración pública, cuenten con una formación y capacitación continua, así como una evaluación sobre la manera en que desempeñan sus funciones; para evitar la constante rotación de personal.



Finanzas Públicas

En el 2018 el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Torreón se estimó en 2,056,314,589 pesos y para el 2019 se aumentó a 2,451,166,275 pesos. El saldo de la deuda pública al 2018 es de 33,728,183.27 pesos. Los ingresos generados por la administración descentralizada, que comprende el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento entre otros, por

671,030,000 pesos para el 2018 y por 749,293,000 pesos para el 2019.

El Presupuesto de egresos 2019 es de 2,395,905,147 pesos, que representa un aumento del 7.08% respecto al 2018 en donde el presupuesto en su última modificación fue de 2,437,658,179 pesos, y se integra de la siguiente manera:

Clave	Capítulo	Monto (Millones de pesos)
1000	Servicios personales	890.0
2000	Materiales y suministros	123.9
3000	Servicios generales	741.5
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	330.0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	43.4
6000	Inversión pública	195.0
9000	Deuda pública	72.1

Fuente: Congreso del Estado de Coahuila, 2019. Portal Ayuntamiento de Torreón.



OBJETIVO

Orientar la administración pública municipal hacia un modelo de gobierno abierto, transparente y honesto, incluyente de la participación ciudadana (gobernanza), y que dé respuesta puntual a las demandas más sentidas de la comunidad.

ESTRATEGIAS

- 1.1 Gobierno abierto
- 1.2 Recursos humanos
- 1.3 Innovación digital y Tecnologías de Información y Comunicación
- 1.4 Finanzas públicas
- 1.5 Gobernanza y participación ciudadana
- 1.6 Marco jurídico



1.1 Gobierno abierto

Fortalecimiento del modelo de gobierno abierto que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, a través de mecanismos ágiles para el control, evaluación y seguimiento de la acción de la administración pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar el marco jurídico existente en materia de transparencia y rendición de cuentas, y promover un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como renovar el convenio con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.
- Desarrollar y fortalecer mecanismos eficientes de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, apoyados por tecnologías eficientes de información y comunicación.
- Organizar y clasificar los archivos del Ayuntamiento de Torreón.
- Creación del Plan Municipal de Desarrollo y seguimiento de los Programas Operativos Anuales.
- Manejar de forma transparente los recursos del Fondo de Pensiones del Ayuntamiento.
- Coordinar con las dependencias y entidades municipales las acciones necesarias para la atención de las demandas ciudadanas.
- Coordinar y supervisar los eventos y giras de trabajo de conformidad con la agenda del Presidente Municipal.

1.2 Recursos humanos

Desarrollo y gestión eficiente de los recursos humanos de la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un programa permanente de capacitación para los funcionarios públicos del municipio que mejore sus competencias profesionales.
- Impulsar un sistema de Servicio Civil de Carrera en áreas estratégicas de la administración.

➤ Garantizar el pago de las prestaciones económicas a las que tienen derecho los trabajadores al servicio del Municipio de Torreón.

➤ Otorgar las prestaciones económicas a las que tienen derecho los pensionados y jubilados del Ayuntamiento.

➤ Implementar procedimientos de operación en el área de Recursos Humanos.

➤ Redimensionar la estructura organizacional y los tabuladores salariales, adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

1.3 Innovación digital y Tecnologías de Información y Comunicación

Desarrollo y promoción de la innovación digital, enfocada al Buen Gobierno. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Administrar, mediante herramientas tecnológicas de vanguardia, la gestión de las dependencias de la administración pública municipal.
- Incrementar las competencias laborales de los funcionarios en materia de Tecnologías de Información y Comunicación para el correcto desempeño de sus funciones.
- Desarrollar una plataforma en línea que integre los servicios, información y trámites del municipio de manera accesible, sencilla y eficaz.
- Gestionar y utilizar de forma eficiente los medios de comunicación, generando proximidad con la sociedad en un diálogo directo y productivo.
- Impulsar la conectividad a internet en espacios públicos como edificios municipales, parques y plazas.
- Coordinar una administración municipal eficiente mediante indicadores con herramientas innovadoras de tecnologías de la información.
- Modernizar la infraestructura del municipio.



1.4 Finanzas públicas

Gestión eficiente de las finanzas públicas municipales, con un presupuesto dirigido a acciones estratégicas y prioritarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar el uso eficiente de los recursos municipales mediante un presupuesto basado en resultados.
- Desarrollar mecanismos eficientes de recaudación.
- Promover un sistema de transparencia y rendición de cuentas en finanzas municipales, generando datos abiertos: ingresos, egresos, licitaciones, contratos y decisiones financieras del Ayuntamiento.
- Asegurar, actualizar y regularizar los recursos municipales, bienes y servicios propiedad del municipio que requieren las dependencias para cumplir eficientemente su función.
- Poner en marcha un programa permanente de reducción y racionalización del gasto municipal en materia de sueldos, servicios médicos, combustibles, energía eléctrica, publicidad, intereses y comisiones.
- Impulsar la contraloría ciudadana mediante un observatorio municipal que permita la generación de indicadores, evaluación por resultados y rendición de cuentas del Municipio en materia de finanzas públicas.
- Proveer de mecanismos eficientes de atención al contribuyente.

1.5 Gobernanza y participación ciudadana

Promoción de la gobernanza a través de la sistematización de esquemas de participación ciudadana, que incida en la toma de decisiones, y en el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar mecanismos efectivos de participación ciudadana.
- Desarrollar un modelo eficaz de Atención Ciudadana que permita la recepción, análisis y respuesta a las demandas

ciudadanas.

- Revisar y actualizar el padrón de mesas directivas de colonias para lograr la participación directa mediante líderes que representan una demarcación geográfica en el municipio.
- Revisar y actualizar el marco jurídico que acota los mecanismos de participación ciudadana.
- Llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo del Ayuntamiento de Torreón.
- Realizar ejercicios de concientización y participación ciudadana entre los diferentes grupos de edad del municipio de Torreón y la Zona Metropolitana de La Laguna.

1.6 Marco jurídico

Actualización de un marco jurídico claro, concreto, moderno, que responda a las realidades actuales del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar y actualizar el marco jurídico de orden municipal.
- Asegurar el cabal cumplimiento de los reglamentos de orden municipal.
- Promover la homologación del marco jurídico en reglamentos específicos, con los otros municipios de la ZML.
- Actualización de las Leyes y Decretos de creación de los organismos descentralizados de la administración pública municipal.
- Creación y actualización de los reglamentos interiores de los organismos descentralizados de la administración pública municipal.
- Regulación a la reglamentación de establecimientos mercantiles y atención a las necesidades de la ciudadanía.





**DESARROLLO
URBANO
SOSTENIBLE**



DIAGNÓSTICO

El Informe Brundtland, elaborado en 1987 para la Organización de las Naciones Unidas, define desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Por su parte, el desarrollo urbano sostenible guarda estrecha relación con un crecimiento de los asentamientos humanos, en equilibrio con su ecosistema, y que mantiene un curso que no agota y depreda los recursos naturales y territoriales. Este eje estratégico aborda tres temas principales: desarrollo urbano, medio ambiente y movilidad.

El municipio de Torreón, enfrenta grandes retos estructurales en materia de desarrollo urbano, movilidad y sostenibilidad. El modelo norteamericano de ciudad expansiva, adoptado en la segunda mitad del siglo XX, ha derivado en esquemas de crecimiento no sostenibles en un país como México y en una ciudad como Torreón, donde se observan serios desequilibrios: falta y degradación del espacio público, baja densidad urbana, crecimiento horizontal desequilibrado, abandono de barrios y colonias tradicionales (centro histórico), destrucción de patrimonio cultural e histórico, deficiente

manejo integral del recurso agua y de los residuos sólidos, excesivo parque vehicular, baja calidad del aire y servicio público de transporte insuficiente. Desequilibrios, todos ellos, relacionados también con la ausencia de una visión de futuro en la planeación, con regulaciones urbanas débiles.

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), en su Índice de Ciudades Prósperas (CPI), califica con 55.5 sobre 100 a la ciudad de Torreón, obteniendo el lugar 41 de 152 municipios evaluados. Esta calificación tiene relación con las dimensiones de Sostenibilidad Ambiental (con 45.2 puntos) y Gobernanza/Legislación Urbana (con 35.92 puntos). A su vez, los indicadores que resultaron con bajo puntaje fueron: longitud de transporte masivo, concentraciones de partículas contaminantes en aire, energías renovables, expansión urbana, deuda sub-nacional y áreas verdes per cápita. El municipio evaluado con mejor calificación fue Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo con 66.4 puntos. Municipios con puntajes similares a Torreón fueron León, Puebla y Cuauhtémoc (DF).



Índice de Ciudades Prósperas (2016)

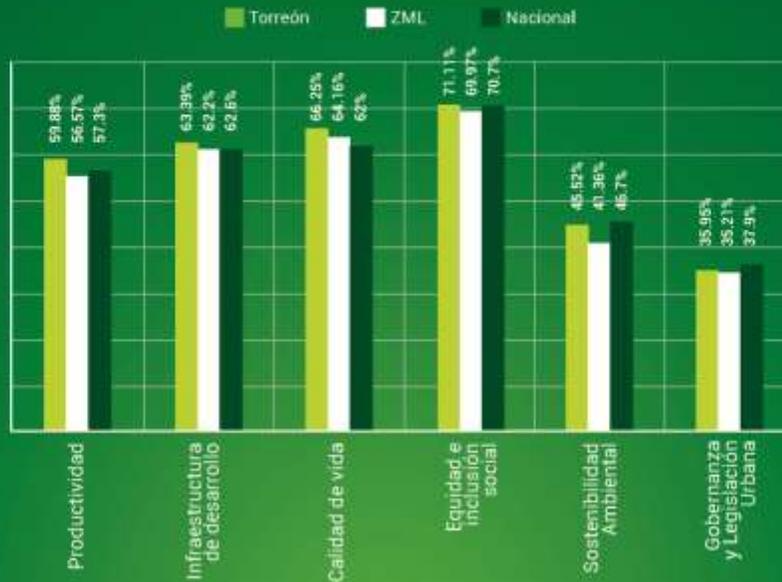


Tabla Resumen: Índice de Ciudades Prósperas. Resultados Torreón.

Dimensión	Prosperidad	Puntaje	Subdimensión	Puntaje
01 Productividad	Moderadamente débil	59.88	Crecimiento económico	52.26
			Carga económica	57.36
			Aglomeración económica	70.49
			Empleo	59.42
02 Infraestructura de Desarrollo	Moderadamente sólido	63.39	Infraestructura de vivienda	80.63
			Infraestructura social	72.76
			Infraestructura de comunicaciones	36.29
			Movilidad urbana	47.47
			Forma urbana	79.83
03 Calidad de vida	Moderadamente sólido	66.25	Salud	63.05
			Educación	89.10
			Seguridad y protección	51.93
			Espacio público	60.94
04 Equidad e inclusión social	Sólido	71.11	Equidad económica	45.00
			Inclusión social	74.86
			Inclusión de género	93.47
05 Sostenibilidad Ambiental	Débil	45.2	Calidad del aire	48.69
			Manejo de residuos	87.86
			Energía	0.00
06 Gobernanza y Legislación Urbana	Muy débil	35.95	Participación y rendición de cuentas	53.77
			Capacidad institucional y finanzas municipales	54.09
			Gobernanza de la urbanización	0.00

Fuente: ONU-Hábitat, CPI, 2016



Planes, programas y reglamentos

La falta de una visión de futuro, es decir; la ausencia de planeación urbana en mediano y largo plazo, ha derivado en los desequilibrios mencionados en el párrafo anterior. Es urgente y necesario complementar la programación municipal de corto plazo con la elaboración de planes y programas de mediano y largo plazo en materia de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, programas parciales y sectoriales, movilidad, espacio público, entre otros. Es necesario que estos planes y programas se conviertan en verdaderos ejes rectores de la acción urbana y la obra pública en Torreón, abandonándose la planeación simulada.

Espacio público

La ciudad observa un déficit de espacio público. Existen 4.9m² de parques y plazas públicas por habitante en Torreón (IMPLAN, 2017). Por otra parte, los fraccionamientos privados han cerrado el 50% de los parques y plazas públicas de la ciudad, con bardas perimetrales y/o casetas de vigilancia que restringen el libre acceso.

El Departamento para el Medio Ambiente, Alimento y Asun-

tos Rurales del Reino Unido, recomienda que cada parque/plaza de la ciudad, se encuentre a 300m de distancia, o cinco minutos caminando de cada hogar de la ciudad.

Estudios de ONU-Habitat refieren que el 60% de la ciudad, funge como almacenamiento de automóviles particulares, pero no se necesitan estudios científicos para observar a simple vista, que los automóviles mantienen secuestrados no solo los cordones de las vialidades, sino las mismas banquetas, situación que se agrava con la escasez de éstas y de su baja calidad para el tránsito peatonal.

Densificación y crecimiento horizontal

Del año 2000 al 2010, la densidad media urbana de la ciudad pasó de 87.8 Hab/Ha. a 77.1 Hab/Ha. (CONAPO, 2010). Esto se traduce en un evidente desequilibrio entre el crecimiento de la población y el de la mancha urbana (3 a 7 respectivamente). Una metrópoli con crecimiento horizontal desmedido y baja densidad, supone una mayor inversión en cobertura de infraestructura y servicios públicos, así como una mayor necesidad de movilidad para la población.

Histórico de Densidad Bruta en Torreón

Año	Población (hab)	Superficie Urbana (ha)	Densidad Bruta (hab/ha)
1890	3,696	64.25	57.35
1900	13,845	190.08	72.84
1910	34,271	1,250.03	27.41
1920	68,047	1,552.67	43.83
1930	101,824	1,855.30	54.88
1940	135,600	2,157.93	62.84
1950	169,377	2,589.85	65.40
1960	203,153	4,108.19	49.45
1970	250,524	4,363.22	57.42
1980	363,886	4,856.29	74.93
1990	464,825	7,730.08	60.13
2000	529,512	12,486.99	42.41
2005	577,477	14,835.26	38.93

Fuente: Programa de Ordenamiento Territorial Torreón, 2011.



En Torreón se observan dos fenómenos preocupantes: el abandono de barrios y colonias tradicionales, así como un crecimiento acelerado sin restricciones hacia el oriente y el norte del municipio. Este fenómeno dual se traduce en costos financieros onerosos, por un lado se está obligado a soportar el costo de la expansión acelerada de los asentamientos humanos hacia el norte y el oriente, y por el otro a seguir costeadando el mantenimiento de polígonos con densidad muy baja (algunos con densidad menor a 10).

Manejo de residuos sólidos

Una economía de consumo, sumada al uso generalizado de productos desechables y una inadecuada cultura medioambiental, son causa principal de las significativas cantidades de residuos sólidos que se generan en la ciudad.

En Torreón se recolectan 280 kg por habitante anualmente. El municipio en total, genera 205,849 toneladas anuales.

IMCO otorgó a Torreón una calificación de 0 en su subíndice "Manejo Sostenible del Medio Ambiente", ya que considera que la ciudad no cuenta con captación, conducción e impulso del biogás que se genera en los rellenos sanitarios municipales.

Calidad del aire

Las enfermedades respiratorias están directamente relacionadas con la contaminación del aire en las ciudades mexicanas y Torreón no es la excepción al contar con una destacada vocación industrial y con un desproporcionado parque vehicular.

El municipio cuenta con 9 estaciones manuales y una automática las cuales miden las Partículas Suspensas Totales (PST) y Partículas Menores a 10 micras (PM10). En la Zona Metropolitana, el 98% de las emisiones de CO2 pertenece a fuentes móviles. (PROAIRE, 2015).

Agua

Torreón carece de un manejo integral del recurso agua. El acuífero "Principal de La Laguna" se ha sobreexplotado en las últimas décadas, no hay un manejo eficiente de las cuencas hídricas que lo alimentan. La ciudad presenta una deficiente cultura de cuidado del agua y la normatividad existente no se aplica cabalmente.

El 99.98% del agua superficial y el 78.92% del agua subterránea, es destinada a uso agropecuario. Sólo el 8.4% es utilizada para el abastecimiento público. El 99.87% del agua para abastecimiento público proviene de fuentes subterráneas, lo cual implica baja calidad y alta contaminación de la misma,

causadas por la existencia de minerales perjudiciales en bajos niveles freáticos.

Movilidad Urbana

La movilidad urbana es eje fundamental en el desarrollo de las ciudades, descrita como la totalidad de desplazamientos de personas, mercancías y recursos que se efectúan dentro de la ciudad.

El municipio de Torreón ha carecido durante décadas de un modelo integral y sostenible de movilidad, equitativo para todos los modos de transporte, y que privilegie el desplazamiento de personas y no sólo el de vehículos.

La sociedad de Torreón y los organismos calificadoros como IMCO y ONU-Habitat, perciben una movilidad no sostenible en la ciudad: modelo de desarrollo urbano que exige una cobertura sin límites de servicios de infraestructura de comunicación y transporte público, falta de accesibilidad universal, de cultura vial, de un sistema integrado de transporte público masivo y de una eficiente coordinación metropolitana en la materia.

Motorización

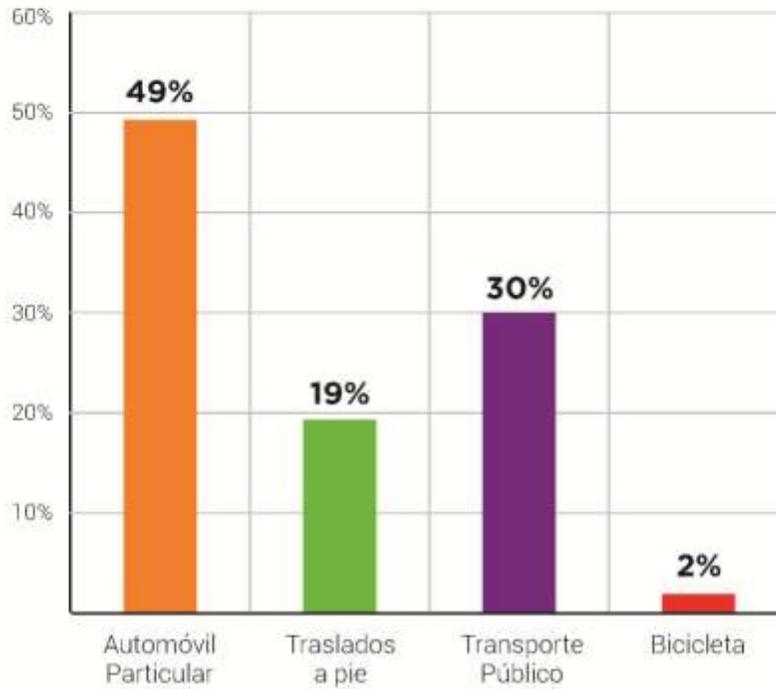
El modo de transporte privilegiado por el modelo de movilidad en el municipio ha sido el vehículo particular, ocupando la mayoría del espacio vial y acaparando los presupuestos de obra pública. Diariamente se realizan 1'818,954 viajes entre los municipios de Torreón y Matamoros (calculando 2.5 viajes por habitante), donde el 49% (887,595 viajes) utilizaron automóvil particular, 30% (555,982 viajes) corresponden a transporte público, 19% (341,181 viajes) a viajes peatonales y sólo el 2% (34,196 viajes) se realizaron en bicicleta (LOGIT, 2011). Resulta preocupante que el 49% de los viajes se realice en automóvil particular, contrastando con otras importantes ciudades de la República Mexicana como la Ciudad de México y León, Gto., donde la movilidad en automóvil representa 15% y 25% respectivamente de la totalidad de los viajes.

En Torreón, del año 2013 a 2017, la inversión en obra pública destinada a movilidad y transporte se asignó de la siguiente manera: 72% para infraestructura vehicular, 26% para transporte público, 1% para infraestructura ciclista y .48% para peatonal (Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018).

Torreón presentó una tasa de motorización de 312 vehículos automotores registrados en circulación por cada mil habitantes, con proyecciones estimadas de 321,193 vehículos para el año 2030.



Reparto Modal



Fuente: Logit, 2011.

Proyección de Vehículos Registrados en Circulación en Torreón



Fuente: IMPLAN Torreón, con datos INEGI, 2015.



OBJETIVO

Lostrar que el desarrollo de Torreón se oriente hacia un modelo urbano sostenible, donde el crecimiento de la ciudad se encuentre en equilibrio con su ecosistema, se garantice una infraestructura pública de calidad y se generen condiciones de prosperidad para todos sus habitantes.

ESTRATEGIAS

- 2.1 Crecimiento urbano ordenado y sostenible
- 2.2 Infraestructura y servicios públicos
- 2.3 Espacio público
- 2.4 Planeación y normativa del desarrollo urbano
- 2.5 Manejo integral de residuos sólidos
- 2.6 Calidad del aire
- 2.7 Manejo integral del agua
- 2.8 Transporte público
- 2.9 Infraestructura vial
- 2.10 Movilidad activa
- 2.11 Cultura, educación y normativa vial



2.1 Crecimiento urbano ordenado y sostenible

Gestión de un crecimiento y desarrollo urbano ordenado y sostenible, que impulse la densificación inteligente de la ciudad y optimice la infraestructura urbana existente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dirigir la gestión del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del municipio a través de la estricta aplicación de planes, programas y reglamentos.
- Promover la densificación, el crecimiento urbano vertical a través de la consolidación de vacíos urbanos y el fomento a la vivienda vertical.
- Garantizar la certidumbre patrimonial a través de un programa de gestión de los asentamientos irregulares.
- Lograr el desarrollo urbano ordenado del municipio a través de la aplicación de normas y reglamentos de trámites, inspecciones y servicios digitales.

2.2 Infraestructura y servicios públicos

Garantizar la existencia y calidad de la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales, con cobertura en todos los sectores de la ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar la cobertura total y optimizar el funcionamiento de la infraestructura de alumbrado público.
- Garantizar el cabal cumplimiento de la concesionaria de alumbrado público.
- Garantizar las condiciones de salubridad, higiene, imagen y seguridad de los panteones municipales.
- Mejorar las condiciones de calidad e higiene del Rastro Municipal, garantizando el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas y Certificación TIF.
- Lograr un eficaz mantenimiento en la infraestructura urbana del municipio.
- Administración y mantenimiento de la unidad de manejo ambiental "Vivero Municipal".

2.3 Espacio público

Contar con espacios públicos de calidad, accesibles universalmente, equitativos y con infraestructura que promueva la recreación, el deporte y la interacción social cotidiana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un programa permanente de reforestación de áreas verdes urbanas.
- Garantizar el mantenimiento de calidad de todos los parques y plazas del municipio a través de un programa permanente de mejora en su infraestructura, arborización, riego y seguridad.
- Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos con la colaboración entre iniciativa privada y gobierno.
- Impulsar y gestionar el programa de vía recreativa "Paseo Colón" y "Plaza Mayor" a través de actividades de recreación, deporte y cultura.
- Salvaguardar y preservar los recursos bióticos.
- Garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los complejos e infraestructura deportiva en los espacios públicos del municipio con la colaboración estrecha de la iniciativa privada y del gobierno.
- Desarrollar proyectos de infraestructura social en zonas de atención prioritaria y en situación de pobreza extrema, mejorando su acceso a servicios básicos de calidad y espacios en la vivienda.
- Realización de proyecto urbano en relación al fondo de fortalecimiento municipal.

2.4 Planeación y normativa del desarrollo urbano

Desarrollo y actualización de planes, programas y reglamentos del desarrollo urbano y ordenamiento territorial que rijan y orienten el crecimiento, la regeneración, la conservación y la consolidación del territorio del municipio de Torreón.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar el Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio.



➤ Regular y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental a través del Reglamento Municipal de Desarrollo Sostenible.

➤ Elaborar y actualizar instrumentos de ordenamiento urbano a través de planes y programas municipales de desarrollo urbano.

➤ Elaborar y actualizar programas parciales de desarrollo urbano para promover el crecimiento urbano sustentable de distritos o polígonos establecidos.

➤ Desarrollar y actualizar una plataforma en línea que recopile, analice y represente visualmente información geográfica para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y la planeación de la ciudad.

➤ Promover el crecimiento urbano sustentable, reintegrando a la ciudad en los procesos y ciclos naturales.

➤ Implementar un programa para la progresividad en cantidad y calidad del espacio público, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

➤ Promocionar los mecanismos para coadyuvar en el proceso publicación del Nuevo Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción.

➤ Adopción de servicios profesionales de carrera en el marco normativo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad.

2.5 Manejo integral de residuos sólidos

Gestión y optimización del manejo de residuos sólidos de manera integral, maximizando la cobertura total de la ciudad, promoviendo una cultura que minimice la generación y apoyando la separación de origen de los residuos sólidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ Desarrollar un programa de reciclaje de residuos sólidos y educación ambiental.

➤ Supervisión del manejo de forma integral de los residuos sólidos.

➤ Garantizar el cabal cumplimiento de la concesionaria de recolección de residuos sólidos.

2.6 Calidad del aire

Incrementar la calidad del aire del municipio, identificando las principales fuentes contaminantes mediante un monitoreo periódico e integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ Implementar el programa de gestión para mejora de la calidad del aire en el municipio.

➤ Fortalecer el programa de verificación vehicular.

2.7 Manejo integral del agua

Satisfacer las necesidades de abasto del recurso agua del municipio, asegurando su calidad y disponibilidad a través de sistemas eficientes de extracción, distribución, tratamiento y reúso; así como el aprovechamiento del agua residual, pluvial y recarga del acuífero.

LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ Mejorar y mantener la infraestructura hidráulica de la red de agua potable.

➤ Mejorar y mantener la infraestructura del drenaje sanitario.

➤ Realizar el mantenimiento y la operación de la planta tratadora y clarificadora.

➤ Apoyar la elaboración de un plan integral de manejo de agua potable, saneamiento y pluvial como instrumento de diagnóstico, análisis y propuesta de solución en el municipio.

2.8 Transporte público

Contar con un sistema integrado de transporte público de calidad, seguro, incluyente, universalmente accesible, cómodo y eficiente, interconectado a otros modos de transporte y asequible económicamente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ Capacitar y profesionalizar el personal operativo a cargo del transporte público para lograr el otorgamiento de un servicio eficiente, respetuoso y de calidad.

➤ Profesionalizar e institucionalizar el sistema integral de transporte público del municipio.



➤ Llevar a cabo un registro actualizado y real de las rutas y concesionarios de transporte público que prestan servicio a la población del municipio.

➤ Vigilar a través de la inspección y la verificación del servicio de los concesionarios de transporte público para asegurar la calidad de sus servicios.

➤ Mejorar la calidad en el servicio del transporte público.

➤ Dar certeza jurídica a los trámites municipales que realizan las concesiones en materia de transporte público.

➤ Promover el desarrollo integral del transporte público.

2.9 Infraestructura vial

Garantizar la calidad y cobertura de la red de infraestructura vial del municipio, diseñada con visión integral: que incluya elementos para peatones, ciclistas, usuarios del transporte público, automovilistas y motociclistas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ Garantizar la cobertura y calidad de los pavimentos a través de la rehabilitación.

➤ Garantizar la cobertura y calidad de la red de infraestructura vial, con un programa permanente de recarpeteo y bacheo.

➤ Gestionar el sistema de semaforización municipal para lograr un funcionamiento eficiente.

➤ Garantizar la existencia y calidad de la señalización vertical y horizontal, adecuada a lineamientos de diseño con normas técnicas.

2.10 Movilidad activa

Incremento del uso de modos activos o no motorizados de la movilidad, con el fin de disminuir el uso excesivo del automóvil particular.

LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ Impulsar una campaña permanente de educación y promoción de los modos activos de movilidad (peatonal y ciclista).

2.11 Cultura, educación y normativa vial

Promover una cultura de movilidad con enfoque integral, que fomente el uso y respeto entre los diferentes modos de transporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ Implementar campañas permanentes de educación vial con enfoque integral de la movilidad en el Ayuntamiento, escuelas, empresas y espacios públicos.

➤ Asegurar el cabal cumplimiento de la normativa en materia de movilidad.

➤ Capacitar y profesionalizar a todos los agentes viales.

➤ Fortalecer el cuerpo de agentes viales.







SOCIEDAD SEGURA



DIAGNÓSTICO

El eje de Sociedad Segura establece un modelo que considera disminuir la violencia atacando las causas que la generan con un enfoque multidimensional, promoviendo acciones desde la óptica del análisis de la incidencia delictiva, pero también desde las calificaciones de los factores que generan una paz positiva en una relación causa-efecto. Considera la prevención del delito, la promoción de la cultura de la Paz, la cultura de la legalidad, la participación ciudadana, la erradicación de la corrupción y la lucha contra la impunidad como factores fundamentales en este modelo.

La ONU define la "Cultura de la Paz" como un conjunto de

valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia, la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; así como el respeto de los principios de soberanía, de los derechos humanos y las libertades fundamentales. "Cultura de la Paz" es también el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos, los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente, el respeto del derecho al desarrollo, la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la libertad de expresión, opinión e información.



Paz Positiva

Paz positiva se define como las actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen a las sociedades pacíficas. La Paz Positiva actúa como contraparte de la Paz Negativa, que es la ausencia de violencia o de miedo a la violencia. Contar con altos niveles de Paz Positiva refuerza la capacidad de una sociedad de cubrir las necesidades de sus integrantes, reducir el número de conflictos que surjan y resolver los desacuerdos sin uso de violencia.

Índice de la Paz en México

El Índice de la Paz México, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), es una medición basada en la metodología del Índice de Paz Global (IPG). Considera los siguientes indicadores: homicidios, delitos con violencia, delitos con arma de fuego, delincuencia organizada y procesos sin condena.

Homicidio: Número de homicidios por cada 100,000 habitantes, medido por el número de casos investigados por las procuradurías de justicia estatales.

Delitos con violencia: Número de delitos con violencia por cada 100,000 habitantes, ajustado con la falta de denuncia (cifra negra). Los delitos con violencia incluyen robo, violación y asalto.

Delitos con arma de fuego: Número de delitos cometidos con arma de fuego por cada 100,000 habitantes. Incluye homicidios dolosos y culposos, así como el número de asaltos cometidos con un arma de fuego.

Delincuencia organizada: Número de extorsiones, delitos relacionados con el tráfico de drogas y secuestros por cada 100,000 habitantes. Las tasas de extorsión y secuestro se ajustan con la cifra negra. Los delitos relacionados con el tráfico de drogas incluyen producción, transporte, tráfico, comercio, suministro o posesión de drogas u otros "delitos contra la salud pública", como se denominan en el código penal.

Presos sin condena: El número de personas en prisión sin una condena, proporcional al nivel de delitos con violencia.

La siguiente tabla muestra las clasificaciones de los Estados de acuerdo al Índice de la Paz en México, una menor calificación representa un mayor nivel de Paz.

Clasificación	Estado	Calificación	Clasificación	Estado	Calificación
1	Yucatán	1.167	17	Quintana Roo	2.452
2	Tlaxcala	1.381	18	San Luis Potosí	2.42
3	Campeche	1.482	19	Guanajuato	2.544
4	Coahuila	1.505	20	México	2.55
5	Chiapas	1.572	21	Nuevo León	2.578
6	Hidalgo	1.757	22	Ciudad de México	2.693
7	Puebla	1.882	23	Tamaulipas	2.74
8	Nayarit	1.974	24	Morelos	2.888
9	Veracruz	1.998	25	Tabasco	2.973
10	Querétaro	2.01	26	Chihuahua	2.979
11	Durango	2.043	27	Sinaloa	3.051
12	Oaxaca	2.095	28	Zacatecas	3.306
13	Aguascalientes	2.223	29	Colima	3.64
14	Sonora	2.23	30	Baja California	3.951
15	Jalisco	2.341	31	Guerrero	4.153
16	Michoacán	2.42	32	Baja California Sur	4.55

Fuente: Índice de Paz México, 2018.



Estadísticas de incidencia delictiva Torreón

Las siguientes estadísticas representan el comportamiento de los índices delictivos en función del tiempo, su tendencia, su proyección y el diagnóstico que permite situar en contexto los alcances del presente plan.

- a) Prevalencia de delitos a través de los años cuyas cifras se han mantenido.
- b) Disminución de los delitos de alto impacto, homicidios y lesiones con arma de fuego a partir del 2015 con tendencia

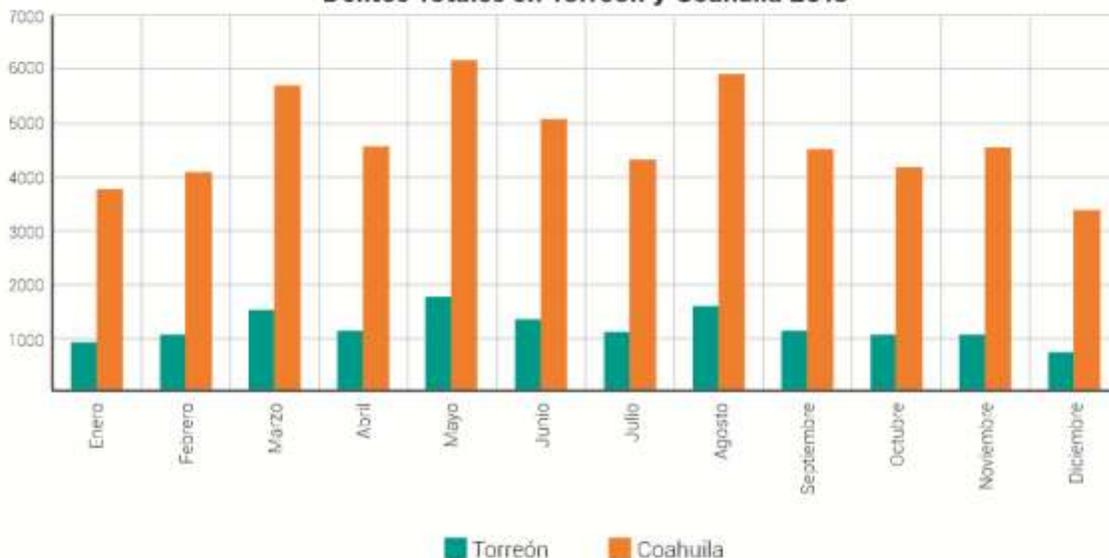
a la baja.

c) Aumento importante de delitos sexuales que indica un estado incipiente de violencia de género.

d) Aumento de la cifra total de delitos equiparable a los niveles observados en 2012.

Es importante mencionar que según cifras estimadas en el estado de Coahuila en 2018 (ENVIPE 2018), solamente se denunció el 11.8% de los delitos (10.4% a nivel nacional), lo cual da una idea dimensional del reto que se tiene en esta materia por parte de las instituciones.

Delitos Totales en Torreón y Coahuila 2018



Coahuila 2018

Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Delitos totales	3701	4159	5730	4568	6232	5045	4326	5915	4455	4208	4559	3409	56307
Delitos patrimoniales	735	723	990	725	1003	700	683	936	706	549	649	467	8966
Homicidios	45	27	44	45	45	36	40	39	44	33	46	36	480
Robo a negocio	109	114	110	77	159	94	119	144	135	65	77	69	1262
Robo a transeúnte	66	57	92	55	80	82	79	104	68	45	43	27	798
Robo de vehículo	70	101	114	73	103	72	49	61	38	40	44	38	803
Robo a casa habitación	139	135	169	160	140	127	156	207	164	137	146	121	1791

Fuente: incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018



Desglose de Cifras de Delitos en Torreón 2018

Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Delitos totales	907	1105	1498	1194	1712	1337	1244	1606	1237	1140	1130	787	14997
Delitos patrimoniales	235	237	400	263	456	327	328	425	291	140	146	118	3365
Homicidios	20	8	14	16	11	11	13	15	10	7	10	7	142
Robo a negocio	33	47	47	35	117	54	76	98	77	30	31	27	672
Robo a transeúnte	45	30	50	37	53	64	60	75	37	18	12	8	489
Robo de vehículo	37	47	50	39	56	56	36	50	23	26	37	27	484
Robo a casa habitación	43	29	36	32	30	50	68	96	68	34	37	31	554

Fuente: Incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018.

Para diciembre del 2018 se registró una tasa de 12.8 homicidios por cada cien mil habitantes en Torreón, mientras que en Coahuila fue de 8.3. En total se registraron 14,897 delitos, de los cuales mayo se presentó como el mes con más delitos registrados y los delitos de robo a negocio y a casa habitación los más comunes (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Percepción de la sociedad

De la información analizada como parte del diagnóstico se tomó en cuenta lo siguiente:

- Incidencias delictivas por denuncias a la autoridad
- Principales problemas referidos por los ciudadanos
- Percepción de nivel de confianza en autoridades y corporaciones de seguridad
- Percepción de corrupción en autoridades y corporaciones de seguridad

Las estadísticas nacionales señalan en el boletín del 16 de enero del 2019 del ENSU (Encuesta Nacional Sobre Seguridad Pública) que las ciudades con mayor porcentaje de personas de más de 18 años que consideraron vivir en su ciudad es inseguro fueron: Reynosa (96), Chilpancingo de los Bravo (93.8), Puebla de Zaragoza (93.4), Coatzacoalcos (93.4), Ecatepec de Morelos (93.4) y Villahermosa (92.3).

Mientras que en las ciudades cuya percepción de inseguridad es menor fueron: San Pedro Garza García (23.1), Mérida (28.8), Saltillo (30.5), Puerto Vallarta (38.7), Durango (39.50) y Los Cabos (42.3). Como parte de la metodología para dicha evaluación se incluyen los principales conceptos relevantes:

Percepción Social sobre Inseguridad Pública (Diciembre 2018)

Coahuila de Zaragoza	Seguro (%)	Inseguro (%)
Saltillo	69.5	30.5
La Laguna	49.5	50.5
Piedras Negras	38.1	61.9

Fuente: ENSU, INEGI, 2018.

- Sensación de inseguridad por temor al delito (percepción).
- Expectativa social sobre la tendencia del delito (percepción).
- Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (conocimiento).
- Cambio de rutinas por temor a ser víctima del delito (experiencias).
- Percepción del desempeño de las Policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal, Ejército y Marina.
- Conflictos y conductas antisociales (existencia).
- Desempeño gubernamental (percepción).
- Fuentes de consulta de información sobre seguridad pública (experiencias).



Victimización y percepción sobre seguridad pública

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) mide la victimización del hogar y personal; estima el número de víctimas, número de delitos y la cifra negra de los delitos y sus causas. Para medir la percepción se consideró el grado de confianza en las instituciones de seguridad y su nivel de desempeño; los cambios en actividades y hábitos de las personas por temor al delito; los costos de la delincuencia en las personas y hogares; las repercusiones del delito sobre las víctimas e identificar, las actitudes y experiencias de las víctimas con las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, mediante encuesta directa a población de más de 18 años en 102,051 viviendas a nivel nacional.

Según los resultados de la ENVIPE se estima que 21.0% de los hogares del estado de Coahuila tuvieron al menos una víctima del delito durante 2018. A nivel nacional la cifra estimada es de 29.7% en el mismo periodo.

La ENVIPE estima que en 2018 en el estado de Coahuila se denunció el 11.8% de los delitos (en 2015 fue de 13.6%) de los cuáles el Ministerio Público inició una Averiguación Previa o Carpeta de Investigación en 57.4% de los casos (en 2015 fue de 65%).

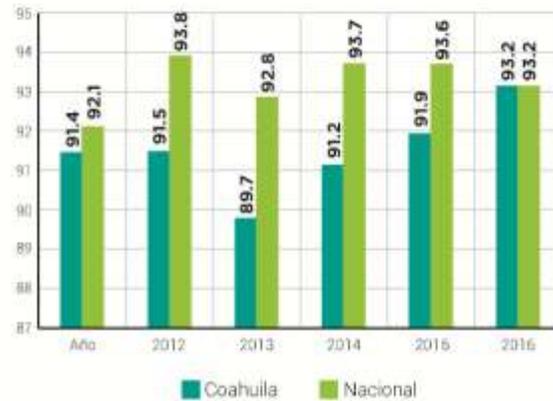
Según los resultados del ENVIPE 2018 los principales problemas referidos en la encuesta aplicada a personas de más de 18 años en Coahuila, el 57.8% de los encuestados determina como el principal problema la seguridad (el resultado nacional es de 64.50%), aún por encima de otros problemas esta-

tales y municipales.

La misma encuesta arroja como resultado en personas mayores de 18 años determinan que la percepción de corrupción en autoridades y corporaciones de seguridad recae en la Policía de Tránsito y en la Policía Municipal con 75% y 69.8% respectivamente.

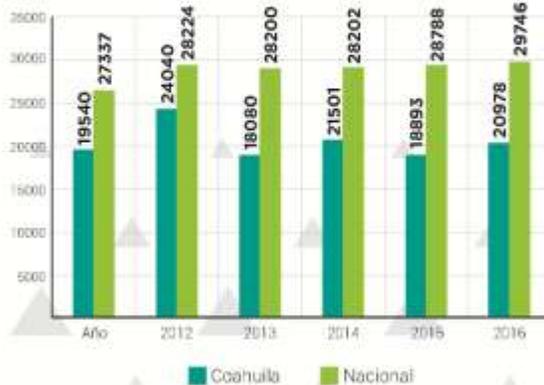
En relación al nivel de percepción de confianza de los ciudadanos mayores de 18 años el resultado indica que las personas confían más en las instituciones del Ejército y Marina con 89.5% y 90.6% respectivamente y el más bajo nivel de confianza lo tienen la policía municipal con 53.1% y la policía de tránsito con 48.4%.

Delitos ocurridos por Entidad Federativa, según cifra negra



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Diciembre 2018.

Tasa de Prevalencia Delictiva por cada cien mil habitantes



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE), 2018.



Conclusiones

a) Existe una baja percepción del nivel de confianza del ciudadano en las corporaciones municipales de Seguridad Pública, Policía Municipal, al igual que las instancias encargadas de Tránsito y Vialidad.

b) Se advierte una alta percepción de corrupción entre los ciudadanos en las mismas corporaciones.

c) El principal problema referido por los ciudadanos en Coahuila es la falta de bienestar por razones derivadas del entorno de percepción de seguridad, por encima de otras demandas ciudadanas.

d) La tasa de víctimas de la violencia en Coahuila ha permanecido prácticamente sin cambio desde 2012 hasta 2018, en éste último año 21% de los hogares tuvo al menos una víctima del delito, entonces la tasa de victimización (indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018) está reflejando que los hechos delictivos no han dejado de permear las estructuras sociales.

e) La cifra negra en Coahuila muestra una prevalencia desde el 2012 en niveles que van desde el 91.4% hasta el 93.2% en 2018 lo que indica deficiencias en el aparato de procuración de justicia. Según las fuentes en Coahuila sólo se denuncia entre el 11% y 12% de los delitos lo que se traduce en impunidad puesto que la gran mayoría de los delitos no son denunciados.

f) Las estadísticas oficiales indican rubros como "otros delitos" con números importantes que se han incremen-

tado desde el 2011, pasando de 522 a 3,890 hasta agosto del 2017, lo que no permite la correcta interpretación de esta incidencia y que sea catalogada eficientemente. Existen datos, estadísticas e información de manera profusa y se considera que la generación de información con nivel de certeza es fundamentalmente necesaria a nivel municipal.

g) Se advierte una gran preocupación y ocupación de organizaciones ciudadanas en el tema de Seguridad y Buen Gobierno que generan, incluso su propia información y análisis que se han gestado en Torreón y La Laguna ante los espacios dejados por la autoridad.

h) La poca credibilidad en la autoridad y las corporaciones de seguridad pública y la baja confianza ciudadana, son factores que inciden directamente en una correcta participación ciudadana.

i) La alta incidencia observada en la información estadística de robos con y sin violencia a casas habitación, negocios, transeúntes, vehículos, si bien puede tener causales diversas, desde el enfoque social del delito, una de sus vertientes puede ser la incorrecta distribución de los recursos, la falta de empleo calificado y la falta de oportunidades para formación de capital y recurso humano.

j) El hecho de que los delitos del fuero común tengan una prevalencia, si bien tiene un enfoque multifactorial, puede indicar que las políticas públicas o la política anticrimen tienen que reforzarse, rediseñarse y fortalecerse teniendo sustento en la información de certeza generada desde la primera autoridad que hace frente a la delincuencia, la Policía Municipal, cuyo número y presencia son mayores que otras corporaciones en la mayoría de los entornos urbanos.



OBJETIVO

Establecer un modelo de sociedad segura que considere la disminución de la violencia, atacando las causas que la generan, con un enfoque multidimensional, promoviendo acciones desde la óptica del análisis de la incidencia delictiva, pero también desde las calificaciones de los factores que forjen una paz positiva, en una relación causa efecto. Se enfoca a la construcción de la paz, las estructuras sociales e institucionales que la soportan y la generación de las condiciones de desarrollo armónico en el Torreón con el rumbo y futuro que queremos heredar a nuestra familia.

ESTRATEGIAS

3.1 Fortalecimiento y credibilidad en las instituciones

3.2 Sociedad segura y de leyes

3.3 Sociedad segura con participación ciudadana

3.4 Sistema Municipal de Información y Centro de Inteligencia Municipal

3.5 Sistema Integral de Indicadores de Gestión

3.6 Seguridad y política anticrimen



Torreón Seguro y en Paz



Fuente: Este diagrama se basa en recomendaciones de Organismos Nacionales e Internacionales como ONU, INEGI, SESNSP e índices de paz en México.



3.1 Fortalecimiento y credibilidad en las instituciones

Elevar el nivel de credibilidad y confianza en la autoridad y las corporaciones de seguridad pública y vialidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un modelo de desarrollo integral policial (programa DIP) como parte del proyecto y plan de vida de los elementos que pertenezcan a la corporación.
- Fomento al programa establecido por el Sistema Nacional relativo a la implementación de mecanismos de estímulos y recompensas.
- Crear el departamento integral de apoyo al policía (DIAP).
- Fortalecer a la Academia de Policía Municipal de Torreón.
- Implementar un programa integral de capacitación permanente y mejora continua en adiestramiento básico, armas, tácticas, manejo de vehículos policiales y atención de primer contacto a las víctimas del delito directas e indirectas como primera fuerza respondiente.
- Capacitar y equipar a los elementos policiales de acuerdo al nuevo modelo de justicia penal de conformidad con lineamientos del SNSP.
- Implementar el programa de equipamiento y servicios administrados de gestión vehicular.
- Lograr una presencia institucional permanente en la sociedad de acuerdo al modelo de policía de proximidad social.
- Fortalecer las capacidades de evaluación de control de confianza.
- Profesionalizar las Instituciones de seguridad pública del municipio.
- Atender contingencias a través de la unidad de Bomberos.

3.2 Sociedad segura y de leyes

Fomentar el cumplimiento de la ley como parte de la formación personal del individuo y rechazo a las conductas antisociales que la destruyen, como marco referente para combatir la impunidad, la corrupción policial y social en todas sus formas y expresiones; fortalecer las actitudes responsables de los individuos y la observación de las leyes

como marco referente para el desarrollo armónico y el bienestar de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir la ley y la importancia de que sea observada por los ciudadanos mediante el programa permanente "Conoce la Ley".
- Evitar prácticas de corrupción entre ciudadanos y autoridad, promoviendo políticas públicas con medidas inhibitorias en materia de corrupción.
- Promover la participación ciudadana para inhibir las conductas sociales que fomentan la impunidad.
- Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.
- Promover la cultura de la legalidad entre los niños y las niñas.
- Difundir la ley y sus alcances entre los jóvenes.
- Desarrollar campañas y convenios de seguridad vial.
- Desalentar y sancionar la conducción bajo la influencia de sustancias que alteran los reflejos o el manejo racional.
- Promover entre los adolescentes, jóvenes, sectores vulnerables y la comunidad en general, el rechazo al consumo y comercialización de drogas.
- Optimizar y eficientar el servicio y atención al ciudadano, en base a prevenir e inhibir los actos de corrupción, abusos y excesos en perjuicio de la ciudadanía, a través de la investigación y análisis para la acreditación de conductas irregulares.
- Promover la participación ciudadana para inhibir las conductas sociales que fomentan la impunidad.
- Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación de la ciudadanía fomentando la cultura en los polígonos (PRONAPRED).
- Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación de la ciudadanía fomentando la cultura en 12 instituciones académicas diagnosticadas con alto nivel de deserción.
- Prevenir los delitos en colonias de los polígonos de seguridad por medio del programa "Expresemos la Paz".



- Brindar seguimiento a las estrategias para la prevención social de la violencia y la delincuencia implementadas en el año 2018.
- Realizar un manual de la Prevención de la Violencia y el Delito de manera lúdica y didáctica.
- Mantener de forma adecuada la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

3.3 Sociedad segura con participación ciudadana

Fomentar la participación ciudadana en su conjunto y la proactividad, con organizaciones sociales para coadyuvar y fortalecer la actuación del gobierno municipal, sumando esfuerzos para alcanzar los objetivos del presente plan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Formar comités de seguridad en colonias y barrios para asegurar el flujo de información vertical para seguridad.
- Implementar comités sectoriales de acuerdo a la división territorial del municipio de Torreón.
- Impulsar y reforzar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
- Impulsar mesas de seguridad sectorial y municipal con reuniones periódicas.
- Vincular a los distintos organismos ciudadanos orientados a temas de seguridad ciudadana.
- Implementar esquemas de seguridad comunitaria vecinal a través del programa "Vecino Vigilante".
- Lograr un blindaje en colonias que permitan identificar conductas antisociales de personas a lugares ajenos.
- Promover la sana convivencia de las personas mediante el rescate de espacios públicos, promoción del turismo y disfrute del entorno urbano con plena percepción de seguridad.
- Brindar seguridad a los centros escolares.
- Mejorar la seguridad y confiabilidad de la ciudadanía hacia el transporte público de la ciudad mediante el programa "Transporte Seguro".
- Implementar acciones contra la violencia, brindando

atención a víctimas directas e indirectas del delito.

- Fomentar la cultura de la paz entre la sociedad y la no aceptación de la violencia como forma de vida.
- Promover la cultura de protección para la ciudadanía.
- Vigilar y asegurar el cumplimiento de la normatividad de protección civil.
- Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

3.4 Sistema Municipal de Información y Centro de Inteligencia

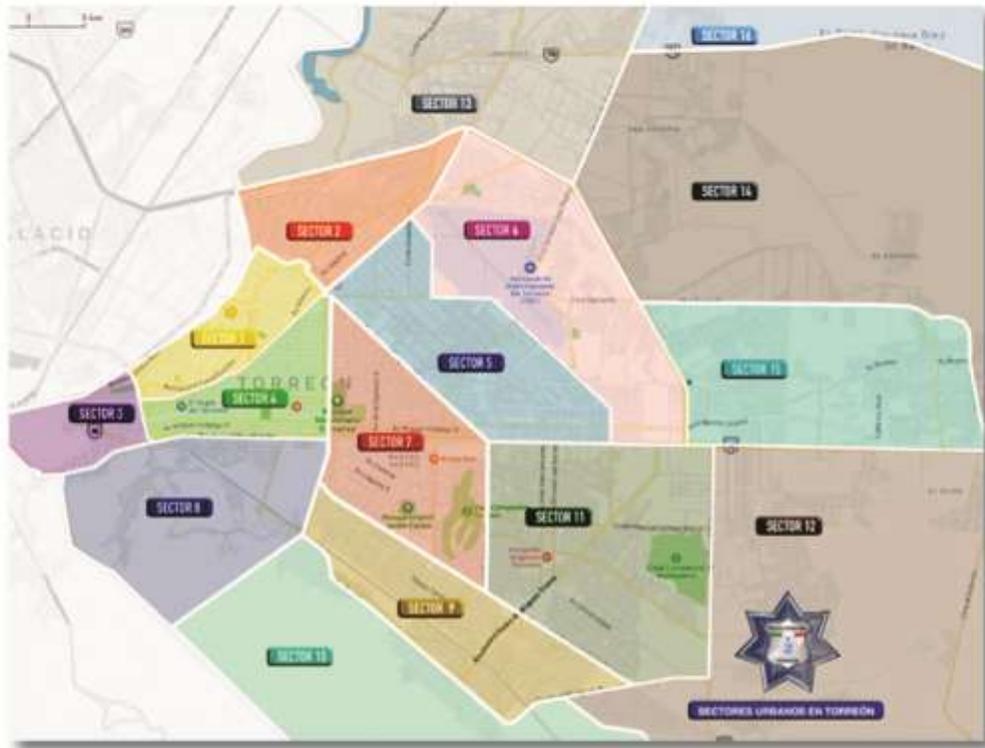
Generar información de inteligencia para la interacción de bases de datos municipales, la gestión de acciones táctico-operativas soportadas en certeza, el cruce con bases de datos estatales y federales, establecimiento de perfiles delictivos, las redes de vínculos, la referencia geográfica del delito, el atlas de riesgo para la seguridad municipal y su integración natural al homólogo estatal y nacional; y soportar las acciones del modelo policial basado en la inteligencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Creación del Sistema Municipal de Información para Seguridad Pública (SMI).
- Coordinar las acciones del Centro de Inteligencia Municipal (CIM).
- Implementar la instalación de cámaras de última generación en diversos puntos de la ciudad, de acuerdo a la georeferencia delictiva.
- Lograr una mejor capacidad de respuesta, operación y capacidad de cobertura de acuerdo a la sectorización urbana.
- Implementar el programa integral de información pública para la seguridad.
- Sectorización de la ciudad a través de polígonos de seguridad para hacer más eficiente la operación de prevención y reacción al estado de fuerza.



Sectorización de polígonos de seguridad de Torreón





3.5 Sistema Integral de Indicadores de Gestión

Establecer mecanismos transparentes y objetivos mediante indicadores de gestión como forma metodológica ordenada, para la evaluación de las acciones del buen gobierno en temas de seguridad pública y el cumplimiento de metas y montos, de acuerdo a los esquemas del sistema nacional de seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear el Sistema Integral de Indicadores de Gestión Municipal para la Seguridad Pública.
- Integrar la información municipal de seguridad pública al Sistema Nacional de Información (base de datos).

3.6 Seguridad y política anticrimen

Debilitar las circunstancias que soportan la génesis del delito, para detectar conductas incorrectas y antisociales en etapas tempranas, y establecer mecanismos metodológicos para la conformación de políticas públicas en base a las necesidades actuales del Torreón y el México actual.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Creación de la unidad de política anticrimen de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.





DESARROLLO ECONÓMICO



DIAGNÓSTICO

El desarrollo económico, a diferencia del crecimiento económico, se orienta a resultados cualitativos que elevan la calidad de vida de la población. Salarios dignos, alto grado de especialidad en los empleos, alta generación de valor agregado, oportunidades de movilidad económica y desarrollo profesional, innovación y buenas condiciones de trabajo, son algunas de las variables que generan el desarrollo, e impulsan el crecimiento económico sostenido en el largo plazo.

En el municipio de Torreón, lograr el desarrollo económico sigue siendo un reto. A pesar de contar con capital humano de alta productividad y una amplia oferta de instituciones de educación superior, los sectores productivos del municipio aún se encuentran en eslabones primarios de la cadena de valor, los empleos y las remuneraciones son de baja calidad y las regulaciones en apertura de negocios, representan una barrera de entrada para las micro, pequeñas y medianas empresas que buscan incorporarse al mercado formal.

Las problemáticas que enfrenta Torreón, como parte de la Zona Metropolitana de La Laguna, se reflejan en los indicadores del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) en el Índice de Competitividad Urbana 2018 (ICU), así como en el reporte de Doing Business 2016 elaborado por el Banco Mundial. En el primer caso, IMCO coloca a La Laguna en el lugar 47 de 73 ciudades de acuerdo a su capacidad para atraer y retener inversión y talento; mientras el Banco Mundial, coloca a Torreón en el lugar 23 de 32 ciudades evaluadas en su facilidad para hacer negocios. De acuerdo a este último reporte, la apertura de una empresa en Torreón tarda en promedio 11.5 días y tiene un costo equivalente a 21.3% del ingreso per cápita. El costo promedio a nivel nacional es de casi la mitad, pues representa 11% del ingreso per cápita.

Doing Business

Indicador Doing Business	Duración en Torreón
Apertura de una empresa	11.5
Cumplimiento de contratos	200
Permiso de construcción	94
Registro de una propiedad	24

Fuente: IMPLAN, con información de Doing Business, 2016.

En La Laguna carecemos de programas metropolitanos y/o municipales de largo plazo que articulen el esfuerzo de la iniciativa privada y de las diversas dependencias municipales, estatales y federales, para favorecer la competitividad de sectores motores del desarrollo local. La política industrial brilla por su ausencia, los esfuerzos a favor de la industrialización se han limitado a atraer empresas foráneas intensivas en mano de obra, lo que ha incidido en el arribo de manufactureras que pagan remuneraciones no mayores a tres salarios mínimos. Bienvenidas dichas empresas, pero también necesitamos impulsar actividades productivas que rindan en altos valores agregados y generen empleos para los jóvenes universitarios. Destaquemos que el desempleo abierto en los jóvenes laguneros es de 10.8% (ENOE, 2018). Nos referimos a actividades productivas como las relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), industria de vanguardia en la llamada "Era del Conocimiento". Reconocemos que la vía más corta para incorporar a las TIC a La Laguna, pasa por ampliar las inversiones locales a favor de la capacitación de los jóvenes en este sector, y por el incremento de esfuerzos en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).



Actividades económicas

La economía del municipio de Torreón se concentra en la industria manufacturera, el 58% de su valor agregado proviene de esta actividad económica, así como el 25% de su personal ocupado. Entre sus principales subsectores industriales están: Industria Alimentaria, Fabricación de Equipo de Transporte, Fabricación de Maquinaria y Equipo, Industrias Metálicas Básicas y Fabricación de Prendas de Vestir. Sin embargo, las actividades terciarias son la mayor fuente de empleo, al concentrar 69% del personal.

Capital humano

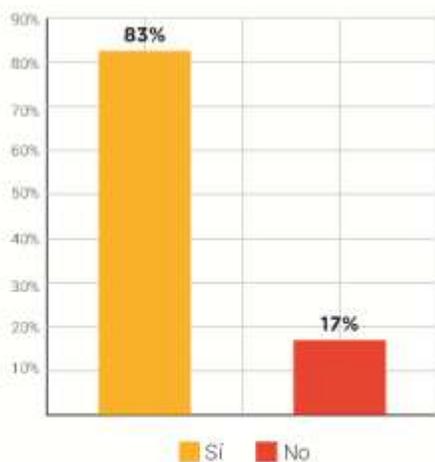
El capital humano ha representado una fortaleza para Torreón: la productividad laboral del municipio es de 818.58

miles de pesos, superando la productividad laboral nacional, de 648.13 miles de pesos (INEGI, 2014).

Además, Torreón cuenta con una amplia oferta de profesionistas: tan solo en el ciclo escolar 2017-2018, la matrícula sumó 31,130 universitarios y 4,931 egresados, principalmente en las carreras de Administración, Derecho e Ingeniería Industrial (ANUIES, 2018).

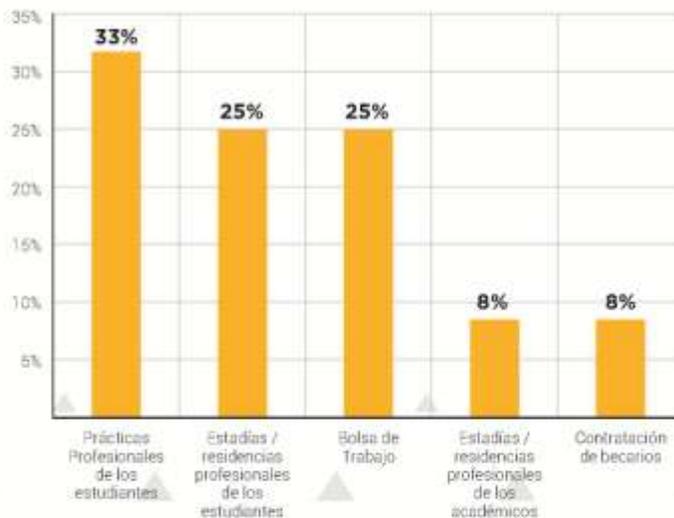
A pesar de esto, la brecha de competencias laborales en Torreón, identificada por el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC), es de 42%. En otras palabras, 42% de las empresas han contado con alguna vacante que no han podido ocupar, a pesar de tener candidatos para el puesto. Entre las razones de rechazo, se encuentran la falta de experiencia y de competencias blandas. Esto nos habla de deficiencias en los esquemas de vinculación entre empresas e instituciones de educación superior.

Empresas que tienen Esquemas de Vinculación con IES



Fuente: Estudio de Profesionistas Torreón por CIDAC, 2016.

Esquemas de Vinculación usados por las Empresas de Torreón (%)



Fuente: Estudio de Profesionistas Torreón por CIDAC, 2016.



Condiciones laborales

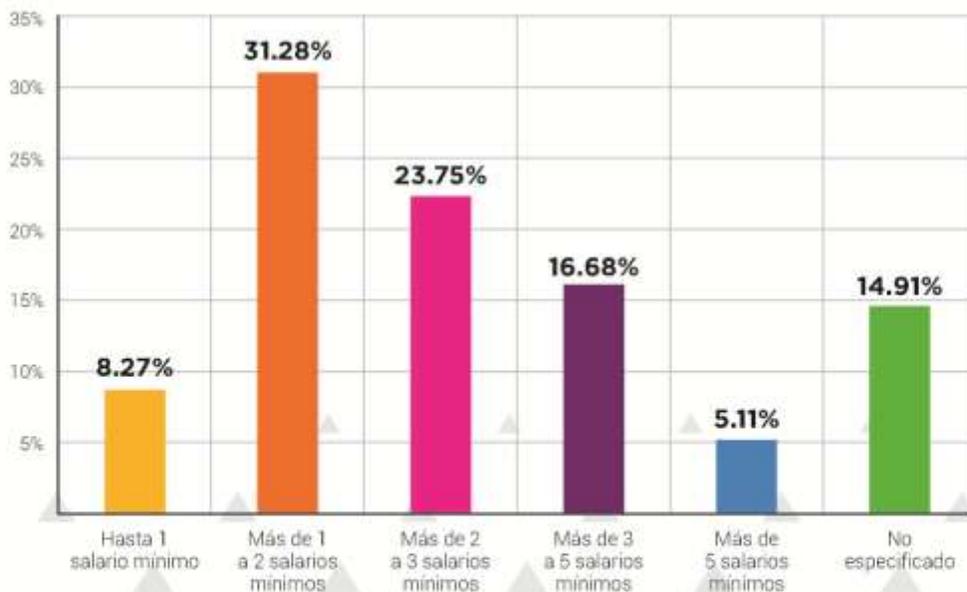
La calidad de los empleos en Torreón y en su área metropolitana contrasta con su capital humano. El ingreso promedio por hora de mano de obra en el área metropolitana de Torreón, es de 43.22 pesos y el promedio de horas trabajadas por la población ocupada es de 42.12 horas semanales. Es decir, el salario mensual promedio se ubica en alrededor de 7,800 pesos, lo que representa poco más de dos salarios mínimos (ENOE, 2018).

Así mismo, 11% de la población ocupada se encuentra en condiciones críticas de ocupación, lo que hace referencia a que tienen largas jornadas laborales con poca remuneración, o jornadas laborales incompletas por circunstancias ajenas a su voluntad.

Coordinación metropolitana

A pesar de la estrecha integración económica existente entre los habitantes y empresas de La Laguna, no opera una coordinación metropolitana entre los diversos agentes promotores y gestores de fomento económico. Por ejemplo, las direcciones de promoción económica de los municipios de Gómez Palacio, Lerdo, Matamoros y Torreón no conjuntan esfuerzos y recursos públicos al respecto, lo que se traduce en duplicidad de estrategias y de gasto gubernamental. Es evidente la necesidad de una estrecha e institucional coordinación metropolitana para hacer eficientes los esfuerzos regionales en materia de fomento económico.

Distribución de la población ocupada por nivel de ingresos



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2018.



OBJETIVO

Lostrar que Torreón se convierta en una urbe competitiva, atractiva al talento y a la inversión. Una ciudad donde sus habitantes emprendan, laboren y desarrollen sus capacidades productivas; donde la sociedad, universidad y gobierno coordinen esfuerzos a favor de las MiPyMEs, y empresas globales y locales, cuenten con el entorno y el marco regulatorio adecuado para detonar sus potencialidades.

ESTRATEGIAS

4.1 Atracción de inversión extranjera directa

4.2 Introducción a la formalidad

4.3 Marco regulatorio

4.4 Infraestructura para el desarrollo

4.5 MiPyMEs

4.6 Política Industrial

4.7 Turismo

4.8 Coordinación metropolitana



4.1 Atracción de inversión extranjera directa

Atracción y retención de inversiones productivas nacionales e internacionales de calidad y alto valor agregado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un proyecto integral de promoción nacional e internacional del municipio de Torreón, basado en los sectores estratégicos, las características del municipio y enfocado a sectores innovadores, de alto valor agregado y con respeto al medio ambiente.
- Posicionar la marca "Torreón, Ciudad en Equipo" para la promoción de inversiones.
- Establecer vinculaciones y acuerdos de colaboración con los distintos organismos e instituciones de fomento económico de la ciudad.
- Integrar un acervo actualizado de información relevante para la atracción y de inversión al municipio.
- Otorgar apoyos para el fortalecimiento de redes productivas a través de organismos empresariales.

4.2 Introducción a la formalidad

Capacitación del factor humano y financiamiento de MiPyMEs, así como la vinculación academia–empresa–gobierno, para la efectiva introducción de trabajadores y emprendedores al mercado formal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar el programa "Microcréditos" para grupos solidarios de mujeres emprendedoras.
- Otorgar servicios de bolsa de trabajo, capacitación y acompañamiento a la población económicamente activa de Torreón.
- Desarrollar e implementar ferias del empleo y el emprendimiento.
- Implementar un programa en materia de cultura financiera.

➤ Implementar programas en materia de formación de perfiles donde se desarrollen habilidades y competencias de emprendimiento, formación y crecimiento de las empresas.

➤ Incentivar la vinculación del sector empresarial, académico y gobierno.

4.3 Marco regulatorio

Creación de un marco regulatorio que optimice el proceso de apertura de empresas y facilite la inversión local y extranjera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecimiento del programa de mejora regulatoria para trámites básicos municipales que facilite la formalización de MiPyMEs e incentive a los actuales y potenciales inversionistas.
- Otorgar asesoría y capacitación en materia de gestión pública.

4.4 Infraestructura para el desarrollo

Promoción de infraestructura competitiva para el desarrollo económico a nivel nacional e internacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vincular el sector privado con las direcciones municipales afines a los proyectos de los parques y complejos industriales, con el fin de sumar esfuerzos en el desarrollo y mantenimiento de su infraestructura.
- Fomentar las iniciativas del sector privado a favor de un centro regional de innovación y competitividad empresarial.
- Promocionar y fortalecer la infraestructura competitiva, así como los corredores comerciales que detonan la economía local.



4.5 MiPyMEs

Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar esquemas de financiamiento que contribuyan en el desarrollo y fortalecimiento de empresas productivas.
- Promoción de programas de fortalecimiento de capacidades para MiPyMEs en desarrollo de competencias, innovación, sostenibilidad, competitividad y productividad.
- Fomentar y promover esquemas que faciliten la inserción de las MiPyMEs en las cadenas globales de valor, dentro de los sectores económicos estratégicos de la Comarca Lagunera.

4.6 Política Industrial

Diseño e implementación de estrategias para el desarrollo organizado de la industria manufacturera y de las tecnologías de información y comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incentivar la consolidación de sectores productivos mediante esquemas de agrupación empresarial tales como redes, consorcios y clústeres; alineados a los sectores económicos estratégicos de alto impacto.
- Acompañar a la iniciativa privada en la implementación de políticas públicas para el desarrollo de los sectores

productivos.

- Apoyar los esfuerzos de la iniciativa privada en la incorporación y consolidación de la industria de las tecnologías de información y comunicación.
- Incentivar la consolidación de sectores productivos (clústeres) tradicionales: automotriz, metalmecánico y agroalimentario.

4.7 Turismo

Impulso de Torreón como destino turístico que dé inversiones productivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover a Torreón como sede de reuniones, foros y convenciones que contribuyen en el desarrollo económico de la ciudad.
- Implementar actividades para promover y fortalecer el turismo en la región.

4.8 Coordinación metropolitana

Impulso de los esfuerzos de coordinación metropolitana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinación de las propuestas que favorezcan el desarrollo económico de la zona metropolitana.



V



DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



DIAGNÓSTICO

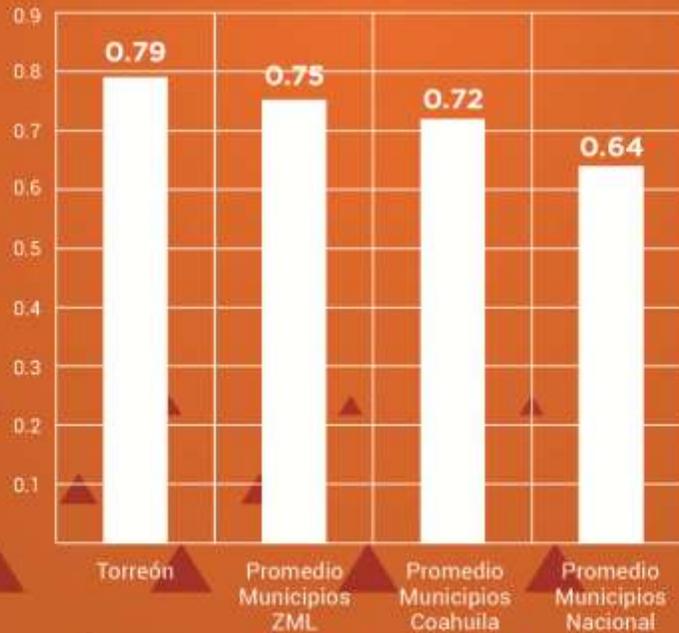
El concepto de "Desarrollo Humano", nació de la necesidad de medir el progreso con una perspectiva distinta a la del crecimiento económico. Desde 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) introdujo este concepto que mide el progreso, basado en indicadores que reflejan el derecho fundamental a tener una vida larga y saludable, creativa y digna (PNUD, 2017).

En este contexto se creó el Índice de Desarrollo Humano (IDH), mismo que mide el progreso obtenido por un país o región en tres dimensiones básicas: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.

De acuerdo al PNUD y al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) en 2010, el IDH en el municipio de Torreón, fue de 0.79 y de 0.75, en promedio para su zona metropolitana, lo que supera al promedio de los municipios de Coahuila (0.72) y al nacional (0.64).

Sin embargo, Torreón enfrenta importantes retos para alcanzar un desarrollo humano con niveles de municipios como San Pedro Garza García, N.L. o Corregidora, Gro. (Índices superiores a 0.85). Uno de los principales retos al respecto está en la educación, pues la escolaridad promedio en el municipio es de 9.6 años, mientras que la de las 5 ciudades con mayor índice de Desarrollo Humano en México, oscilan entre los 12 y 13 años (OIDH, 2014).

Índice de Desarrollo Humano



■ Serie 1



Acceso a la educación

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2015, 10.1% de la población de Torreón se encontraba en rezago educativo; es decir, aproximadamente 68,428 habitantes no cuentan con el nivel de educación obligatoria de acuerdo a su edad.

En la ciudad se registran 1,078 establecimientos económicos que se dedican a la educación en todos sus niveles, atendiendo a poco más de 167 mil alumnos. Adicionalmente, existen 54 escuelas en 40 Instituciones de educación superior que albergan a 31 mil estudiantes.

Vida larga y saludable

La tasa de mortalidad infantil para Torreón, indicador utilizado para calcular la dimensión de salud del IDH en México a nivel municipal, es de 9.44, colocándose entre los 100 municipios con menor mortalidad infantil. En México esta tasa tiene un mínimo de 8% y un máximo de 56%, con un promedio de 17% (OIDH, 2014).

Otro indicador relevante para la salud en México es el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud, el cual es de 20.2% en Torreón. En este caso, el promedio del estado es de 13.6%. Este indicador incluye a las personas con servicios de salud en Seguro Popular, Servicios médicos del IMSS, Servicios médicos del ISSSTE u otra institución pública o privada.

Estudiantes en el Sistema Educativo

Tipo	Escuelas	Alumnos	Hombres	Mujeres
Preescolar	380	28,213	14,363	13,850
Primaria	335	73,887	37,562	36,325
Secundaria	137	34,597	17,664	16,933
Bachillerato	152	28,567	14,561	14,006
Profesional Técnico	20	1,995	727	1,268

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SICEE).

Estudiantes de Educación Superior

Escuelas	Instituciones	Alumnos	Hombres	Mujeres
54	40	31,266	16,330	14,936

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SICEE).

Egresados de Educación Superior 2017-2018

Hombres	Mujeres	Total
2,589	2,342	4,931

Fuente: Anuarios Estadísticos de Educación Superior (ANUIES).



Nivel de vida digno

El ingreso promedio es el indicador municipal más usado para medir el nivel de vida digno. En 2015, CONEVAL clasifica a 40% de la población de Torreón con un ingreso inferior a la línea de bienestar urbana es decir, con un ingreso mensual menor al valor de la canasta básica alimentaria y no alimentaria, el cual se ubicó en 2,675.69 pesos.

Además, 10.9% de la población se ubicó por debajo de la línea de bienestar mínima, al obtener ingresos mensuales in-

feriores a 1,315.08 pesos, cantidad necesaria para adquirir la canasta básica alimentaria. En el Estado de Coahuila estos porcentajes son de 38.5 y 10.3%, respectivamente.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el valor de la canasta básica alimentaria fue de 1,522.46 pesos; por su parte la canasta básica alimentaria y no alimentaria sumó la cantidad de 3,019.67 pesos. En la misma fecha, el ingreso promedio mensual en el área metropolitana de Torreón se ubicó en 7,884.31 pesos; Sin embargo, 56% tuvo ingresos menores a un salario mínimo (ENOE, 2018).

Nivel de Ingresos en Torreón

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Hasta un salario mínimo	587,378	21,379	36,999
Más de 1 a 2 salarios mínimos	143,134	70,979	72,155
Más de 2 a 3 salarios mínimos	107,689	72,265	35,424
Más de 3 a 5 salarios mínimos	78,947	57,115	21,832
Más de 5 salarios mínimos	27,171	20,349	6,822
No recibe ingresos	11,693	5,000	6,693
No especificado	76,849	46,676	30,173

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 3er Trimestre del 2018.



Carencias sociales

El 35.5% de la población del municipio de Torreón se clasifica como "no pobre" y "no vulnerable"; no obstante 50.9% es vulnerable por al menos una carencia social, y 13.8% son clasificados como vulnerables por su nivel de ingreso.

Las carencias sociales identificadas por CONEVAL son: Rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación. Cuando una persona tiene al menos una de las carencias mencionadas y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, se dice que se encuentra en situación de pobreza. La población con tres o más carencias sociales y que, además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, se encuentra en situación de pobreza extrema. En Torreón 26.2% de la población se encuentra en situación de pobreza y 2.8% en pobreza extrema.

La carencia por calidad y espacios de la vivienda, así como por acceso a los servicios básicos en la vivienda son las que registra el menor porcentaje de población en el municipio de Torreón. En 2015, el 97% de los habitantes cuentan con viviendas con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera).

- El material de techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior.

- El material de muros de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior.

- Hacinamiento menor a 2.5.

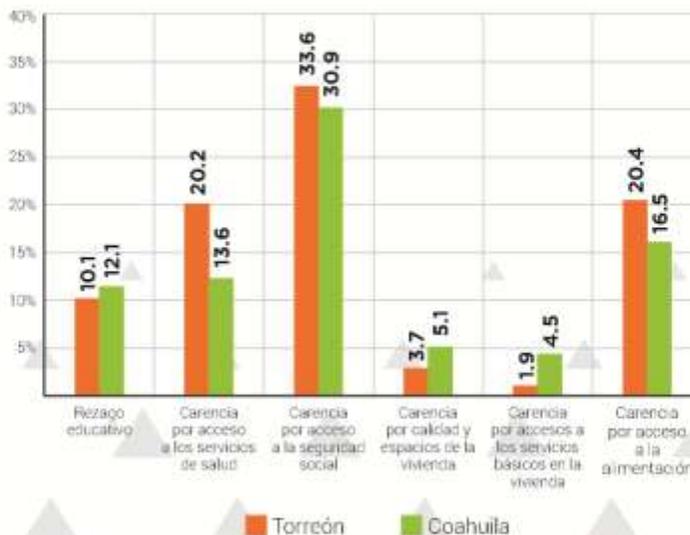
Además, en promedio más del 98% de las viviendas del municipio cuentan con todos los servicios básicos.

Porcentaje de Viviendas con Servicios Básicos en el Municipio de Torreón

Indicador	Dato
Viviendas con agua entubada	96.30%
Viviendas con electricidad	99.80%
Viviendas con drenaje	98.10%
Viviendas con sanitario	99%
Viviendas con internet	42.30%

Fuente: INEGI, 2015

Porcentaje de Población con Carencias Sociales



Fuente: CONEVAL, 2015



Violencia de género en el municipio de Torreón

El 31 de julio de 2017 se presentó ante la Secretaría Ejecutiva una solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer (AVGM) para el municipio de Torreón, Coahuila. De acuerdo al informe de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer (AVGM) para el municipio de Torreón, Coahuila presentado el 31 de julio de 2017, durante 2013 y 2017 sumaron 79 homicidios a mujeres, 69% de ellos clasificados como dolosos, 13% como homicidio calificado y 9% como feminicidio. El 60% ocurrieron en la vía pública y el 40% en espacios privados. El 77% de las víctimas eran originarias de Torreón y el 20% de otra entidad federativa.

Por su parte, el Diagnóstico sobre la violencia sexual contra las mujeres y niñas en los espacios públicos de Torreón realizado por ONU Habitat en 2016, reveló que los actos de violencia más recurrentes en los espacios públicos son los piropos obscenos u ofensivos de carácter sexual, ya que el 76% de las mujeres menciona haberlos sufrido a lo largo de su vida, y el 65% en el último año. Las miradas morbosas afectaron al 59% de las mujeres en el último año; que les chisten o susurren al oído, al 50% y que les digan palabras ofensivas o despectivas, al 48%. Además, el 2.4% de las encuestadas fue obligada o forzada a tener relaciones sexuales en el espacio o transporte público durante el año de referencia. El 81.9% de las mujeres encuestadas sufrió de al menos un acto de violencia sexual en el transporte público o en espacios públicos durante ese año.

Como parte del procedimiento se solicitó elaborar un diagnóstico a nivel municipal y estatal sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, de acuerdo con la definición que se hace en la Ley General de Acceso, que busque identificar las problemáticas particulares de cada región.

Las modalidades de violencia son familiar, laboral y docente, comunitario, institucional y feminicida. Los tipos de violencia que se pueden presentar son psicológicos, físicos, sexuales, patrimoniales y económicos.

En Torreón predominan las etnias Mixteca, Huichol, Mazahua y Tarahumara. La situación particular de las mujeres indígenas se rige bajo la interseccionalidad, debido a que son violentadas por sus características étnicas; por su condición de pobreza y marginación; por ser migrantes y en el caso de las mujeres, por su condición de género. Las modalidades de violencia que presenta esta población son violencia laboral, violencia comunitaria, violencia institucional, violencia escolar.

Las manifestaciones de violencia contra las personas lesbianas, gay, bisexuales, transexual, e intersex, de acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos muestran estar motivadas por el deseo del perpetrador de "castigar" dichas identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos que difieren del binomio hombre/mujer. Las modalidades de violencia que presentan son violencia familiar, violencia comunitaria, violencia institucional, violencia escolar, violencia laboral.

"EL 31 DE JULIO DE 2017 SE PRESENTÓ ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA UNA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER (AVGM) PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA. DE ACUERDO AL INFORME DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER (AVGM) PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA."

En la familia, los principales tipos de violencia que se presentan son físicos, psicológicos, patrimoniales, económicos y sexuales. La violencia en el ámbito laboral se presenta a través de la violencia psicológica, física y económica, está ligada a las condiciones que les niega por su condición de género, un ejemplo de ello es el salario. La ENOE estima que la remuneración por hora trabajada para los hombres fue de 47.03 pesos mientras

que para las mujeres fue de 40.78 pesos por hora en promedio. El ingreso semanal del personal ocupado del sexo masculino fue de 2,086.72 pesos por semana y 9,035.50 pesos al mes, mientras que para las mujeres el ingreso promedio fue de 1,439.12 pesos por semana y 6,235.73 pesos al mes.

La violencia institucional se refleja en los procesos legales, situaciones que dificultan efectuar denuncias o influyen en la renuncia del proceso de una demanda. En el año 2018 se identificaron 10 casos de feminicidio en el municipio de Torreón, de acuerdo al mapa de feminicidios de María Salguero y notas de periódicos locales. En ese mismo año se registraron 35 casos de suicidio en Torreón, de los cuales, 5 fueron mujeres. Sin embargo, con la información que se proporciona en los medios de comunicación, no se puede determinar si éstos tuvieron un trasfondo de violencia de género.



OBJETIVO

Contribuir al desarrollo integral de una sociedad equitativa, sana e incluyente, con igualdad de oportunidades y acceso al ejercicio de todos sus derechos, impulsando acciones eficaces en los campos de la educación, salud, vivienda, seguridad social, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología. Teniendo cuidado también en el combate a la pobreza, la titulación de la propiedad y la protección de grupos vulnerables.

ESTRATEGIAS

5.1 Educación y cultura

5.2 Salud

5.3 Deporte

5.4 Equidad e igualdad de género

5.5 Grupos vulnerables



5.1 Educación y cultura

Elevar el nivel educativo y cultural de la población del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar mediante talleres y actividades diversas, un diálogo y difusión entre museos y centros culturales y sus comunidades.
- Fortalecer la capacitación de gestores y creadores culturales para elevar el nivel cultural de la población.
- Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura.
- Realizar brigadas artísticas y culturales para reactivar espacios públicos en el centro del municipio.
- Promover, fomentar y difundir las artes y la educación para contribuir al desarrollo y la cohesión social.
- Promover y difundir la historia de Torreón.
- Realizar eventos especiales con motivo de días festivos y aniversarios para lograr una cohesión social entre la comunidad.
- Capacitar a la población en materia de autoproducción de alimentos en los ejidos del municipio de Torreón.
- Mejorar la infraestructura educativa del sector público.
- Implementar programas para desarrollar habilidades dentro del aula escolar.
- Impulsar el desarrollo integral y liderazgo de los jóvenes, promoviendo el acceso y permanencia en la educación.
- Fortalecer el papel de los museos en el desarrollo cultural de la población.
- Fomentar la lectura a través de las bibliotecas municipales.
- Realizar proyectos culturales en colaboración con las dependencias municipales, los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada.
- Incentivar el desarrollo artístico y cultural mediante convocatorias y elaboración de proyectos.

5.2 Salud

Procurar la salud y bienestar de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar campañas para la prevención, captación y seguimiento de adicciones en población susceptible al consumo de sustancias tóxicas. Generar sinergia con las diferentes instituciones para el tratamiento integral, de los adolescentes captados y su entorno familiar.
- Implementar campañas en materia de sexualidad y prevención de embarazos en adolescentes de nivel medio y superior.
- Presentación de cortometrajes y videos en materia de prevención de enfermedades de transmisión sexual y uso correcto del preservativo.
- Ofrecer alternativas de anticoncepción así como para la prevención de enfermedades de transmisión sexual a la población adolescente del municipio.
- Ofrecer a los padres de familia de los menores de nivel primaria pláticas para la erradicación de la pediculosis capitis.
- Brindar servicios de salud integral y de calidad a la población sin servicios de salud.
- Acercar a las colonias los servicios de salud integral con alto índice de marginación.
- Brindar servicios complementarios para atención de salud integral.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional para la prevención de enfermedades mediante campañas de vacunación.
- Implementar programas permanentes de prevención para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vectores como Dengue, Chikungunya y Zika.
- Tratamiento de depósitos de agua para control de larvas de dengue.
- Implementación de campañas de descacharrización para control de larvas de dengue y otro tipo de vectores.
- Mantener una continua vigilancia epidemiológica mediante campañas permanentes de vacunación antirrábica y el control de la población en situación de calle de caninos y felinos mediante campañas de esterilización, desparasitación,



adopción, entre otras.

- Mantener una continua vigilancia epidemiológica de las enfermedades de transmisión sexual en población de mayor riesgo.
- Gestión integral (recolección, tratamiento y disposición final) de los desechos biológicos infecciosos.
- Brindar a la población servicios de laboratorio de análisis clínicos para el diagnóstico oportuno y posterior tratamiento de enfermedades de mayor prevalencia (exámenes generales, detección de enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, pruebas de VIH y sífilis así como cáncer de próstata).
- Ofrecer servicios de mastografías a las mujeres del municipio como programa de prevención de cáncer de mama.
- Ofrecer servicios ginecológicos integrales a la población femenina sin servicios de salud.
- Ofrecer procedimientos especializados de ginecología para la prevención de enfermedades propias de la mujer.
- Ofrecer consultas a la población en materia de nutrición y hábitos alimentarios.
- Implementar campañas de educación y cultura de nutrición, a través del "Taller del Buen Comer".
- Detección para tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas mediante mediciones de glucosa, colesterol, triglicéridos e hipertensión.

5.3 Deporte

Inculcar la práctica organizada del deporte y generar espacios de recreación y esparcimiento que integren al torreonense positivamente a la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de complejos deportivos, con la colaboración estrecha de gobierno e iniciativa privada.
- Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte.

- Fortalecer el vínculo con las asociaciones y ligas deportivas, así como promover la creación de nuevas agrupaciones.
- Apoyar a los atletas de alto rendimiento a través de recursos federales, estatales y municipales.
- Llevar el deporte social mediante actividades deportivas interdisciplinarias promoviendo la convivencia, la práctica y la recreación al área rural y urbana.

5.4 Equidad e igualdad de género

Propiciar la equidad e igualdad de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar y en su caso modificar el marco jurídico a fin de fomentar el desarrollo integral de las mujeres, en condiciones de equidad y justicia.
- Vincular al DIF municipal y al Instituto Municipal de la Mujer con los gobiernos estatal y federal para la atención integral y asesoría de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Canalizar a las mujeres "Jefas de Familia" en situación de vulnerabilidad a los programas federales y estatales existentes.
- Capacitar a transportistas en la aplicación del protocolo contra el acoso sexual callejero.
- Capacitar a los funcionarios y a la población en materia de género, igualdad, derechos humanos, masculinidad y educación para la paz.
- Promover prácticas empresariales de igualdad y equidad de género.
- Crear sinergia con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) que trabajan los temas de género y derechos humanos.
- Fomentar el desarrollo integral de la mujer en sinergia con el sector público y privado.
- Incrementar la cobertura y facilitar el acceso a los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer.
- Incorporar la perspectiva de género en las políticas municipales.



5.5 Grupos vulnerables

Reducir las carencias sociales de la población vulnerable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contener situaciones que vulneran la estructura familiar.
- Atender la discriminación generada hacia las personas con discapacidad.
- Atender las necesidades de las personas en situación de abandono.
- Promover los servicios comunitarios que requiere la población del municipio.
- Atender a las personas en situación emergente, no permanente, o de contingencia de cualquier índole, ajenas a su persona, a través del otorgamiento de diversos apoyos.
- Generar acciones de atención social de la demanda ciudadana, a través de una coordinación transversal de las dependencias municipales.
- Otorgar subsidios para acciones de vivienda, mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a los estándares de calidad óptimos.
- Generar gestión de apoyos subsidiados parcial o totalmente en cuestión alimentaria.
- Promover el desarrollo social comunitario a través de la participación organizada de la sociedad.







SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La instrumentación, seguimiento y evaluación hacen referencia a los procesos y mecanismos empleados para instrumentar, dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno, a través de indicadores de desempeño que garanticen el cumplimiento cabal del presente plan.

Derivados de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2019-2021, será obligación de todas las dependencias centralizadas y descentralizadas elaborar los Programas Operativos Anuales (POAs), los cuales representan los objetivos internos de cada dependencia que deben ser cumplidos en un año.

El seguimiento y evaluación del PMD 2019-2021, se llevará a cabo a través de un sistema de evaluación de desempeño y un cuadro centralizado de indicadores, donde por medio de indicadores por resultados se evaluará el grado de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones específicas que ejecuten las dependencias, así como su estrecha concordancia con este plan.

La Dirección de Desarrollo Institucional será el ente encargado de implementar dichos mecanismos de seguimiento y evaluación. Al final del año, se presentará el informe de gobierno que estará a su vez alineado al PMD 2019-2021, y será resultado del seguimiento y evaluación de las dependencias, socializando los resultados obtenidos en el año de la presente administración municipal.

El Instituto Nacional del Federalismo de la Secretaría de Gobernación, a través del programa de la Agenda de Desarrollo Municipal calificará el quehacer del municipio por medio de 207 indicadores de gestión y 63 indicadores de desempeño.

En este sentido el Ayuntamiento de Torreón, realiza un pronunciamiento a favor de conducir las acciones diarias gubernamentales de este municipio bajo la Agenda 2030 de la ONU y la obtención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se concentran dentro de su ámbito de competencia.



DIRECTORIO

del Republicano Ayuntamiento de Torreón

Jorge Zermeño Infante

Presidente Municipal de Torreón

María Mayela Ramírez Sordo

Primer Síndica

David Moreno Sáenz

Noveno Regidor

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro

Segunda Síndica

Diana Valeria Hernández Morón

Décima Regidora

José Ignacio García Castillo

Primer Regidor

Eduardo Héctor González Madero

Décimo Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán

Segunda Regidora

José Antonio Gutiérrez Jardón

Décimo Segundo Regidor

Alberto José Rosales Arcaute

Tercer Regidor

José Ignacio Corona Rodríguez

Décimo Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo

Cuarta Regidora

Alfredo José Mafud Kaim

Décimo Cuarto Regidor

Esteban Antonio Soto Durán

Quinto Regidor

Isis Cepeda Villarreal

Décimo Quinta Regidora

Rosa Isela Gallegos Barboza

Sexta Regidora

Leonor Jacob Rodríguez

Décimo Sexta Regidora

Jesús Javier Gómez Ledezma

Séptimo Regidor

María Elena Mireles Acosta

Décimo Séptima Regidora

Ana María Betancourt Favela

Octava Regidora



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

del Gobierno Municipal 2019-2021

Sergio Lara Galván

Secretario del R. Ayuntamiento

Jaime Hernán Sirgo Ortiz

Tesorero Municipal

Juan Carlos Álvarez Venegas

Contralor Municipal

Primo Francisco García Cervantes

Director General de Seguridad Pública Municipal

Francisco Jaime Acosta

Director General de Desarrollo Institucional y encargado de la Dirección de Desarrollo Económico

Tomás Galván Camacho

Director General de Obras Públicas

Aldo Villarreal Murra

Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

Sandra Guadalupe Mijares Acuña

Directora General de Vialidad y Movilidad Urbana

Rogelio Antonio Cuéllar García

Director General de Desarrollo Social

Luis Manuel Acuña Cepeda

Director General de Salud Pública Municipal

Felipe de Jesús Vallejo López

Director General de Medio Ambiente

Eduardo Javier Enrique Sáenz Herrera

Director General de Servicios Públicos Municipales

María Aurora Martínez Guzmán

Directora General del DIF

Elías Agüero Díaz Durán

Director General del Instituto Municipal de Cultura y Educación

Moisés Arce Daher

Director del Instituto Municipal del Deporte

Eduardo Holguín Zehfuss

Director General del IMPLAN

Claudia Murillo Medina

Directora General del Instituto Municipal de la Mujer

Juan José Gómez Hernández

Gerente General SIMAS

Ángela Campos García

Directora General de Pensiones

Humberto Niño Muñoz

Director General del SIMV

Jorge Alberto Torres Tejeda

Secretario Particular del Alcalde

José Antonio Zamarrón Luna

Director de Comunicación Social

Claudia Jacqueline Álvarez Hernández

Directora de Atención Ciudadana



FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- ▶ **Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat).**
(2015). Índice Básico de Ciudades Prósperas. Ciudad de México: ONU-HABITAT, INFONAVIT, SEDATU.
- ▶ **Organización de las Naciones Unidas (ONU).**
(2017). Nueva Agenda Urbana. Quito, Ecuador: Secretaría de Habitat III.
- ▶ **Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).**
(2016). Índice de Competitividad Urbana 2016. Ciudad de México: IMCO.
- ▶ **Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).**
(2016). Profesionistas Torreón. Ciudad de México: CIDAC.
- ▶ **Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).**
(2016). Profesionistas Torreón. Ciudad de México: CIDAC.
- ▶ **URBIS Internacional.**
(2014). Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón. Torreón, Coah. : R. Ayuntamiento de Torreón.
- ▶ **Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo / Banco Mundial.**
(2016). Doing Business en México 2016. Washington D.C.: Publishing and Knowledge Division. The World Bank.
- ▶ **Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE).**
(2016). Las Ciudades más habitables 2016. Ciudad de México: GCE.
- ▶ **Institute for Economics and Peace.**
(2017). Índice de Paz México. Ciudad de México.



Fuentes estadísticas

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).**
Censos de Población 2010, México.
- **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN).**
Sistema Metropolitano de Indicadores (SMI) y Sistema de Información Geográfica (SIG).
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).**
(2015). Pobreza A Nivel Municipio 2010 Y 2015.
- **Banco de México.**
(2018) Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Noviembre de 2018
- **Bureau of Economic Analysis.**
(2018). US Economy at a Glance 3rd quarter 2018. <https://www.bea.gov/news/glance>
- **Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública (SEP).**
http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2012_2013_bolsillo.pdf
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).**
<http://www.oecd.org/edu/school/34429901.pdf>
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP).**
http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html
- **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).**
http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Principales_Datos_Socioeconomicos_por_Municipio
http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Indicadores_Municipales
- **Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM).**
<http://www.snim.rami.gob.mx/>
- **Programa Para Mejorar la Calidad del Aire en la Región de la Comarca Lagunera 2010-2015 (PROAIRE).**
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59302/1_ProAire_Comarca_Lagunera_2010-2015.pdf
- **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**
(2018). Incidencia delictiva. <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>



ANEXO: PROGRAMAS POR DEPENDENCIA



Buen Gobierno

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
1.1 Gobierno abierto	Actualizar el marco jurídico existente en materia de transparencia y rendición de cuentas, y promover un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como renovar el convenio con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.	Transparencia y Rendición de Cuentas	Desarrollo Institucional
	Desarrollar y fortalecer mecanismos eficientes de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, apoyados por tecnologías eficientes de información y comunicación.	Proyectos Estratégicos	IMPLAN
	Organizar y clasificar los archivos del Ayuntamiento de Torreón.	Preservación de los archivos del municipio de Torreón	Secretaría Ayuntamiento
	Creación del Plan Municipal de Desarrollo y seguimiento de los Programas Operativos Anuales.	Planeación y Seguimiento de Desarrollo Municipal	Desarrollo Institucional
	Manejar de forma transparente los recursos del Fondo de Pensiones del Ayuntamiento.	Beneficios Sociales para los trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.	Pensiones
	Coordinar con las dependencias y entidades municipales las acciones necesarias para la atención de las demandas ciudadanas.	Administración Despacho del Alcalde	Despacho del Alcalde
	Coordinar y supervisar los eventos y giras de trabajo de conformidad con la agenda del Presidente Municipal.	Administración Despacho del Alcalde	Despacho del Alcalde
1.2 Recursos Humanos	Implementar un programa permanente de capacitación para los funcionarios públicos del municipio que mejore sus competencias profesionales.	Recursos Humanos	Tesorería
	Impulsar un sistema de Servicio Civil de Carrera en áreas estratégicas de la administración.	Desarrollo de Recursos Humanos	Desarrollo Institucional
	Garantizar el pago de las prestaciones económicas que tienen derecho los trabajadores al servicio del Municipio de Torreón.	Remuneración Municipal	Tesorería
	Otorgar las prestaciones económicas a las que tienen derecho los pensionados y jubilados del Ayuntamiento.	Beneficios Sociales para los trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.	Pensiones
	Implementar procedimientos de operación en el área de Recursos Humanos.	Recursos Humanos	Tesorería
Redimensionar la estructura organizacional y los tabuladores salariales, adecuados a las necesidades de la función pública municipal.	Recursos Humanos	Tesorería	



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
1.3 Innovación digital y Tecnologías de Información y Comunicación	Administrar, mediante herramientas tecnológicas de vanguardia, la gestión de las dependencias de la administración pública municipal.	Informática	Tesorería
	Incrementar las competencias laborales de los funcionarios en materia de Tecnologías de Información y Comunicación para el correcto desempeño de sus funciones.	Informática	Tesorería
	Desarrollar una plataforma en línea que integre los servicios, información y trámites del municipio de manera accesible, sencilla y eficaz.	Sistema de Información Metropolitana	IMPLAN
	Gestionar y utilizar de forma eficiente los medios de comunicación, generando proximidad con la sociedad en un diálogo directo y productivo.	Administración eficaz de Servicios Generales	Comunicación Social
	Impulsar la conectividad a internet en espacios públicos como edificios municipales, parques y plazas.	Informática	Tesorería
	Coordinar una administración municipal eficiente mediante indicadores con herramientas innovadoras de tecnologías de la información.	Innovación Gubernamental y Calidad	Desarrollo Institucional
	Modernizar la infraestructura del municipio.	Informática	Tesorería
1.4 Finanzas públicas	Garantizar el uso eficiente de los recursos municipales mediante un presupuesto basado en resultados.	Finanzas Públicas	Tesorería
	Desarrollar mecanismos eficientes de recaudación.	Ingresos	Tesorería
	Promover un sistema de transparencia y rendición de cuentas en finanzas municipales, generando datos abiertos: ingresos, egresos, licitaciones, contratos y decisiones financieras del Ayuntamiento.	Egresos	Tesorería
	Asegurar, actualizar y regularizar los recursos municipales, bienes y servicios propiedad del municipio que requieren las dependencias para cumplir eficientemente su función.	Administración eficaz de materiales y suministros	Contraloría
	Poner en marcha un programa permanente de reducción y racionalización del gasto municipal en materia de sueldos, servicios médicos, combustibles, energía eléctrica, publicidad, intereses y comisiones.	Egresos	Tesorería
	Impulsar la contraloría ciudadana mediante un observatorio municipal que permita la generación de indicadores, evaluación por resultados y rendición de cuentas del Municipio en materia de finanzas públicas.	Sistema de Información Metropolitana	IMPLAN
	Proveer de mecanismos eficientes de atención al contribuyente.	Ingresos	Tesorería



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
1.5 Gobernanza y participación ciudadana	Diseñar mecanismos efectivos de participación ciudadana.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Desarrollar un modelo eficaz de Atención Ciudadana que permita la recepción, análisis y respuesta a las demandas ciudadanas.	Atención Ciudadana	Atención Ciudadana
	Revisar y actualizar el padrón de mesas directivas de colonias para lograr la participación directa mediante líderes que representan una demarcación geográfica en el municipio.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Revisar y actualizar el marco jurídico que acota los mecanismos de participación ciudadana.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo del Ayuntamiento de Torreón.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Realizar ejercicios de concientización y participación ciudadana entre los diferentes grupos de edad del municipio de Torreón y la zona metropolitana de La Laguna.	Proyectos Estratégicos	IMPLAN
1.6 Marco jurídico	Revisar y actualizar el marco jurídico de orden municipal.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Asegurar el cabal cumplimiento de los reglamentos de orden municipal.	Tribunal eficiente y transparente	Tribunal de Justicia Municipal
	Promover la homologación del marco jurídico en reglamentos específicos, con los otros municipios de la ZML.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Actualización de las Leyes y Decretos de creación de los organismos descentralizados de la administración pública municipal.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Creación y actualización de los reglamentos interiores de los organismos descentralizados de la administración pública municipal.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Regulación a la reglamentación de establecimientos mercantiles y atención a las necesidades de la ciudadanía.	Inspección y Verificación	Secretaría Ayuntamiento



Desarrollo Urbano Sostenible

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
2.1 Crecimiento urbano ordenado y sostenible	Dirigir la gestión del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del municipio a través de la estricta aplicación de planes, programas y reglamentos.	Crecimiento Urbano Ordenado y Sostenible	Ordenamiento Territorial y Urbanismo
	Promover la densificación y el crecimiento urbano vertical a través de la consolidación de vacíos urbanos y el fomento a la vivienda vertical.	Crecimiento Urbano Ordenado y Sostenible	Ordenamiento Territorial y Urbanismo
	Garantizar la certidumbre patrimonial a través de un programa de gestión de los asentamientos irregulares.	Crecimiento Urbano Ordenado y Sostenible	Ordenamiento Territorial y Urbanismo
	Lograr el desarrollo urbano ordenado del municipio a través de la aplicación de normas y reglamentos de trámites, inspecciones y servicios digitales.	Crecimiento Urbano Ordenado y Sostenible	Ordenamiento Territorial y Urbanismo
2.2 Infraestructura y Servicios Públicos	Garantizar la cobertura total y optimizar el funcionamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Rehabilitación de Alumbrado Público	Servicios Públicos Municipales
	Garantizar el cabal cumplimiento de la concesionaria de alumbrado público.	Rehabilitación de Alumbrado Público	Servicios Públicos Municipales
	Garantizar las condiciones de salubridad, higiene, imagen y seguridad de los panteones municipales.	Administración eficaz de Panteones	Servicios Públicos Municipales
	Mejorar las condiciones de calidad e higiene del Rastro Municipal, garantizando el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas y Certificación TIF.	Sanidad y Prevención de Riesgos	Servicios Públicos Municipales
	Lograr un eficaz mantenimiento en la infraestructura urbana del municipio.	Mantenimiento Integral e Imagen de la Ciudad	Servicios Públicos Municipales
	Administración y mantenimiento de la unidad de manejo ambiental "Vivero Municipal".	Preservación de los recursos bióticos del municipio de Torreón	Medio Ambiente
2.3 Espacio Público	Implementar un programa permanente de reforestación de áreas verdes urbanas.	Preservación de los recursos bióticos del municipio de Torreón	Medio Ambiente
	Garantizar el mantenimiento de calidad de todos los parques y plazas del municipio a través de un programa permanente de mejora en su infraestructura, arborización, riego y seguridad.	Mejor Imagen de la Comunidad	Servicios Públicos Municipales
	Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos con la colaboración entre iniciativa privada y gobierno.	Acción Comunitaria	Desarrollo Social
	Impulsar y gestionar el programa de vía recreativa "Paseo Colón" y "Plaza Mayor" a través de actividades de recreación, deporte y cultura.	Paseo Colón	Desarrollo Social / Vialidad y Movilidad Urbana



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
2.3 Espacio Público	Salvaguardar y preservar los recursos bióticos.	Preservación de los Recursos Bióticos del Municipio de Torreón	Medio Ambiente
	Garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los complejos e infraestructura deportiva en los espacios públicos del municipio con la colaboración estrecha de la iniciativa privada y del gobierno.	Plazas y Canchas	Obras Públicas
	Desarrollar proyectos de infraestructura social en zonas de atención prioritaria y en situación de pobreza extrema, mejorando su acceso a servicios básicos de calidad y espacios en la vivienda.	Infraestructura Social Municipal	Obras Públicas
	Realización de proyecto urbano en relación al fondo de fortalecimiento municipal.	Fondo de Fortalecimiento Municipal	Obras Públicas
2.4 Planeación y Normativa del Desarrollo Urbano	Implementar el Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio.	Mejora la calidad del aire	Medio Ambiente
	Regular y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental a través del Reglamento Municipal de Desarrollo Sostenible.	Mejora la calidad del aire	Medio Ambiente
	Elaborar y actualizar instrumentos de ordenamiento urbano a través de planes y programas municipales de desarrollo urbano.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN
	Elaborar y actualizar programas parciales de desarrollo urbano para promover el crecimiento urbano sostenible de distritos o polígonos establecidos.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN
	Desarrollar y actualizar una plataforma en línea que recopile, analice y represente visualmente información geográfica para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y la planeación de la ciudad.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN
	Promover el crecimiento urbano sostenible, reintegrando a la ciudad en los procesos y ciclos naturales.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN
	Implementar un programa para la progresividad en cantidad y calidad del espacio público, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN
	Promocionar los mecanismos para coadyuvar en el proceso de publicación del nuevo reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN
	Adopción de servicios profesionales de carrera en el marco normativo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
2.5 Manejo Integral de Residuos Sólidos	Desarrollar un programa de reciclaje de residuos sólidos y educación ambiental.	Educación y cultura ambiental para un estilo de vida sostenible	Medio Ambiente
	Supervisión del manejo de forma integral de los residuos sólidos.	Limpieza Urbana	Servicios Públicos Municipales
	Garantizar el cabal cumplimiento de la concesionaria de recolección de residuos sólidos.	Limpieza Urbana	Servicios Públicos Municipales
2.6 Calidad del Aire	Implementar el Programa de Gestión para mejora de la calidad del aire en el municipio.	Mejora la calidad del aire	Medio Ambiente
	Fortalecer el programa de verificación vehicular.	Mejora la calidad del aire	Medio Ambiente
2.7 Manejo Integral del Agua	Mejorar y mantener la infraestructura hidráulica de la red de agua potable.	Agua Potable	SIMAS
	Mejorar y mantener la infraestructura del drenaje sanitario.	Drenaje Sanitario	SIMAS
	Realizar el mantenimiento y la operación de la planta tratadora y clarificadora.	Tratamiento de Aguas Residuales	SIMAS
	Apoyar la elaboración de un plan integral del agua potable, saneamiento y pluvial como instrumento de diagnóstico, análisis y propuesta de solución en el municipio.	Tratamiento de Aguas Residuales	SIMAS
2.8 Transporte Público	Capacitar y profesionalizar el personal operativo a cargo del transporte público para lograr el otorgamiento de un servicio eficiente, respetuoso y de calidad.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
	Profesionalizar e institucionalizar el sistema integral de transporte público del municipio.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
	Llevar a cabo un registro actualizado y real de las rutas y concesionarios de transporte público que prestan servicio a la población del municipio.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
	Vigilar a través de la inspección y la verificación del servicio de los concesionarios de transporte público para asegurar la calidad de sus servicios.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
	Mejorar la calidad en el servicio del transporte público.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
2.8 Transporte Público	Dar certeza jurídica a los trámites municipales que realizan las concesiones en materia de transporte público.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
	Promover el desarrollo integral del transporte público.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
2.9 Infraestructura Vial	Garantizar la cobertura y calidad de la red de infraestructura vial, con un programa permanente de recarpeteo y bacheo.	Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón	Sistema Integral de Mantenimiento Vial
	Garantizar la cobertura y calidad de los pavimentos a través de la rehabilitación.	Infraestructura vial	Obras Públicas
	Gestionar el sistema de semaforización municipal para lograr un funcionamiento eficiente.	Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón	Sistema Integral de Mantenimiento Vial
2.10 Movilidad Activa	Garantizar la existencia y calidad de la señalización vertical y horizontal, adecuada a lineamientos de diseño con normas técnicas.	Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón	Sistema Integral de Mantenimiento Vial
	Impulsar una campaña permanente de educación y promoción de los modos activos de movilidad (peatonal y ciclista).	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
2.11 Cultura, Educación y Normativa Vial	Implementar campañas permanentes de educación vial con enfoque integral de la movilidad en el ayuntamiento, escuelas, empresas y espacios públicos.	Seguridad y Cultura Vial	Vialidad y Movilidad Urbana
	Asegurar el cabal cumplimiento de la normativa en materia de movilidad.	Seguridad y Cultura Vial	Vialidad y Movilidad Urbana
	Capacitar y profesionalizar a todos los agentes viales.	Seguridad y Cultura Vial	Vialidad y Movilidad Urbana
	Fortalecer el cuerpo de agentes viales.	Seguridad y Cultura Vial	Vialidad y Movilidad Urbana



Sociedad Segura

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
3.1 Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones	Implementar un modelo de desarrollo integral policial (programa DIP) como parte del proyecto y plan de vida de los elementos que pertenezcan a la corporación.	Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones	Seguridad Pública
	Fomento al programa establecido por el Sistema Nacional relativo a la implementación de mecanismos de estímulos y recompensas.	Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones	Seguridad Pública
	Crear el departamento integral de apoyo al policía (DIAP).	Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones	Seguridad Pública
	Fortalecer a la Academia de Policía Municipal de Torreón.	Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones	Seguridad Pública
	Implementar un programa integral de capacitación permanente y mejora continua en adiestramiento básico, armas, tácticas, manejo de vehículos policiales y atención de primer contacto a las víctimas del delito directas e indirectas como primera fuerza respondiente.	Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones	Seguridad Pública
	Capacitar y equipar a los elementos policiales de acuerdo al nuevo modelo de justicia penal de conformidad con los lineamientos del SNSP.	Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones	Seguridad Pública
	Implementar el programa de equipamiento y servicios administrados de gestión vehicular.	Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones	Seguridad Pública
	Lograr una presencia institucional permanente en la sociedad de acuerdo al modelo de policía de proximidad social.	Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones	Seguridad Pública
	Fortalecer las capacidades de evaluación de control de confianza.	Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública del municipio de Torreón, Coah.	Secretaría Ayuntamiento
	Profesionalizar las Instituciones de seguridad pública del municipio.	Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública del municipio de Torreón, Coah.	Secretaría Ayuntamiento
Atender contingencias a través de la unidad de Bomberos.	Protección Civil y Prevención de Accidentes	Secretaría Ayuntamiento	



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
3.2 Sociedad Segura y de Leyes	Difundir la ley y la importancia de que sea observada por los ciudadanos mediante el programa permanente "Conoce la Ley".	Sociedad Segura y de Leyes	Seguridad Pública
	Evitar prácticas de corrupción entre ciudadanos y autoridad, promoviendo políticas públicas con medidas inhibitorias en materia de corrupción.	Sociedad Segura y de Leyes	Seguridad Pública
	Promover la participación ciudadana para inhibir las conductas sociales que fomentan la impunidad.	Sociedad Segura y de Leyes	Seguridad Pública
	Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.	Sociedad Segura y de Leyes	Seguridad Pública
	Promover la cultura de la legalidad entre los niños y las niñas.	Sociedad Segura y de Leyes	Seguridad Pública
	Difundir la ley y sus alcances entre los jóvenes.	Sociedad Segura y de Leyes	Seguridad Pública
	Desarrollar campañas y convenios de seguridad vial.	Sociedad Segura y de Leyes	Seguridad Pública
	Desalentar y sancionar la conducción bajo la influencia de sustancias que alteran los reflejos o el manejo racional.	Sociedad Segura y de Leyes	Seguridad Pública
	Promover entre los adolescentes, jóvenes, sectores vulnerables y la comunidad en general, el rechazo al consumo y comercialización de drogas.	Sociedad Segura y de Leyes	Seguridad Pública
	Optimizar y efficientar el servicio y atención al ciudadano, en base a prevenir e inhibir los actos de corrupción, abusos y excesos en perjuicio de la ciudadanía, a través de la investigación y análisis para la acreditación de conductas irregulares.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Promover la participación ciudadana para inhibir las conductas sociales que fomentan la impunidad.	Sociedad Segura y de Leyes	Seguridad Pública
	Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia en la participación de la ciudadanía fomentando la cultura en los polígonos PRONAPRED.	Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia	Secretaría Ayuntamiento
Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia en la participación de la ciudadanía fomentando la cultura en 12 instituciones académicas diagnosticadas con alto nivel de deserción.	Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia	Secretaría Ayuntamiento	



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
3.2 Sociedad Segura y de Leyes	Prevenir los delitos en colonias de los polígonos de seguridad por medio del programa "Expresemos la Paz".	Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia	Secretaría Ayuntamiento
	Brindar seguimiento a las estrategias para la prevención social de la violencia y la delincuencia implementadas en el año 2018.	Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia	Secretaría Ayuntamiento
	Realizar un manual de la prevención de la violencia y el delito de manera lúdica y didáctica.	Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia	Secretaría Ayuntamiento
	Mantener de forma adecuada la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia	Secretaría Ayuntamiento
3.3 Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Formar comités de seguridad en colonias y barrios para asegurar el flujo de información vertical para seguridad.	Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Seguridad Pública
	Implementar comités sectoriales de acuerdo a la división territorial del municipio y Torreón urbano.	Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Seguridad Pública
	Impulsar y reforzar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.	Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Seguridad Pública
	Impulsar mesas de seguridad sectorial y municipal con reuniones periódicas.	Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Seguridad Pública
	Vincular a los distintos organismos ciudadanos orientados a temas de seguridad ciudadana.	Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Seguridad Pública
	Implementar esquemas de seguridad comunitaria vecinal a través del programa "Vecino Vigilante".	Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Seguridad Pública



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
<p>3.3 Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Lograr un blindaje en colonias que permitan identificar conductas antisociales de personas a lugares ajenos.</p>	<p>Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Promover la sana convivencia de las personas mediante el rescate de espacios públicos, promoción del turismo y disfrute del entorno urbano con plena percepción de seguridad.</p>	<p>Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Brindar seguridad a los centros escolares.</p>	<p>Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Mejorar la seguridad y confiabilidad de la ciudadanía hacia el transporte público de la ciudad mediante el programa "Transporte Seguro".</p>	<p>Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Implementar acciones contra la violencia, brindando atención a víctimas directas e indirectas del delito.</p>	<p>Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Fomentar la cultura de la paz entre la sociedad y la no aceptación de la violencia como forma de vida.</p>	<p>Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Promover la cultura de protección para la ciudadanía.</p>	<p>Protección Civil y Prevención de Accidentes</p>	<p>Secretaría Ayuntamiento</p>
	<p>Vigilar y asegurar el cumplimiento de la normatividad de protección civil,</p>	<p>Protección Civil y Prevención de Accidentes</p>	<p>Secretaría Ayuntamiento</p>
	<p>Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.</p>	<p>Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia</p>	<p>Secretaría Ayuntamiento</p>



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
3.4 Sistema Municipal de Información y Centro de Inteligencia	Creación del Sistema Municipal de Información para Seguridad Pública (SMI).	Sistema Municipal de Información en Seguridad Pública	Seguridad Pública
	Coordinar las acciones del Centro de Inteligencia Municipal (CIM).	Sistema Municipal de Información en Seguridad Pública	Seguridad Pública
	Implementar la instalación de cámaras de última generación en diversos puntos de la ciudad, de acuerdo a la georeferencia delictiva.	Sistema Municipal de Información en Seguridad Pública	Seguridad Pública
	Lograr una mejor capacidad de respuesta, operación y capacidad de cobertura de acuerdo a la sectorización urbana.	Sistema Municipal de Información en Seguridad Pública	Seguridad Pública
	Implementar el programa integral de información pública para la seguridad.	Sistema Municipal de Información en Seguridad Pública	Seguridad Pública
	Sectorización de la ciudad a través de polígonos de seguridad para hacer más eficiente la operación de prevención y reacción al estado de fuerza.	Sistema Municipal de Información en Seguridad Pública	Seguridad Pública
3.5 Sistema Integral de Indicadores de Gestión	Crear el Sistema Integral de Indicadores de Gestión Municipal para la Seguridad Pública.	Sistema integral de indicadores de Gestión Municipal para Seguridad Pública	Seguridad Pública
	Integrar la información municipal de Seguridad Pública al Sistema Nacional de Información (base de datos).	Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública del municipio de Torreón, Coah.	Secretaría Ayuntamiento
3.6 Seguridad y Política Anticrimen	Creación de la unidad de política anticrimen de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Policía Anticrimen	Seguridad Pública



Desarrollo Económico

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
4.1 Atracción de inversión extranjera directa	Elaborar un proyecto integral de promoción nacional e internacional del municipio de Torreón, basado en los sectores estratégicos, las características del municipio y enfocado a sectores innovadores, de alto valor agregado y con respeto al medio ambiente.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Posicionar la marca "Torreón, Ciudad en Equipo" para la promoción de inversiones.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Establecer vinculaciones y acuerdos de colaboración con los distintos organismos e instituciones de fomento económico de la ciudad.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Integrar un acervo actualizado de información relevante para la atracción y de inversión al municipio.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Otorgar apoyos para el fortalecimiento de redes productivas a través de organismos empresariales.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
4.2 Introducción a la Formalidad	Implementar el programa "Microcréditos" para grupos solidarios de mujeres emprendedoras.	Promoción de Microempresas	Desarrollo Económico
	Otorgar servicios de bolsa de trabajo, capacitación y acompañamiento a la población económicamente activa de Torreón.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Desarrollar e implementar ferias del empleo y el emprendimiento.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Implementar un programa en materia de cultura financiera.	Promoción de Microempresas	Desarrollo Económico
	Implementar programas en materia de formación de perfiles donde se desarrollen habilidades y competencias de emprendedurismo, formación y crecimiento de las empresas.	Capacitaciones para la inclusión económica	Desarrollo Social
	Incentivar la vinculación del sector empresarial, académico y gobierno.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
4.3 Marco Regulatorio	Fortalecimiento del programa de mejora regulatoria para trámites básicos municipales que facilite la formalización de MiPyMEs e incentive a los actuales y potenciales inversionistas.	Ventanilla Universal	Desarrollo Económico
	Otorgar asesoría y capacitación en materia de gestión pública.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
4.4 Infraestructura para el Desarrollo	Vincular el sector privado con las direcciones municipales afines a los proyectos de los parques y complejos industriales, con el fin de sumar esfuerzos en el desarrollo y mantenimiento de su infraestructura.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Fomentar las iniciativas del sector privado a favor de un centro regional de innovación y competitividad empresarial.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Promocionar y fortalecer la infraestructura competitiva, así como los corredores comerciales que detonan la economía local.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
4.5 MiPyMEs	Fomentar esquemas de financiamiento que contribuyan en el desarrollo y fortalecimiento de empresas productivas.	Promoción de Microempresas	Desarrollo Económico
	Promoción de programas de fortalecimiento de capacidades para MiPyMEs en desarrollo de competencias, innovación, sostenibilidad, competitividad y productividad.	Promoción de Microempresas	Desarrollo Económico
	Fomentar y promover esquemas que faciliten la inserción de las MiPyMEs en las cadenas globales de valor, dentro de los sectores económicos estratégicos de la Comarca Lagunera.	Promoción de Microempresas	Desarrollo Económico
4.6 Política Industrial	Incentivar la consolidación de sectores productivos mediante esquemas de agrupación empresarial tales como redes, consorcios y clústeres; alineados a los sectores económicos estratégicos de alto impacto.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Acompañar a la iniciativa privada en la implementación de políticas públicas para el desarrollo de los sectores productivos.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Apoyar los esfuerzos de la iniciativa privada en la incorporación y consolidación de la industria de las tecnologías de información y comunicación.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Incentivar la consolidación de sectores productivos (clústeres) tradicionales: automotriz, metalmeccánico y agroalimentario.	Proyectos Estratégicos para la Competitividad	IMPLAN



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
4.7 Turismo	Promover a Torreón como sede de reuniones, foros y convenciones que contribuyen en el desarrollo económico de la ciudad.	Turismo	Desarrollo Económico
	Implementar actividades para promover y fortalecer el turismo en la región.	Turismo	Desarrollo Económico
4.8 Coordinación Metropolitana	Coordinación de las propuestas que favorezcan el desarrollo económico de la zona metropolitana.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico



Desarrollo Social y Humano

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
5.1 Educación y Cultura	Propiciar mediante talleres y actividades diversas, un diálogo y difusión entre museos y centros culturales y sus comunidades.	Crecimiento cultural mediante la formación permanente	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Fortalecer la capacitación de gestores y creadores culturales para elevar el nivel cultural de la población.	Crecimiento cultural mediante la formación permanente	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura.	Desarrollo Cultural y Artístico	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Realizar brigadas artísticas y culturales para reactivar espacios públicos en el centro del municipio.	Intervención y reactivación en espacios públicos para incrementar el acceso y participación de la población en las actividades culturales.	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Promover, fomentar y difundir las artes y la educación para contribuir al desarrollo y la cohesión social.	Desarrollo Cultural y Artístico	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Promover y difundir la historia de Torreón.	Orgullo e identidad del municipio de Torreón.	Secretaría Ayuntamiento
	Realizar eventos especiales con motivo de días festivos y aniversarios para lograr una cohesión social entre la comunidad.	Programa de Eventos Municipales 2019	Desarrollo Social
	Capacitar a la población en materia de autoproducción de alimentos en los ejidos del municipio de Torreón.	Impulso para la productividad de los ejidos	Desarrollo Social
	Mejorar la infraestructura del sector educativo público.	Acción Escolar	Desarrollo Social
	Implementar programas para desarrollar habilidades dentro del aula escolar.	Acción Escolar	Desarrollo Social
	Impulsar el desarrollo integral y liderazgo de los jóvenes, promoviendo el acceso y permanencia en la educación.	Impulso Juvenil	Desarrollo Social
	Fortalecer el papel de los museos en el desarrollo cultural de la población.	Crecimiento cultural mediante la formación permanente	Instituto Municipal de Cultura y Educación



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
5.1 Educación y Cultura	Fomentar la lectura a través de las bibliotecas municipales.	Crecimiento cultural mediante la formación permanente	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Realizar proyectos culturales en colaboración con las dependencias municipales, los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada.	Proyectos Especiales	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Incentivar el desarrollo artístico y cultural mediante convocatorias y elaboración de proyectos.	Desarrollo Cultural y Artístico	Instituto Municipal de Cultura y Educación
5.2 Salud	Implementar campañas para la prevención, captación y seguimiento de adicciones en población susceptible al consumo de sustancias tóxicas. Generar sinergia con las diferentes instituciones para el tratamiento integral, de los adolescentes captados y su entorno familiar.	Brigadas en tu Escuela	Salud Pública
	Implementar campañas en materia de sexualidad y prevención de embarazos en adolescentes de nivel medio y superior.	Brigadas en tu Escuela	Salud Pública
	Presentación de cortometrajes y videos en materia de prevención de enfermedades de transmisión sexual y uso correcto del preservativo.	Brigadas en tu Escuela	Salud Pública
	Ofrecer alternativas de anticoncepción así como para la prevención de enfermedades de transmisión sexual a la población adolescente del municipio.	Brigadas en tu Escuela	Salud Pública
	Ofrecer a los padres de familia de los menores de nivel primaria pláticas para la erradicación de la pediculosis capitis.	Brigadas en tu Escuela	Salud Pública
	Brindar servicios de salud integral y de calidad a la población sin servicios de salud.	Servicios de Salud	Salud Pública
	Acercar a las colonias los servicios de salud integral con alto índice de marginación.	Servicios de Salud	Salud Pública
	Brindar servicios complementarios para atención de salud integral.	Servicios de Salud	Salud Pública
	Fortalecer el trabajo interinstitucional para la prevención de enfermedades mediante campañas de vacunación.	Servicios de Salud	Salud Pública
	Implementar programas permanentes de prevención para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vectores como Dengue, Chikungunya y Zika.	Vectores	Salud Pública
	Tratamiento de depósitos de agua para control de larvas de dengue.	Vectores	Salud Pública
	Implementación de campañas de descacharrización para control de larvas de dengue y otro tipo de vectores.	Vectores	Salud Pública
Mantener una continua vigilancia epidemiológica mediante campañas permanentes de vacunación antirrábica y el control de la población en situación de calle de caninos y felinos mediante campañas de esterilización, desparasitación, adopción, entre otras.	Salud Animal	Salud Pública	



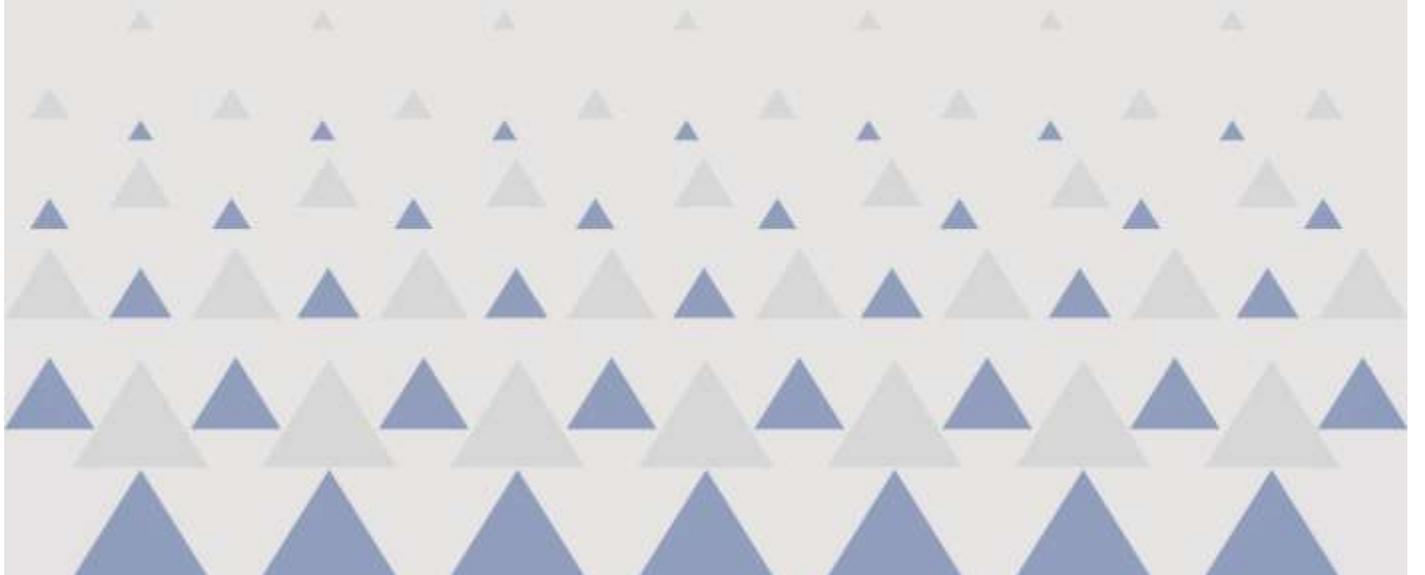
Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
5.2. Salud	Mantener una continua vigilancia epidemiológica de las enfermedades de transmisión sexual en población de mayor riesgo.	Riesgo Sanitario	Salud Pública
	Gestión integral (recolección, tratamiento y disposición final) de los desechos biológicos infecciosos.	Riesgo Sanitario	Salud Pública
	Brindar a la población servicios de laboratorio de análisis clínicos para el diagnóstico oportuno y posterior tratamiento de enfermedades de mayor prevalencia (exámenes generales, detección de enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, pruebas de VIH y sífilis así como cáncer de próstata).	Laboratorio	Salud Pública
	Ofrecer servicios de mastografías a las mujeres del municipio como programa de prevención de cáncer de mama.	Prevención de Cáncer	Salud Pública
	Ofrecer servicios ginecológicos integrales a la población femenina sin servicios de salud.	Prevención de Cáncer	Salud Pública
	Ofrecer procedimientos especializados de ginecología para la prevención de enfermedades propias de la mujer.	Prevención de Cáncer	Salud Pública
	Ofrecer consultas a la población en materia de nutrición y hábitos alimentarios.	Crónico-degenerativo	Salud Pública
	Implementar campañas de educación y cultura de nutrición, a través del "Taller del Buen Comer".	Crónico-degenerativo	Salud Pública
5.3. Deporte	Detección para tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas mediante mediciones de glucosa, colesterol, triglicéridos e hipertensión.	Crónico-degenerativo	Salud Pública
	Implementar la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de complejos deportivos, con la colaboración estrecha de gobierno e iniciativa privada.	Actividad física y representación del IMD	Instituto Municipal del Deporte
	Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte.	Actividad física y representación del IMD	Instituto Municipal del Deporte
	Fortalecer el vínculo con las asociaciones y ligas deportivas, así como promover la creación de nuevas agrupaciones.	Actividad física y representación del IMD	Instituto Municipal del Deporte
	Apoyar a los atletas de alto rendimiento a través de recursos federales, estatales y municipales.	Alto rendimiento y capacitación	Instituto Municipal del Deporte
Llevar el deporte social mediante actividades deportivas interdisciplinarias promoviendo la convivencia, la práctica y la recreación al área rural y urbana.	Actividad física y representación del IMD	Instituto Municipal del Deporte	



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
5.4 Equidad e igualdad de género	Revisar y en su caso modificar el marco jurídico a fin de fomentar el desarrollo integral de las mujeres, en condiciones de equidad y justicia.	Transversalidad de la perspectiva de género y promoción a la igualdad	Instituto Municipal de la Mujer
	Vincular al DIF municipal y al Instituto Municipal de la Mujer con los gobiernos estatal y federal para la atención integral y asesoría de mujeres en situación de vulnerabilidad.	Fortalecimiento integral a las víctimas ante la violencia	Instituto Municipal de la Mujer
	Canalizar a las mujeres "Jefas de Familia" en situación de vulnerabilidad a los programas federales y estatales existentes.	Empoderamiento de las mujeres	Instituto Municipal de la Mujer
	Capacitar a transportistas en la aplicación del protocolo contra el acoso sexual callejero.	Transversalidad de la perspectiva de género y promoción a la igualdad	Instituto Municipal de la Mujer
	Capacitar a los funcionarios y a la población en materia de género, igualdad, derechos humanos, masculinidad y educación para la paz.	Transversalidad de la perspectiva de género y promoción a la igualdad	Instituto Municipal de la Mujer
	Promover prácticas empresariales de igualdad y equidad de género.	Transversalidad de la perspectiva de género y promoción a la igualdad	Instituto Municipal de la Mujer
	Crear sinergia con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) que trabajan los temas de género y derechos humanos.	Transversalidad de la perspectiva de género y promoción a la igualdad	Instituto Municipal de la Mujer
	Fomentar el desarrollo integral de la mujer en sinergia con el sector público y privado.	Fortalecimiento integral a las víctimas ante la violencia	Instituto Municipal de la Mujer
	Incrementar la cobertura y facilitar el acceso a los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer.	Empoderamiento de las mujeres	Instituto Municipal de la Mujer
	Incorporar la perspectiva de género en las políticas municipales.	Transversalidad de la perspectiva de género y promoción a la igualdad	Instituto Municipal de la Mujer



Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
5.5 Grupos vulnerables	Contener situaciones que vulneran la estructura familiar,	Sistema de Desarrollo integral de la Familia	DIF
	Atender la discriminación generada hacia las personas con discapacidad.	Sistema de Desarrollo integral de la Familia	DIF
	Atender las necesidades de las personas en situación de abandono.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	DIF
	Promover el desarrollo social comunitario a través de la participación organizada de la sociedad.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	DIF
	Promover los servicios comunitarios que requiere la población del municipio.	Centros Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Desarrollo Social
	Atender a las personas en situación emergente, no permanente, o de contingencia de cualquier índole, ajenas a su persona, a través del otorgamiento de diversos apoyos.	Gestiones generales y Programa Alimentario	Desarrollo Social
	Generar acciones de atención social de la demanda ciudadana, a través de una coordinación transversal de las dependencias municipales.	Brigadas de Acción Social	Desarrollo Social
	Otorgar subsidios para acciones de vivienda, mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a los estándares de calidad óptimos.	Mejora tu casa	Desarrollo Social
	Generar gestión de apoyos subsidiados parcial o totalmente en cuestión alimentaria.	Programa Alimentario	Desarrollo Social



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx